

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.894 - Montevideo, jueves 17 de marzo de 2022

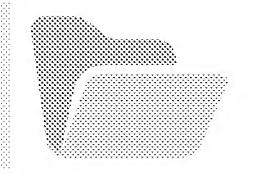
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373. Montevideo. Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.


La Ley en
tu lenguaje
El programa Lenguaje Ciudadano traduce la normativa nacional a un lenguaje sencillo con el objetivo que los ciudadanos conozcan sus derechos y obligaciones.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 15 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1

Resolución 58/022

Declárase la Servidumbre Minera de Paso, accesoria a la autorización al amparo del art. 116 del Código de Minería, otorgada a TAURION S.A. por Resolución de la DINAMIGE 098/021, de 7 de junio de 2021, para la extracción de tosca dentro del predio de su propiedad, empadronado con el Nº 314 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

(664)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Marzo de 2022

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología eleva solicitud para la declaración de Servidumbre Minera de Paso a favor de la empresa TAURIÓN S.A., para el desarrollo de actividad extractiva al amparo del artículo 116 del Código de Minería;

RESULTANDO: I) que se trata de un gravamen accesorio a la autorización al amparo del artículo 116 del Código de Minería, otorgada por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología, Nº 098/021, de 7 de junio de 2021, por el plazo de 12 (doce) meses;

II) que la Servidumbre de Paso solicitada comprende un área de 2 Hás. 1903 m², afectando a los padrones Nº 233 (p) y 6931 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja;

CONSIDERANDO: I) que la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que fue aceptado el Plano de Deslinde y la Memoria Justificativa, así como notificados los superficiarios;

II) que se ha presentado en obrados el acuerdo celebrado entre la empresa titular de la autorización otorgada y los propietarios de los predios sirvientes, padrones Nº 233 y 6931, de la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, respecto al precio del arrendamiento por la servidumbre a imponerse;

III) que de acuerdo con lo informado por la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología habiéndose dado cumplimiento a los requisitos de forma y de fondo establecidos en los artículos 33, siguientes y concordantes del Código de Minería, se sugiere acceder a lo solicitado por TAURIÓN S.A., correspondiendo dictar Resolución en tal sentido;

IV) que a su vez el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los extremos exigidos por las normas legales;

V) que en virtud de lo consignado, compartiendo plenamente el informe de la División Registro de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica sugiere declarar la Servidumbre Minera pertinente;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011), al artículo 101 del Decreto Reglamentario Nº 110/982, de 26 de marzo de 1982, a lo Informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Declárase la Servidumbre Minera de Paso, accesoria a la autorización al amparo del artículo 116 del Código de Minería, otorgada a TAURION S.A. por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 098/021, de 7 de junio de 2021, por el plazo de 12 (doce) meses, para la extracción de tosca dentro del predio de su propiedad empadronado con el Nº 314 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

2º.- La Servidumbre de Paso comprende un área de 2 Has, 1903 m² afectando a los padrones Nº 233 (p) y 6931 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

3º.- Homologase el convenio celebrado entre la empresa titular de la autorización otorgada y los propietarios de los predios sirvientes padrones Nº 233 y 6931 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

4º.- La servidumbre impuesta por la presente Resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia de la autorización al amparo del artículo 116 del Código de Minería que la ha motivado.

5º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

2

Resolución 59/022

Declárase la Servidumbre Minera de Paso, accesoria a la autorización al amparo del art. 116 del Código de Minería, otorgada a TAURION S.A. por Resolución de la DINAMIGE 097/021, de 7 de junio de 2021, para la extracción de tosca dentro del predio de su propiedad empadronado con el Nº 314 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

(665)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Marzo de 2022

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología eleva solicitud para la declaración de Servidumbre Minera de Paso a favor de la empresa TAURIÓN S.A., para el desarrollo de actividad extractiva al amparo del artículo 116 del Código de Minería;

RESULTANDO: I) que se trata de un gravamen accesorio a la autorización al amparo del artículo 116 del Código de Minería, otorgada por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 097/021, de 7 de junio de 2021, por el plazo de 12 (doce) meses;

II) que la Servidumbre de Paso solicitada comprende un área de 2 Hás. 1903 m², afectando a los padrones Nº 233 (p) y 6931 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja;

CONSIDERANDO: I) que la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que fue aceptado el Plano de Deslinde y la Memoria Justificativa, así como notificados los superficiarios;

II) que se ha presentado en obrados el acuerdo celebrado entre la empresa titular de la autorización otorgada y los propietarios de los predios sirvientes, padrones Nº 233 y 6931 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja respecto al precio del arrendamiento por la servidumbre a imponerse;

III) que de acuerdo con lo informado por la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología, habiéndose dado cumplimiento a los requisitos de forma y de fondo establecidos en los artículos 33, siguientes y concordantes del Código de Minería, se sugiere acceder a lo solicitado por TAURIÓN S.A., correspondiendo dictar Resolución en tal sentido;

IV) que a su vez el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los extremos exigidos por las normas legales;

V) que en virtud de lo consignado, compartiendo plenamente el informe de la División Registro de la mencionada Dirección Nacional la Asesoría Jurídica sugiere declarar la Servidumbre Minera solicitada;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982, en la redacción dada por la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011), al artículo 101 del Decreto Reglamentario Nº 110/982, de 26 de marzo de 1982, a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

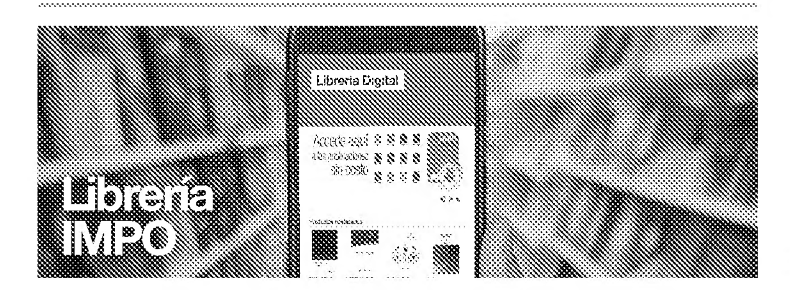
1º.- Declárase la Servidumbre Minera de Paso, accesoria a la autorización al amparo del artículo 116 del Código de Minería, otorgada a TAURION S.A. por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 097/021, de 7 de junio de 2021, por el plazo de 12 (doce) meses para la extracción de tosca dentro del predio de su propiedad empadronado con el Nº 314 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

2º.- La Servidumbre de Paso comprende un área de 2 Hás. 1903 m² afectando a los padrones Nº 233 (p) y 6931 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

3º.- Homológase el convenio celebrado entre la empresa titular de la autorización otorgada y los propietarios de los predios sirvientes padrones Nº 233 y 6931 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

4º.- La servidumbre impuesta por la presente Resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia de la autorización al amparo del artículo 116 del Código de Minería que la ha motivado.

5º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.



3

Resolución 60/022

Amplíanse las Servidumbres Mineras de Ocupación y de Paso, declaradas en Resolución Ministerial de 29 de octubre de 2013, afectando al padrón Nº 208 (p), ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Colonia.

(666)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 7 de Marzo de 2022

VISTO: la solicitud de ampliación del área comprendida en la Servidumbre Minera de Ocupación y Paso, establecida por Resolución Ministerial, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 29 de octubre de 2013, en virtud del título minero de Concesión para Explotar otorgado a Hector Vonrotz, por Resolución Ministerial, de 15 de marzo de 2011, por un plazo de 24 (veinticuatro) años, respecto de un yacimiento de balasto y piedra partida, afectando parcialmente el predio padrón Nº 208 (p) en un área de 4 Hás., en la 5ª Sección Catastral del departamento de Colonia;

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial, de 20 de agosto de 2021, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, se amplió el área del título minero Concesión para Explotar;

II) que la ampliación del área de Servidumbre de Ocupación que se solicita es de 25 Hás. 3.500 m², pasando a ser el área total afectada sobre el padrón Nº 208 (p) de la 5ª Sección catastral del departamento de Colonia, en 29 hás. 3.500 m², y la Servidumbre de Paso continúa afectando al padrón Nº 208 (p) en un área de 0 Hás. 4.380 m²;

CONSIDERANDO: I) que se aprobaron el Plano de Deslinde y la Memoria Justificativa;

II) que la documentación presentada se ajusta a lo dispuesto por la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 440/05, de 1 de noviembre de 2005;

III) que se celebró acuerdo entre el titular minero y la copropietaria del predio sirviente, respecto al precio del arrendamiento por la servidumbre de ocupación a imponerse;

IV) que el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los requisitos de fondo y forma establecidos por la normativa vigente a efectos de declarar la ampliación de la servidumbre;

V) que en virtud de lo consignado, atento a lo informado por la División Registro de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica sugiere acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982), y a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 17 julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Amplíase en 25 Hás. 3.500 m² el área de la Servidumbre Minera de Ocupación y Paso, declarada en Resolución Ministerial, de 29 de octubre de 2013, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, afectando a los padrón Nº 208 (p), ubicado en la 5ª Sección Catastral del departamento de Colonia, pasando a ser el área total afectada por la Servidumbre de Ocupación de 29 Hás. 3500 m² y la Servidumbre de Paso continúa afectando al padrón Nº 208 (p) en un área de 0 Hás. 4.380 m².

2º.- Homológase el acuerdo celebrado entre el titular minero y la propietaria del predio sirviente respecto al precio.

3º.- La servidumbre gravará el predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

4

Resolución 61/022

Declárase la Servidumbre Minera de Paso, accesoria a la autorización al amparo del art. 116 del Código de Minería otorgada a TAURION S.A. por Resolución de la DINAMIGE 117/21, de 23 de junio de 2021, para la extracción de tosca dentro del predio de su propiedad empadronado con el Nº 314 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

(667)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 10 de Marzo de 2022

VISTO: que la Dirección Nacional de Minería y Geología eleva solicitud para la declaración de servidumbre minera de paso a favor de la empresa TAURIÓN S.A., para el desarrollo de actividad extractiva al amparo del artículo 116 del Código de Minería;

RESULTANDO: I) que se trata de un gravamen accesorio a la autorización al amparo del artículo 116 del Código de Minería otorgada por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 117/21, de 23 de junio de 2021 por el plazo de 12 meses;

II) que la Servidumbre de Paso solicitada comprende un área de 2 Hás. 1903 m^2 afectando a los padrones Nº 233 (p) y Nº 6931 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja;

CONSIDERANDO: I) que la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología informa que fue aceptado el Plano de Deslinde y la Memoria Justificativa, así como notificados los superficiarios;

II) que se ha presentado en obrados el acuerdo celebrado entre la empresa titular de la autorización otorgada y los propietarios de los predios sirvientes, padrones Nº 233 y 6931 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, respecto al precio del arrendamiento por la servidumbre a imponerse;

III) que de acuerdo con lo informado por la División Registro de la Dirección Nacional de Minería y Geología habiéndose dado cumplimiento a los requisitos de forma y de fondo establecidos en los artículos 33, siguientes y concordantes del Código de Minería, se sugiere acceder a lo solicitado por TAURIÓN S.A., correspondiendo dictar Resolución en tal sentido;

IV) que a su vez el Director Nacional de Minería y Geología manifiesta que se ha dado cumplimiento a los extremos exigidos por las normas legales;

V) que en virtud de lo consignado, compartiendo plenamente el informe de la División Registro de la mencionada Dirección Nacional, la Asesoría Jurídica sugiere declarar la Servidumbre Minera pertinente;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería (Decreto Ley Nº 15.242, de 8 de enero de 1982 en la redacción dada por la Ley Nº 18.813, de 23 de setiembre de 2011), al artículo 101 del Decreto Reglamentario Nº 110/982, de 26 de marzo de 1982, a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA ENERGIA Y MINERÍA
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Declárase la Servidumbre Minera de Paso, accesoria a la autorización al amparo del artículo 116 del Código de Minería otorgada a TAURION S.A. por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología Nº 117/21, de 23 de junio de 2021, por el plazo de 12 (doce) meses, para la extracción de tosca dentro del predio de su propiedad empadronado con el Nº 314 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

2º.- La Servidumbre de Paso comprende un área de 2 Hás. 1903 m^2 afectando a los padrones Nº 233 (p) y Nº 6931 (p) de la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

3º.- Homológase el convenio celebrado entre la empresa titular de la autorización otorgada y los propietarios de los predios sirvientes padrones Nº 233 y 6931 de la 4ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja.

4º.- La servidumbre impuesta por la presente Resolución gravará los predios sirvientes durante la vigencia de la autorización al amparo del artículo 116 del Código de Minería que la ha motivado.

5º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

5

Resolución 57/022

Desígnase para integrar el Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Logística por la Cámara Uruguaya de Logística (CALOG), como delegado titular, al Lic. Juan Pablo Muñoz Negro, en sustitución del Sr. Juan Carlos Rodríguez Blanco.

(669)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 9 de Marzo de 2022

VISTO: la resolución de Poder Ejecutivo de fecha 19 de diciembre de 2019;

RESULTANDO: I) que mediante la misma se designa -entre otros- al Sr. Juan Carlos Rodríguez, en calidad de titular por la Cámara Uruguaya de Logística (CALOG) para integrar el Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Logística (INALOG);

II) que con fecha 14 de enero de 2022, dicho Instituto informa que la Cámara Uruguaya de Logística ha resuelto proponer al Lic. Juan Pablo Muñoz como nuevo delegado titular para el Consejo de Dirección del INALOG, en sustitución del Sr. Juan Carlos Rodríguez Blanco;

CONSIDERANDO: pertinente resolver en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 18.697, del 12 de noviembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar el Consejo de Dirección del Instituto Nacional de Logística por la Cámara Uruguaya de Logística (CALOG), como delegado titular, al Lic. Juan Pablo Muñoz Negro, titular de la cédula de identidad número 1.425.479-0, en sustitución del Sr. Juan Carlos Rodríguez Blanco.

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
6
Resolución 5.386/021

Apruébase la modificación al Convenio entre la Intendencia de Treinta y Tres y ASSE, relativo a la captación de donantes de sangre y derivados por parte del Hemocentro Regional de Maldonado.

(668)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Noviembre de 2021

Visto: el Convenio entre la Intendencia de Treinta y Tres y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), aprobado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4395/2021 de fecha 04/10/2021;

Resultando: I) que el objeto del mencionado Convenio es incentivar la donación de sangre para el Hemocentro Regional de Maldonado a través de quienes gestionen libretas de conducir;

II) que la Intendencia de Treinta y Tres solicitó a A.S.S.E. la modificación del objeto del Convenio a los solos efectos de especificar aspectos técnicos relativos a las condiciones de los gestionantes de las licencias de conducir, determinando categorías, edades, etc.;

Considerando: I) que la División Notarial de A.S.S.E. previo a la suscripción del citado Convenio, solicita se apruebe el mismo con las modificaciones solicitadas por la Intendencia, a efectos de que no existan discordancias;

II) que se entiende pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 50 literal G de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase las modificaciones de la cláusula Segunda del texto del Convenio entre la Intendencia de Treinta y Tres y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.), el que luce adjunto y forma parte integral de la presente resolución.

2º) Tomen nota la División Notarial, Gerencias General, Asistencial y Administrativa, las Direcciones Regionales y de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo.

Nota: 066/42/2019
Res.: 5386/21
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

PROYECTO DE CONVENIO

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE)
INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En la ciudad de ----------, el de de 2021 entre, POR UNA PARTE: La ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO representada en este acto por el Dr. LEONARDO CIPRIANI ABREO y el Dr. MARCELO SOSA ABELLA en sus calidades de Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente con domicilio en Av. Luis A. de Herrera Nº 3326 de la ciudad de Montevideo (en adelante ASSE), Y POR OTRA PARTE: La INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES representada en este acto por el Dr. MARIO SILVERA ARAUJO y el Sr. HORACIO BORDON MEDINA en sus calidades de Intendente y Secretario respectivamente con domicilio en la ---------- de la ciudad de Treinta y Tres, QUIENES CONVIENEN:

PRIMERO. ANTECEDENTES:

I) Surge del expediente número 29/066/3/42/2019 de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), que el Hemocentro Regional de Maldonado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 066 de este Organismo, y la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, plantean suscribir un Convenio cuyo objetivo es incentivar la donación de sangre para el citado centro por parte de los gestionantes de licencias de conducir ante la citada Intendencia.

SEGUNDO. OBJETO:

El presente Convenio tiene por objeto la captación de donantes de sangre y derivados por parte del Hemocentro Regional de Maldonado entre los gestionantes de licencias de conducir categorías A (Amateur de automóviles), G 1 y G 2 (ciclomotores y motocicletas hasta 200 cc), de primera vez y renovación, de las personas que tengan de 18 a 65 años en el Departamento de Treinta y Tres; así como facilitar la descentralización municipal del componente médico de dicho trámite habilitándose la realización de la entrevista médica en los consultorios de la Unidad Móvil (Hemobus) que concurra a Treinta y Tres así como en el propio Hemocentro citado en las condiciones que se dirán.

TERCERO. OBLIGACIONES DE LA INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES:

* Instrumentar los mecanismos administrativos correspondientes a fin de habilitar el trámite de Licencia de Conducir, en el Hemocentro Regional de Maldonado y Unidad Móvil (Hemobus), aceptando como válida su intervención médica a fin de la emisión de la ficha respectiva e incorporación de la misma al trámite municipal y exonerando del pago de las tasas habituales para esta gestión, a los donantes que cumplan con los requisitos del presente convenio.

CUARTO. OBLIGACIONES DEL HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO:

* Realizar el chequeo médico a los gestionantes/donantes, dando cumplimiento a todos los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
* Emitir un Certificado de Aptitud Física dejando constancia de lo actuado, así como la donación de sangre realizada.

QUINTO. PROCEDIMIENTO:

Una vez emitido por el Hemocentro Regional de Maldonado el Certificado de Aptitud Física y la constancia acreditante de la donación, el interesado continuará el procedimiento en la Intendencia Departamental de Treinta y Tres y Municipios habilitados del departamento, reconociendo éstos la donación realizada a través de bonificaciones en el trámite.

SEXTO. PLAZO:

El plazo del presente Convenio es de un (1) año a partir del día de la fecha, el que podrá prorrogarse automáticamente por un período igual y consecutivo previo consentimiento firmado de ambas partes

OCTAVO. INCUMPLIMIENTO:

Si alguna de las partes incumpliera el presente convenio, la otra podrá dejarlo sin efecto unilateralmente, notificando por escrito dicha decisión a la otra parte.

NOVENO. DOMICILIOS Y NOTIFICACIONES:

A todos los efectos a lo que pudiera dar lugar este Convenio, las partes constituyen domicilios en los indicados como respectivamente suyos en la comparecencia y reconocen el telegrama colacionado como medio de notificación.

DÉCIMO. APROBACIÓN DE ASSE:

El presente convenio fue aprobado por el Directorio de ASSE según Resolución de Directorio número ----- recaída en expediente 29/066/3/42/2019.

Y PARA CONSTANCIA se otorgan y firman tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados.

Por ASSE

-------------------------------- ---------------------------------
Dr. Marcelo Sosa Abella Dr. Leonardo Cipriani Abreo
Vicepresidente de Directorio Presidente de Directorio

Por Intendencia de Treinta y Tres

-------------------------------- ---------------------------------
Sr. Horacio Bordon Dr. Mario Silvera
Secretario Intendente

7

Resolución 5.395/021

Créanse las vacantes en el Rubro Cero, de los cargos que se determinan.
(670)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Noviembre de 2021

Visto: lo establecido en el Art. 587 de la Ley de Presupuesto Nacional No. 19.924 de fecha 18 de diciembre del año 2020.

Resultando: que existe financiación para la creación de cargos, con destino al Proyecto de un Sistema de Atención Integral Domiciliaria en la Unidad Ejecutora 105, Sistema de Atención Médica de Emergencia.

Considerando: I) que para instrumentar esta disposición es necesario crear vacantes en el Rubro Cero.

II) que la Gerencia General y la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E han emitido opiniones favorables al respecto.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Art 5º de la Ley 18.161 del 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el Art 454 de la Ley 18.362 del 6 de octubre del año 2008.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1. Créanse las vacantes en el Rubro Cero, de los cargos cuyo detalle se establece en el Anexo adjunto, que se considera parte integrante de la presente resolución.

2. Tome conocimiento la Gerencia General de ASSE. Cumplido pase a la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE.

Ref. 29/105/3/202/2021
Res.: 5395/2021
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO RESOLUCIÓN No. 5395/2021

UE	ESCALAFÓN	GRADO	DENOMINACIÓN	CORRELATIVO
105	A	8	TECNICO III MÉDICO	58
105	A	8	TECNICO III MÉDICO	59
105	A	8	TECNICO III MÉDICO	60
105	A	8	TECNICO III MÉDICO	61
105	A	8	TECNICO III LIC. EN ENFERMERIA	304
105	A	8	TECNICO III LIC. EN ENFERMERIA	305
105	D	3	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION	1004
105	D	3	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION	1005

INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA - INUMET

8

Resolución 26/022

APROBAR el nuevo Reglamento para la Asignación y Contratación de Horas Docentes para los cursos dentro de la Escuela de Meteorología del Uruguay.
(663*R)

INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

Expe.

Montevideo, 10 de marzo 2022

R/D Nº 26/2022

VISTO: Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 626 de la Ley Nº 19.355 del 30/XII/2015 (Presupuesto Nacional de Sueldos Gastos e Inversiones), es potestad de este Servicio Descentralizado la remuneración a través del régimen de horas docentes, de las actividades educativas de docencias de la Escuela de Meteorología del Uruguay (EMU), de acuerdo a la Reglamentación dictada por este Instituto.

RESULTANDO:

I Que por R/D Nº 233/2016 se dictó la mencionada reglamentación, considerándose por parte del Directorio que, al día de la fecha, atento a los cambios producidos por el transcurso del tiempo y la reapertura de los cursos de la EMU para la formación de Observadores Meteorológicos, dicha reglamentación debe ser modificada.

II Que la propuesta actual reglamentará en forma más estricta la forma en que se asignen las horas, la duración de las mismas, el cálculo de su abono, y todos los temas vinculados a las mismas.

CONSIDERANDO

I Que el Directorio entiende conveniente la nueva propuesta de reglamentación.

ATENTO: a lo establecido en la Ley Nº 19.158 de 25/X/2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado y Ley Nº 19.355 de 30/XII/2015.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGIA
RESUELVE:

1º) DEROGAR el Reglamento para la Asignación y Contratación de Horas Docentes en la Escuela de Meteorología del Uruguay aprobado por R/D Nº 233/2016.

2º) APROBAR el nuevo Reglamento para la Asignación y Contratación de Horas Docentes para los cursos dentro de la Escuela de Meteorología del Uruguay, que se adjunta y es parte del presente.

3º) COMUNIQUESE a la Sra. Vania Méndez, y a todas las Direcciones del Instituto.

4º) PUBLÍQUESE en el Diario Oficial.

REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE HORAS DOCENTES EN LA ESCUELA DE METEOROLOGÍA DEL URUGUAY

1 La presente Reglamentación tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 626 de la Ley 19.355 respecto de la contratación y remuneración de personal docente para prestar funciones en la Escuela de Meteorología del Uruguay.

2 Se considerarán docentes a los efectos de la presente reglamentación a las personas vinculadas mediante un contrato de prestación de servicios docentes no permanente para el

dictado de cursos específicos y/o especiales o técnicos en la Escuela de Meteorología del Uruguay.

3 Mediante este régimen se contratará como docentes de diferentes áreas por un determinado número de horas con el objeto de impartir enseñanza y/o formación tanto en el ámbito teórico como práctico en el marco de los programas desarrollados por el Instituto Uruguayo de Meteorología, así como los convenios en ejecución con otras Instituciones estatales o privadas.

4 En el ejercicio 2022 el curso de Observador Meteorológico que impartirá la Escuela de Meteorología del Uruguay estarán a cargo de funcionarios idóneos en la materia pertenecientes a los cuadros funcionales del Instituto. La selección de los mismos será realizada por concurso interno. Por razones fundadas el Directorio del INUMET podrá asignar horas docentes en forma directa, a efectos de garantizar actuaciones esenciales a personas notoriamente calificadas.

5 A los funcionarios designados a tales efectos, sin perjuicios de recabar su conformidad para la realización de dicha tarea mediante contrato escrito, se le abonará la suma de pesos uruguayos $ 600 (pesos seiscientos) nominales la hora, figurando en el recibo de salario como compensación hora docente. El pago de las horas referidas se efectuará de acuerdo a la estructura de los cursos, efectuándose los correspondientes descuentos legales.

6 Dicho monto será fijado por Resolución fundada de Directorio.

7 A estos efectos, la hora docente se entenderá de 60 minutos, siendo la cifra indicada en los numerales 5 y 6, abonada por cada hora cumplida.

8 En caso de que el funcionario designado por cualquier razón no pueda impartir la hora de clase, será sustituido por un suplente y en caso de que este también se encuentre impedido se postergará la clase a otro día, no pudiéndose dejar sin dictar clase alguna.

9 Para el ejercicio 2022, el curso tiene previsto una duración de 9 meses calendario, compuesto por una parte teórica, que se realizará en modalidad virtual a partir del mes de abril y una parte práctica que se desarrollará los días sábados de cada mes, siendo su duración de 3 horas cada día de práctica.

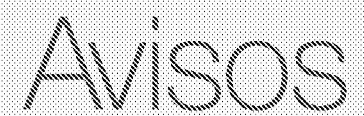
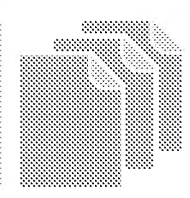
10 Las prácticas mencionadas en el numeral anterior se realizarán en las siguientes estaciones meteorológicas: Prado, Punta del Este, Melo, Rocha, Durazno, Paysandú, Colonia, Rivera, Salto y Artigas.

11 Antes del comienzo de cada curso, el Directorio de INUMET podrá cambiar las condiciones establecidas en los numerales 9 y 10 por Resolución fundada.

12 En caso de que en el transcurrir del curso algunas de las estaciones no cuenten con alumnos, ya sea por haber reprobado las pruebas teóricas y/o prácticas, o haber abandonado el curso por la razón que fuere, el funcionario asignado a impartir la clase no tendrá derecho a percibir ningún tipo de compensación por las horas no impartidas.

13 Las personas contratadas para la prestación de servicios docentes no tendrán derecho a gozar de una licencia ordinaria. A los efectos del otorgamiento de las licencias por enfermedad, aquellas personas contratadas que se vean impedidas en su desempeño, por razones de salud, deberán dar aviso en el día y seguir los procedimientos administrativos pertinentes.

CNEL. (R) PABLO D. CABRERA, PRESIDENTE; DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES, VICEPRESIDENTE; DR. DIEGO PLADA POLONIOLI, DIRECTOR; RAÚL F. COSTA, SECRETARIO GENERAL.

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIRTHA ESMERALDA COASINI o COASSINI MEDEROS. (IUE 2-50840/2021).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6141 Mar 17- Mar 30

JULIO CESAR GRETTER SCAPPA (IUE 2-8147/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6097 Mar 17- Mar 30

MARGARITA TEODORA RODRIGUEZ ROSAS (IUE 2-61819/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6005 Mar 16- Mar 29

LUCIA ANA BULJEVICH. (IUE 2-3865/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5932 Mar 16- Mar 29

Roberto Armando FERRARI, de Nelida Beatriz CERIANI; y de Delia Violeta CERIANI (IUE 2-22774/2020).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5910 Mar 16- Mar 29

ROSITA o ROSA CAVALLO CASTILLO (IUE 2-3686/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5896 Mar 16- Mar 29

OLGA VIOLETA u OLGA VIOLETA VICTORIA ARAUJO SOCIAS (IUE 2-64762/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5856 Mar 16- Mar 29

ELENA LUISA RODRIGUEZ SERPA PEREIRA (IUE 2-64885/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5755 Mar 15- Mar 28

BERNARDO OJEDA PEÑA (IUE 2-50174/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5750 Mar 15- Mar 28

GUSTAVO ADOLFO ZAMORA D'ALESSANDRO (IUE 2-61647/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5692 Mar 14- Mar 25

EDUARDO COLOMBO COLOMBO. (IUE 2-61391/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5545 Mar 14- Mar 25

ALFREDO ESTANISLAO MUCHA GOMEZ (IUE 2-38364/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5539 Mar 11- Mar 24

DELMA NELLY SUAREZ RICCI. (IUE 2-62300/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5300 Mar 10- Mar 23

NELSON ANTONIO MORENO PEREIRA (IUE 2-59484/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5274 Mar 10- Mar 23

MIGUEL JULIO BERGERET CARRAU. (IUE 2-5707/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5241 Mar 10- Mar 23

TERESITA CELIANA LOUT TASTAS. (IUE 2-59397/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5200 Mar 10- Mar 23

NESTOR PEDRO RIOS ZIGNAGO. (IUE 2-62086/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5142 Mar 09- Mar 22

CELIA MARIA GRILLE MESPOLET (IUE 2-65502/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5134 Mar 09- Mar 22

GONZALO SOÑORA ANGULO. (IUE 2-54966/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 5120 Mar 09- Mar 22

JOSE CARLOS MARTINEZ GOMEZ (IUE 2-63141/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4877 Mar 08- Mar 21

RENE SIGFREDO WOLFF TASSANO (IUE 2-64900/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4840 Mar 07- Mar 18

ANDRES BUSICH MILAN (IUE 2-57060/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4615 Mar 04- Mar 17

RAFAELA ATALIA LEITES FERNANDEZ (IUE 2-49562/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4546 Mar 04- Mar 17

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO WILSON PALOMINO GUTIÉRREZ (IUE 2-7929/2022).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6209 Mar 17- Mar 30

ESTELA MARTA FRIEGAL o FREIGAL (IUE 2-54976/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6176 Mar 17- Mar 30

NELIZ GILES VEGA (IUE 2-3398/2022).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6067 Mar 17- Mar 30

MIGUEL ANGEL DAMELE COSTA y de BLANCA NELLY SILVERA (IUE 2-4128/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6049 Mar 17- Mar 30

MARÍA ESTHER PICOS BLANCO (IUE 2-54198/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5951 Mar 16- Mar 29

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ LÓPEZ (IUE 2-6879/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5731 Mar 15- Mar 28

LUIS FELIPE LABRAGA VIOLANTE y de LUIS MARIA LABRAGA VIGNOLI o VIGNOLY (IUE 44-287/1995).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5718 Mar 14- Mar 25

ALDO JAVIER OYAMBURO MARTINEZ (FICHA 2-6757/2017).
Montevideo, 24 de marzo de 2017.
Esc. FABIANA BELASSI, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 7370 10/p 5529 Mar 11- Mar 24

MARÍA ELENA o ELENA HERNÁNDEZ MENDIOLA (IUE 2-4491/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5400 Mar 11- Mar 24

LUCÍA REY GONZÁLEZ (IUE 2-58163/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5209 Mar 10- Mar 23

ANA MARÍA ESPÓSITO CONDINS (IUE 2-60889/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5124 Mar 09- Mar 22

WALTER LUZARDO GIANOLI (IUE 2-64591/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4980 Mar 08- Mar 21

JULIO NUÑEZ RODRÍGUEZ y de NORMA MARIA FILARDO GARDA (IUE 2-6320/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4899 Mar 08- Mar 21

MABEL GUADALUPE MONTERO (IUE 2-4400/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4867 Mar 08- Mar 21

MARISA CASTRO LARRASCQ (IUE 2-3000/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4767 Mar 07- Mar 18

GLADYS MAGDALENA CARLI SETTIMO (IUE 2-5725/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4723 Mar 07- Mar 18

JOSÉ IGNACIO PREGO ALONSO (IUE 2-5579/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4647 Mar 04- Mar 17

TERCER TURNO

WALTER MARIA PARULA FERREIRA (IUE 2-4387/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6100 Mar 17- Mar 30

MARIA ESTER O ESTHER SCARANI PEREYRA Y MARTHA LAURA MARTINEZ STEWART (IUE 2-52290/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5852 Mar 15- Mar 28

DARIO IVAN MENDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-57051/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5808 Mar 15- Mar 28

CARLOS ENRIQUE OLIVERA RECARTE (IUE 2-64573/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5735 Mar 15- Mar 28

RAQUEL PERGIERYCHT (IUE 2-56873/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5604 Mar 14- Mar 25

MARIA ELENA PAN DIAZ Y JULIO CESAR GALLO PAN (IUE 2-2980/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5386 Mar 11- Mar 24

AIDA EUGENIA BALDOMIR BAUMANN (IUE 2-65499/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5277 Mar 10- Mar 23

YOLANDA JORGELINA REY IROLDI (IUE 2-4994/2022).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5216 Mar 10- Mar 23

OLINTO ANIBAL ALAMÓN GARCIA (IUE 2-61829/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5016 Mar 08- Mar 21

GOLDE SCHWARTZ ZLOTORINSKY (IUE 2-4209/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4956 Mar 08- Mar 21

MARIA ESTHER VERA TORRES Y DAMASIO ORESTES CAQUIA O CAQUIAS (IUE 2-37065/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4699 Mar 07- Mar 18

GRACIELA EMA FERREIRO CORTAZZO (IUE 2-59133/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4693 Mar 04- Mar 17

BORYS ACHTSAM SZERYF O SZERER (IUE 2-4726/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4677 Mar 04- Mar 17

CUARTO TURNO

ELSO ADON MARTÍNEZ PARODI (IUE 2-8283/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6211 Mar 17- Mar 30

JOSE RUBEN CANOBBIO HERNÁNDEZ (IUE 2-7934/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6207 Mar 17- Mar 30

JOSE STABILE SPERANZA (IUE 2-5590/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6147 Mar 17- Mar 30

NELLY TERESITA PEREZ (IUE 2-56420/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6146 Mar 17- Mar 30

INOEL BRUN VELAZQUEZ (IUE 2-57648/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.

LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5895 Mar 16- Mar 29

MARCELO LEONARDO RODRIGUEZ CEDRES (IUE 2-65423/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5876 Mar 16- Mar 29

MIRTA YOLANDA SANCHEZ GONZALEZ (IUE 2-63174/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5870 Mar 16- Mar 29

ELSA MERCEDES BERMUDEZ MASTRANGELO (IUE 2-3817/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5712 Mar 14- Mar 25

DANTE SILVA DELORRIO (IUE 2-12158/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5710 Mar 14- Mar 25

GRACIANA NÉLIDA MILILLO GIUILIANI (IUE 2-6634/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5658 Mar 14- Mar 25

LUIS ALBERTO GARCIA PIÑA O PINA (IUE 2-58710/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5602 Mar 14- Mar 25

ROMILDA PEREZ VERO (IUE 2-4409/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5430 Mar 11- Mar 24

MARIA REINA CABRERA NICOLINI (IUE 2-60724/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5362 Mar 10- Mar 23

RODRIGUEZ VEA, ROBERTO HUGO (IUE 2-64907/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5195 Mar 10- Mar 23

HECTOR ALFREDO ROHNER BONNET y ANA ELISA ROHNER IPHARRAGUERRE (IUE 2-65515/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5194 Mar 10- Mar 23

WASHINGTON RAMON BORDON MENDEZ (IUE 2-4503/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5027 Mar 09- Mar 22

MARÍA DE LAS MERCEDES VANRELL DELGADO (IUE 2-38594/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5026 Mar 09- Mar 22

OLGA SENA DELGADO (IUE 2-45641/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4976 Mar 08- Mar 21

AVELINO GARCÍA RIAL (IUE 2-64432/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4937 Mar 08- Mar 21

BLANCA FABRA (IUE 2-64619/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4815 Mar 07- Mar 18

WILSON ANIBAL GALEANO RODRIGUEZ (IUE 2-59435/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4741 Mar 07- Mar 18

LILIA HAYDEE JAUREGUI ROMERO (IUE 2-65677/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4683 Mar 04- Mar 17

OLGA FRANCISCA ACOSTA PIPPO (IUE 2-5030/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4601 Mar 04- Mar 17

GUILLERMO ANDRES ROSA SERRATO (IUE 2-64785/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4574 Mar 04- Mar 17

QUINTO TURNO

MARIA ARACELI NUÑEZ MUÑOZ (IUE 2-6197/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5768 Mar 15- Mar 28

DANILO PEDRO GRENNI PERTUSO (IUE 2-55157/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5736 Mar 15- Mar 28

OLGA LILA CHIAPPARRO PORTILLO (IUE 2-3831/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5722 Mar 14- Mar 25

Sain Bez Elias y de Renee Pacheco Arzola (IUE 2-32773/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5540 Mar 11- Mar 24

RAQUEL WARZAGER SZROIT (IUE 2-5413/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5466 Mar 11- Mar 24

JOSE ALBERTO VIZOSO LESCARAY y ANA MARIA VERGA BARRETO (IUE 2-2271/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5442 Mar 11- Mar 24

JUAN FULVIO POSSAMAI GRASSI (IUE 2-2910/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5342 Mar 10- Mar 23

JUAN CARLOS SCARPELLI CARDOZO (IUE 2-54516/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5315 Mar 10- Mar 23

GLADYS ANGELA ALONSO BIANCHI (IUE 2-3328/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5231 Mar 10- Mar 23

PABLO AMILCAR GONZALEZ ROVATTI (IUE 2-64143/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.

VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5201 Mar 10- Mar 23

ALBA LIA LIMA ZEBALLOS y PABLO RUBEN VELO LIMA (IUE 2-62438/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5165 Mar 09- Mar 22

CARMEN BEATRIZ BARROS AGUILAR (IUE 2-49962/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5157 Mar 09- Mar 22

MAGDALENA ELSA GARCIA MORACHINE (IUE 2-5059/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5090 Mar 09- Mar 22

ALBERTO MIGUEL NOGUERA SALSAS y MARIA IRENE ECHEVARRIA LEUNDA (IUE 2-61767/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4960 Mar 08- Mar 21

MARIA LUISA REYES ROSSI (IUE 2-64469/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4720 Mar 07- Mar 18

RAQUEL MARGARITA METHOL LANZA y de MARIA TERESA METHOL LANZA (IUE 2-2039/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4672 Mar 04- Mar 17

EDUARDO AGUIRRE DUTRA (IUE 2-2569/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4542 Mar 04- Mar 17

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO BURGUES y MARTA BERNARDINA PORTILLO (IUE 2-53878/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6015 Mar 16- Mar 29

SUSANA FUTTERWEIT ROSENSTOCK (IUE 2-60622/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6004 Mar 16- Mar 29

WALTER HUGO o WALTER H. GUTIERREZ RAMIREZ (IUE 2-64497/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5781 Mar 15- Mar 28

OLGA MAGDALENA GUARINO NAVA (IUE 2-60791/2021).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5651 Mar 14- Mar 25

MARIA VERONICA BIATTURI BENTANCUR (IUE 2-54521/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5623 Mar 14- Mar 25

NORMA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-1581/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5551 Mar 14- Mar 25

CARLOS DARIO OLIVERA MAGUNA (IUE 2-44893/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5426 Mar 11- Mar 24

WALTHER RICARDO URRUTI VAQUERO (IUE 2-3228/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5377 Mar 11- Mar 24

LELIA MARTINEZ o LELIA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-64491/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5363 Mar 10- Mar 23

EMETERIO DIVO MACHADO SILVA (IUE 2-65554/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5221 Mar 10- Mar 23

ELSINO RAMON MACHIN VIDELA (IUE 2-62045/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5136 Mar 09- Mar 22

MARIA JULIA ALVEZ ZARZAI (IUE 2-53176/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4998 Mar 08- Mar 21

JUANA BRITTOS LLAGUNO o JUANA BRITTOS LLAGUNO de ALVEZ (IUE 2-63896/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4991 Mar 08- Mar 21

ELIDA ISABEL REPETTO CODINA (IUE 2-62585/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4824 Mar 07- Mar 18

MARTA LUISA FAGUNDEZ GAMARRA (IUE 2-101335/2011).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4777 Mar 07- Mar 18

BRUNA ISABEL BARROS CARVALLO y NORBERTO RAMON COSCIA PERINI (IUE 2-2498/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4754 Mar 07- Mar 18

MANUEL GAMBOA, ISIDRA BARREIRO DE GAMBOA, MERCEDES GAMBOA BARREIRO DE GAMBOA, JUAN JOSE GAMBOA BARREIRO Y MARTHA RAQUEL GAMBOA BRANDON (IUE 2-40582/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4681 Mar 04- Mar 17

ELSA DELFINA ARRECHE BAUBETA (IUE 2-59796/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4680 Mar 04- Mar 17

OCTAVO TURNO

Elvira Gracián Acosta (IUE 2-56262/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6065 Mar 17- Mar 30

Gastón Verdier Díaz Romero (IUE 2-63795/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6016 Mar 16- Mar 29

María Julia Cristar Cabrera (IUE 2-64020/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5996 Mar 16- Mar 29

Reina Manuela Machado Martínez (IUE 2-54972/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5849 Mar 15- Mar 28

Nelly Dolores Mazzuco Mascogliato (IUE 2-60069/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5717 Mar 14- Mar 25

VICTOR VARTANIAN (IUE 2-57067/2021).
Montevideo, 20 de diciembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5687 Mar 14- Mar 25

José Vargas Carrera (IUE 2-62377/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5168 Mar 09- Mar 22

Julio César Giúdice Giúdice (IUE 2-4490/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5038 Mar 09- Mar 22

Elisa Blanca Pereira o Pereyra Fabragrossa (IUE 2-23032/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5015 Mar 08- Mar 21

Rosa Beatriz Rivero Fernández (IUE 2-49844/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4988 Mar 08- Mar 21

Esmeralda Alicia Trías Lugo (IUE 2-703/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4593 Mar 04- Mar 17

María Luz García Álvarez (IUE 2-3878/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4552 Mar 04- Mar 17

NOVENO TURNO

STELLA MARIS CHERIDIAN BERTOLO (IUE 2-5158/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6213 Mar 17- Mar 30

ENRIQUE MONTEAGUDO CAMANO o CAMAÑO (IUE 2-5409/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6170 Mar 17- Mar 30

CLEMENTINO ALVES o ALVEZ GUEDES (IUE 2-48064/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5995 Mar 16- Mar 29

VICENTE IORIO o YORIO DRAGONE (IUE 2-65527/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5747 Mar 15- Mar 28

TERESA SALLENAVE (IUE 2-2265/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5693 Mar 14- Mar 25

LIBERTAD SAMBRAN y CARLOS MARTÍNEZ AGUIAR (IUE 2-51443/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5689 Mar 14- Mar 25

ROSA BALKUSACKAS PRISTKER (IUE 2-4257/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5429 Mar 11- Mar 24

JUAN RAMÓN ARGUIMBAO MACIEL (IUE 2-3284/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5391 Mar 11- Mar 24

MARTA NORA FAVRIN AREOSA (IUE 2-50457/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5368 Mar 11- Mar 24

IRMA ELIZABETH o ELISABETH LAURENS ASCUE (IUE 2-57355/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5364 Mar 11- Mar 24

MIRNA MIREYA RODRIGUEZ MESA y RICHARD ALBERTO CUADRA BALDOVI (IUE 2-6641/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5349 Mar 10- Mar 23

LUIS EDUARDO SAPRIZA PEIRANO (IUE 2-60596/2021).
Montevideo, 20 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5298 Mar 10- Mar 23

MARTA MARICELA OLIVERA ZASPE o ZAZPE (IUE 2-51207/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5141 Mar 09- Mar 22

ADOLFO CERIANI MENDEZ (IUE 2-40492/2019)
Montevideo, 26 de agosto de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5009 Mar 08- Mar 21

SONIA NELLY ZAMIT DARROSA (IUE 2-2881/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4932 Mar 08- Mar 21

LUIS ALFREDO BERNAL CUROTTO (IUE 2-1480/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4869 Mar 08- Mar 21

MERCEDES ELVIRA GONZÁLEZ GIANNUNZIO (IUE 2-54233/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4805 Mar 07- Mar 18

ALFREDO VAN VELTHOVEN LAPUENTE (IUE 2-5597/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4756 Mar 07- Mar 18

LIRIA CARMEN OTTONELLO CHILINDRON (IUE 2-63300/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4617 Mar 04- Mar 17

IRMA FERNÁNDEZ CHAVEZ SOSA (IUE 2-6458/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4567 Mar 04- Mar 17

DÉCIMO TURNO

AIDA CORNEY MARESCA (IUE 2-62862/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6063 Mar 17- Mar 30

NILA ELSA SEMINO PAULINO (IUE 2-23239/2021).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6003 Mar 16- Mar 29

VLADIMIR RATHAUSER (IUE 2-34038/2021).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5958 Mar 16- Mar 29

LAURA GUISADO ACOSTA Y OSCAR GUISADO ACOSTA (IUE 2-63910/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5878 Mar 16- Mar 29

JOSE KANDRATAVICIUS ADUKAS (IUE 2-11690/2021).
Montevideo, 04 de noviembre de 2021.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5859 Mar 16- Mar 29

JUAN GARIBOTTI DE BONIS (IUE 2-60314/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5850 Mar 15- Mar 28

BEATRIZ ADELMA YAÑEZ O BEATRIZ ADELMA YAÑEZ UBIETA (IUE 2-65601/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5846 Mar 15- Mar 28

ELSA RODRIGUEZ JAUGE (IUE 2-63121/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5838 Mar 15- Mar 28

Julio Cesar Almansa Lavalleja (IUE 2-5096/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5753 Mar 15- Mar 28

MARIA JOSEFINA UBAL (IUE 2-56600/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5714 Mar 14- Mar 25

JUAN JOSE ACUÑA TOLEDO (IUE 2-7107/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5615 Mar 14- Mar 25

BENITO AREDA SANTAMARIA (IUE 2-61626/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5538 Mar 11- Mar 24

JORGE EDUARDO GOMEZ PUSTERLA (IUE 2-52254/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5525 Mar 11- Mar 24

MONICA LILLIAM RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-4092/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5520 Mar 11- Mar 24

PEDRO BOS GABARRIN (IUE 2-2947/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5504 Mar 11- Mar 24

MARIA TERESA GALLO DALLIER Y ALBERTO PEDRO GARDINI STRATTA (IUE 2-48720/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5480 Mar 11- Mar 24

CLAUDINA FONTANES BARROS Y MANUEL FIUZA FENTANES (IUE 2-49785/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5427 Mar 11- Mar 24

MARIA ADELIA PIÑA HERNANDEZ (IUE 2-56375/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5370 Mar 11- Mar 24

SUSANA DALL'ORTO FELIPPONE (IUE 2-60658/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5183 Mar 10- Mar 23

CELSO MARCELINO BARREIRO BERGERO (IUE 2-4199/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5084 Mar 09- Mar 22

DIEGO ADALBERTO GONZALEZ (IUE 2-55205/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5006 Mar 08- Mar 21

SUSANA ELENA HORNE GALUSSO (IUE 2-55996/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4826 Mar 07- Mar 18

ROSA SZALIT MACH O KRANF (IUE 2-57948/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4701 Mar 07- Mar 18

LEON FRANCISCO FIGUEREDO BORGES Y MARIA BORGES GONZÁLEZ (IUE 2-3245/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4570 Mar 04- Mar 17

CARMEN OCAMPO ETCHEGOYEN (IUE 2-4451/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4561 Mar 04- Mar 17

DECIMOPRIMER TURNO

NILDA TERESA ESTÉVEZ BORGES y PASCASIO AINECEDER CABRERA (IUE 2-3877/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6219 Mar 17- Mar 30

MARGARITA DE LOS SANTOS (IUE 2-4224/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5899 Mar 16- Mar 29

GRACIELA MARIA LONGO LITTERA (IUE 2-63719/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5851 Mar 15- Mar 28

LUIS JULIO GAMERO FIORENTINO (IUE 2-3259/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5719 Mar 14- Mar 25

MARIA ALBA TELECHEA o TELLECHEA LEDESMA (IUE 2-65503/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5716 Mar 14- Mar 25

NEUMAR ROMERO ALVEZ (IUE 2-2732/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5522 Mar 11- Mar 24

DORINDA LIMA (IUE 2-60866/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5212 Mar 10- Mar 23

BELTRÁN GUEDES FONSECA (IUE 2-56033/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5071 Mar 09- Mar 22

EDUARDO RAÚL CASTRO NÚÑEZ (IUE 2-65195/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5005 Mar 08- Mar 21

DELBI FELIPE GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-1986/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4870 Mar 08- Mar 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARTURO AUGUSTO CARDOSO FAGET (IUE 2-64707/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6173 Mar 17- Mar 30

ISABEL MARIA VILARO SANGUINETTI (IUE 2-5056/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA

DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6103 Mar 17- Mar 30

CARLOS OSCAR FERNANDEZ MARINO (IUE 2-62549/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5994 Mar 16- Mar 29

IRIS ORIALI GOÑI GUTIERREZ (IUE 2-5412/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5723 Mar 14- Mar 25

PABLO FRANCHELLI GEYMONAT (IUE 2-60604/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5586 Mar 14- Mar 25

CARLOS ALBERTO DIAZ CASTRO (IUE 2-3946/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5553 Mar 14- Mar 25

DALEL MARGOT BURGUEÑO BURGUEÑO (IUE 2-42074/2021).
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
TILIA ELISA AZPIROZ MESA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5550 Mar 14- Mar 25

MARIA DEL CARMEN BARCIA DUNGEY (IUE 2-3287/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5389 Mar 11- Mar 24

Santa Teresita Nuñez Leites y de Ruben Hugo de la Plaza Antunez (IUE 2-61547/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5350 Mar 10- Mar 23

IRIDE ERINA RODRIGUEZ MARINI y de NELLY MARTINA RODRIGUEZ MARINI (IUE 2-54873/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5185 Mar 10- Mar 23

ALFREDO JORGE BLHOT BELLINI (IUE 2-2898/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4975 Mar 08- Mar 21

VICENTE BALOI INZAURRALDE ALVAREZ (IUE 2-65271/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4945 Mar 08- Mar 21

MABENCIO RUBENS CARRASCO ROLDAN (IUE 2-56135/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4766 Mar 07- Mar 18

MABEL TERESA MOREIRA D'AMBROSIO (IUE 2-1502/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4722 Mar 07- Mar 18

JUAN SENEN ALVAREZ MEUS,MATILDE CELICA ZENONA TORRES MEDINA,HUGO EDGARDO ALVAREZ TORRES y SUSANA RITA DA SILVA PASEYRO (IUE 2-19821/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4686 Mar 04- Mar 17

DELMA ESTHER BOIDI HERNANDEZ (IUE 2-3220/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4621 Mar 04- Mar 17

DECIMOTERCER TURNO

NATIVIDAD EULOGIA DOMINGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-58031/2013).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6194 Mar 17- Mar 30

ATILIO DUNCAN PEREZ DA CUNHA (IUE 2-52869/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6023 Mar 17- Mar 30

BLANCA OFELIA GONZALEZ DELGADO (IUE 2-63801/2020).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6018 Mar 16- Mar 29

ANA MARIA VAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-47320/2020).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6002 Mar 16- Mar 29

JOSE LUIS LUCAS MOLINA (IUE 2-40767/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5943 Mar 16- Mar 29

JUAN CARLOS LINO BARBOZA (IUE 2-55285/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5897 Mar 16- Mar 29

NILDA ALICIA CUBA FRAGA (IUE 2-52190/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5603 Mar 14- Mar 25

LUIS ALBERTO GONZALEZ SORIA (IUE 2-56673/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5570 Mar 14- Mar 25

JORGE MARIA ABELLA GRANCHA (IUE 2-54447/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5564 Mar 14- Mar 25

DANIEL SORRIBAS SARLABOS (IUE 2-63307/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5412 Mar 11- Mar 24

CARLOS ROBERTO BERTI GARCIA (IUE 2-48066/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5285 Mar 10- Mar 23

JULIO CESAR ARIAS RAMOS (IUE 2-63866/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5249 Mar 10- Mar 23

HUGO CARLOS BOTTIGLIERO BARRAL y MABEL GLADYS CUENCA (IUE 2-44835/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5247 Mar 10- Mar 23

ADELA SUANES o SUANEZ SILVERA y MARIA JULIA CABRERA SUANES (IUE 2-58732/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4876 Mar 08- Mar 21

AMABILIA o AMABELIA o AMABELIA CLEMENTINA FERNANDEZ ARTIGAS o AMABILIA FERNANDEZ DE CABRERA (IUE 2-39244/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4873 Mar 08- Mar 21

Cesar Waldemar ZINOLA PERDOMO (IUE 2-46684/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4852 Mar 07- Mar 18

MARCOS ECHEVERRIA PINTOS y MARIA JULIA ECHAVARRIA GALVAN (IUE 2-64463/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4843 Mar 07- Mar 18

LUIS OSCAR TECHERA IGUINI y YOLANDA ELIDA GOGGIA SERRANO (IUE 2-44211/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4603 Mar 04- Mar 17

DECIMOQUINTO TURNO

MARCELINO ALPUIN PITAMIGLIO (IUE 2-8287/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6212 Mar 17- Mar 30

MARÍA JOSEFA GORDILLO FERRETE, ANTONIO VILLALBA SABORIDO, JUAN JOSÉ VILLALBA GORDILLO y BEATRIZ DEL CARMEN VILLALBA GORDILLO (IUE 2-60079/2021).
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6047 Mar 17- Mar 30

JOSÉ LUCAS ZAPATA FERNÁNDEZ (IUE 2-1395/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5919 Mar 16- Mar 29

BEATRIZ SILVIA PAZOS MARCHESAN (IUE 2-2012/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5807 Mar 15- Mar 28

FRANCISCA CIRILA CARBAJAL (IUE 2-3278/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5756 Mar 15- Mar 28

EDGARDO LUIS DALY (IUE 2-5043/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5696 Mar 14- Mar 25

ELVIRA CASAS TEIXEIRA (IUE 2-63069/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5583 Mar 14- Mar 25

MYRIAM DORLEY FEOLA MÉNDEZ (IUE 2-65680/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5576 Mar 14- Mar 25

CÉSAR GEORGINO CAETANO DANTE (IUE 2-2514/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5517 Mar 11- Mar 24

MANUELA SARALEGUI VAZQUEZ (IUE 2-4504/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5425 Mar 11- Mar 24

HUGO ANÍBAL PEREIRA FULQUET (IUE 2-6455/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5403 Mar 11- Mar 24

JESUSA CASTRO REY (IUE 2-64635/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5354 Mar 10- Mar 23

MARÍA ESTHER PRANDI BLANCO (IUE 2-61885/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5344 Mar 10- Mar 23

NELLY MIRTHA EBOLE RODRIGUEZ (IUE 2-64908/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5197 Mar 10- Mar 23

ROSARIO GONZÁLEZ TERAN (IUE 2-5278/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5188 Mar 10- Mar 23

LUIS ALBERTO QUIÑONES IFRAN (IUE 2-46932/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5171 Mar 09- Mar 22

ANGELO ADAMO TIESO CIANNI y CARMELA ELISA GIGLIO CIANNI (IUE 2-64037/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5162 Mar 09- Mar 22

ANDRÉS DENSI BARRERA (IUE 2-61750/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5053 Mar 09- Mar 22

MARÍA SARA NATIVIDAD VILABRÚ o VILABRÚ DE AIRALDI (IUE 2-9463/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4847 Mar 07- Mar 18

TERESITA BRUN ARTAGAVEYTIA (IUE 2-48625/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4673 Mar 04- Mar 17

JOSEFA ROCA ROCA (IUE 2-9236/2021).
Montevideo, 04 de noviembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4592 Mar 04- Mar 17

MATILDE DENIS GUICHÓN y FRANCISCO OCHOA RODRÍGUEZ (IUE 2-64435/2021).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4584 Mar 04- Mar 17

MARTHA VALVERDE CAMIÑO (IUE 2-2257/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4564 Mar 04- Mar 17

DECIMOSEXTO TURNO

Ana Alzer MACIEL MUELA (IUE 2-2763/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6151 Mar 17- Mar 30

Vilma o Rosa Vilma VLAJOVICH o VLAHOVICH MENGONI (IUE 2-54566/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6009 Mar 16- Mar 29

HECTOR ADALBERTO GARAY COLLI (IUE 2-42350/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5953 Mar 16- Mar 29

Carlos Alberto LEMA CURBELO (IUE 2-64562/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5769 Mar 15- Mar 28

EDUARDO FRANCISCO JAVIER OTT BUENAFAMA (IUE 2-65307/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5585 Mar 14- Mar 25

SUSANA MILIA FAYAD VIGOUROUX (IUE 2-63778/2020).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5541 Mar 11- Mar 24

CARMEN PETRONA RIVIEZZO CASTRO (IUE 2-64087/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.

ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5537 Mar 11- Mar 24

HOMERO HÉCTOR U HOMERO HÉCTOR HAMLET MATTO BURLANDO (IUE 2-64554/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5348 Mar 10- Mar 23

Alicia Fanny ALVAREZ GONZALEZ (IUE 2-62260/2021).
Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5211 Mar 10- Mar 23

MARCELINO BARRETO CASTIGLIONI (IUE 2-65862/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5167 Mar 09- Mar 22

GLADYS AZUCENA ZUNINO OLIVERA (IUE 2-63023/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5149 Mar 09- Mar 22

MARÍA MARTA MATUCHELLI CARVALLEDA O CARBALLEDA (IUE 2-4203/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5085 Mar 09- Mar 22

ADA MARGOT TORTOSA VIOLA (IUE 2-3855/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5044 Mar 09- Mar 22

VARTINI YABADIAN TOROSIAN (IUE 2-62075/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4934 Mar 08- Mar 21

TERESA O TEÓFILA GERSZCHORN DERGUICH O DERGUICHL (IUE 2-1923/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4842 Mar 07- Mar 18

AIDA LUZ DE LEON SOCA (IUE 2-2289/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4839 Mar 07- Mar 18

María Luz ANTÚNEZ FERNANDEZ (IUE 2-62469/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4765 Mar 07- Mar 18

María PRIEGUE LESTON (IUE 2-3641/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4717 Mar 07- Mar 18

LUISA FERNANDA MACCHIANICH BUFFONI (IUE 2-61625/2021).
Montevideo, 04 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4707 Mar 07- Mar 18

Pedro GARCIA CURRONI o CURIANI o CURINI (IUE 2-58102/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4685 Mar 04- Mar 17

Juan Carlos FERNÁNDEZ LAUREIRO (IUE 2-2983/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4562 Mar 04- Mar 17

MIRNA NAIR DADALT LLORCA (IUE 2-63924/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4543 Mar 04- Mar 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ADA MABEL DOLCI AZZARINI (IUE 2-62614/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5967 Mar 16- Mar 29

RENEE ZULEMA PEDETTI NICOTERA (IUE 2-28225/2021).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5903 Mar 16- Mar 29

MARIA DEL ROSARIO MAIDANA MACHADO (IUE 2-6996/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5799 Mar 15- Mar 28

HUGO ALFREDO MONTIEL OLIVERA Y MARIA ANTONIA FREITAS NUÑEZ (IUE 2-63108/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5690 Mar 14- Mar 25

ROSA EUFEMIA GOMEZ PASTRANA (IUE 2-5539/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5605 Mar 14- Mar 25

MARIA BENITA BURAGLIO PREFUMO (IUE 2-5318/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5343 Mar 10- Mar 23

HUGO EDUARDO ALMEIDA ANTUNEZ (IUE 2-5897/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5190 Mar 10- Mar 23

JORGE ALBERTO RISSO CRISTINO (IUE 2-4084/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5040 Mar 09- Mar 22

FRIDA MOIBER LIKIND (IUE 2-5092/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4947 Mar 08- Mar 21

MARIA AMAYA PERLA OLIVERA (IUE 2-3838/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4928 Mar 08- Mar 21

SONIA MATILDE PIÑERA FENDER o SONIA MATILDE PINERA FENDER (IUE 2-6929/2020).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4838 Mar 07- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO ROSSI SANTANDREU (IUE 2-5319/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6171 Mar 17- Mar 30

RENALDO ABEL MACHUCA PEÑA (IUE 2-6139/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5600 Mar 14- Mar 25

RENEE VARESI FERREIRO (IUE 2-7004/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5560 Mar 14- Mar 25

ALYDES da ROSA FERREIRA (IUE 2-5677/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5524 Mar 11- Mar 24

SERVANDO FEIJOO FERNANDEZ Y ROSA FEIJOO IGLESIAS (IUE 2-1984/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5450 Mar 11- Mar 24

EDUARDO ANDRES BABBA LOPEZ Y MIRTA REBOLLO (IUE 2-33091/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5353 Mar 10- Mar 23

WALKIRIA SOUVEIA RODRIGUEZ DAGUERRE (IUE 2-4099/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5286 Mar 10- Mar 23

JOSE MARIA TENJIDO HERNANDEZ (IUE 2-65104/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5238 Mar 10- Mar 23

PETRONA CAYETANA MAURO CALERO (IUE 2-5898/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5193 Mar 10- Mar 23

NOEMI NELSI MEIRANA LLAMOSA Y ANDRES VASILOV KIPIRUC (IUE 2-63761/2021).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5156 Mar 09- Mar 22

EMILIO RENE RAMIREZ ARIAS (IUE 2-63312/2021).
Montevideo, 10 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5146 Mar 09- Mar 22

MIGUEL ANGEL BENINCA TONNA (IUE 2-58018/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5138 Mar 09- Mar 22

ANIBAL TEODORO LARA DACUNDA o da CUNDA o DACUNTA (IUE 2-3623/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5041 Mar 09- Mar 22

REYNA JACINTA GONZALEZ BARROFET (IUE 2-5098/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4946 Mar 08- Mar 21

CLAUDIO NOBLE ABREU (IUE 2-1980/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4848 Mar 07- Mar 18

JORGE NOEL PEREZ HERNANDEZ Y ANGELA SEGUNDINA HERNANDEZ MENA (IUE 2-58409/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4682 Mar 04- Mar 17

LAURENTINO LOPEZ PEREZ Y CLOTILDE SANDEZ O SANDES DE LEON (IUE 2-3250/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4572 Mar 04- Mar 17

DECIMONOVENO TURNO

ELIDA ISOLINA CABRAL DAVILA de ZAMORA Y FELIPE CARLOS ZAMORA BUONO (IUE 2-60715/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5869 Mar 16- Mar 29

LUIS ALBERTO FLEITAS (IUE 2-2251/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5858 Mar 16- Mar 29

HILDA CRISTINA MEDINA ABREU (IUE 2-57799/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5842 Mar 15- Mar 28

RODOLFO AUGUSTO WILD PALLANZA Y NANETTE GABY MATALON MORAN (IUE 2-62501/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5839 Mar 15- Mar 28

ALBINA HERMAN PRESTE (IUE 2-3895/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5820 Mar 15- Mar 28

MARCOS DANIEL ALONSO SUAREZ (IUE 2-58350/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5810 Mar 15- Mar 28

JUAN de DIOS MICHETTI LOPEZ (IUE 2-61729/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5797 Mar 15- Mar 28

NILDA MARIA GARCIA FLEITAS (IUE 2-65299/2020).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5779 Mar 15- Mar 28

JOSE RAMON CARBAJAL PAZ (IUE 2-2387/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5679 Mar 14- Mar 25

JULIAN ONGAY LAMADRID (IUE 2-60360/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5601 Mar 14- Mar 25

CARLOS JULIO PEREZ NAVARRO (IUE 2-65087/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5566 Mar 14- Mar 25

MARIA HELENA MICOL (IUE 2-39364/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5533 Mar 11- Mar 24

ANGELA DIONISIA DELGADO UMPIERREZ Y ENCARNACION MARTIRENA PEREZ (IUE 2-4236/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5506 Mar 11- Mar 24

FERNANDO JUAREZ RODRIGUEZ (IUE 2-64784/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5433 Mar 11- Mar 24

LISSETTE DANIELLE COLINA CARBALLO (IUE 2-6171/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5345 Mar 10- Mar 23

GRACIELA ELIZABETH CASTAÑARES ANCHETA (IUE 2-64117/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5310 Mar 10- Mar 23

MARINA GONZALEZ PEREZ (IUE 2-4816/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5207 Mar 10- Mar 23

SERGIO EDUARDO BAIZ (IUE 2-49210/2021).
Montevideo, 17 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5152 Mar 09- Mar 22

JORGE ARMANDO VALENTI PITINO (IUE 2-56645/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5140 Mar 09- Mar 22

JOSE ANTONIO LUJAMBIO RUSO (IUE 2-63410/2021).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5101 Mar 09- Mar 22

MIGUEL ANGEL DI JACOBO o DI JACOVO VALLARINO (IUE 2-18918/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4943 Mar 08- Mar 21

VIGÉSIMO TURNO

MARIO REGGIO DOGLIO (IUE 2-49099/2021).
Montevideo, 09 de noviembre de 2021.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 6177 Mar 17- Mar 30

HUGO WILFREDO o WIFREDO MEDINA GONZALEZ y NORMA LOPEZ CARAISCOS (IUE 2-2014/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5833 Mar 15- Mar 28

AMELIA ANSELMI GAREISO (IUE 2-5845/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5806 Mar 15- Mar 28

ERNESTO ENRIQUE STROETZEL PANZARDI (IUE 2-27920/2021).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5778 Mar 15- Mar 28

DALMIRO o DELMIRO ALVAREZ RODRIGUEZ (IUE 2-61276/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5720 Mar 14- Mar 25

NORMA INES APPRATTO COLOM (IUE 2-2259/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5715 Mar 14- Mar 25

IRMA ESTHER MARTINEZ LAGUNA (IUE 2-4150/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5636 Mar 14- Mar 25

ANTONIO ENRIQUE BOSCANA PAGLIETTINI (IUE 2-6639/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5606 Mar 14- Mar 25

MARIA JOSE PIGNALOSA VIANO (IUE 2-60737/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5424 Mar 11- Mar 24

NESTOR PEDRO CERUTTI DUBANE, DUBONE O DUBOUÉ (IUE 2-39563/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5394 Mar 11- Mar 24

CARLOS GABRIEL SOLE AROCHA (IUE 2-64916/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5196 Mar 10- Mar 23

LUIS ALBERTO PERCOVICH GARICANO (IUE 2-64042/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5155 Mar 09- Mar 22

TEODORA RODRIGUEZ DELGADO y MARTIN LEONIDES MENDIZABAL CLAVIJO (IUE 2-64796/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5137 Mar 09- Mar 22

GLORIA IRIS BURGOS BARBOZA (IUE 2-49465/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5078 Mar 09- Mar 22

ELSA UMPIERREZ ECHEGUIA (IUE 2-65428/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5036 Mar 09- Mar 22

ALVARO IGLESIAS ESTEVEZ (IUE 2-1396/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 4656 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

AMELIA DE LEON DE ROBERT, HUMBERTO ROBERT Y OLGA RENEE ROBERT DE LEON (IUE 2-39618/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 6226 Mar 17- Mar 30

JOSÉ ENRIQUE ALVAREZ LIMA (IUE 2-65472/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 6046 Mar 17- Mar 30

ROMEO ESTEBAN PINTOS DE ABREU (IUE 2-3585/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 6041 Mar 17- Mar 30

JAVIER MARÍA LAUYÉ MONTERO (IUE 2-61565/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6001 Mar 16- Mar 29

IVONNE ANABELA LEONARDI GOMEZ (IUE 2-3829/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5709 Mar 14- Mar 25

NORMA GAMBA CASAVALLE (IUE 2-63771/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5423 Mar 11- Mar 24

MARILYN ELMA CAROL BRUNER (IUE 2-63086/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5246 Mar 10- Mar 23

FELIPE SANTANA (IUE 2-57230/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5082 Mar 09- Mar 22

MARÍA ELENA RAGNI (IUE 2-2598/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5059 Mar 09- Mar 22

OLGA ELBA ARAUJO RODRIGUEZ (IUE 2-5617/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5024 Mar 09- Mar 22

EZIO DE GASPARI PIOTTO (IUE 2-2585/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5017 Mar 08- Mar 21

MARIA ESTHER MARTINEZ VIOLANTE (IUE 2-51896/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5000 Mar 08- Mar 21

JUAN CALVETE BREA (IUE 2-63885/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4942 Mar 08- Mar 21

VICTOR FERNANDO ROMAN TUBION o TUBIO (IUE 2-64866/2021).
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4774 Mar 07- Mar 18

FERNANDO ERNESTO L'EVEQUE Y ELVIRA MERCEDES RAMALLO (IUE 2-64153/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4758 Mar 07- Mar 18

GRACIELA ARACELI BORTONE IRIONDO (IUE 2-40380/2021).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 4669 Mar 04- Mar 17

JOSE HORACIO FIORETTO o FIORESTTI DE LOS SANTOS (IUE 2-57941/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4649 Mar 04- Mar 17

DANIEL LEOPOLDO GANDOS DE LEON (IUE 2-3961/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4585 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR WILFREDO LOVISETTO CRAVIOLO (IUE 2-57240/2021).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6210 Mar 17- Mar 30

ALFREDO RUBENS ILLESCAS ROBANO (IUE 2-3367/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6142 Mar 17- Mar 30

RAMON ANSELMO SANES FITIPALDE (IUE 2-34784/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5523 Mar 11- Mar 24

JULIO CESAR PERAZZO RATTO (IUE 2-57706/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4886 Mar 08- Mar 21

WASHINGTON ROGELIO LOPEZ MOLINA Y MARIA ELSA FABATA o FAVATA RODRIGUEZ (IUE 2-61498/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4879 Mar 08- Mar 21

ASDRUBAL AURELIO SILVERI MAZZANTI (IUE 2-55351/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4878 Mar 08- Mar 21

ALBERTO HUGO LAGOMARSINO VAZQUEZ Y MARIA SARA MULLIN GARZON (IUE 2-64530/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4845 Mar 07- Mar 18

SARA HINKEDIKER PUSKILANSKY (IUE 2-62462/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4835 Mar 07- Mar 18

ALVARO HIGINIO ETCHEGOIMBERRY PESQUERA (IUE 2-43060/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4776 Mar 07- Mar 18

JORGE USMAR BENTOS MORALES (IUE 2-47663/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4739 Mar 07- Mar 18

AMALIA ROSALIA DERIO BATTO (IUE 2-46703/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4665 Mar 04- Mar 17

JOSÉ ORLANDO PISCAGLIA GONZALEZ (IUE 2-59878/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4598 Mar 04- Mar 17

NORMA TERESITA SANCHEZ RODRIGUEZ (IUE 2-59107/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4583 Mar 04- Mar 17

JULIO ADEMAR MACEDO MAGALLANES (IUE 2-56362/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4545 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOTERCER TURNO

DENIS ROBERTO FELIX AD UGON o ARMAND UGON (IUE 2-8305/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6175 Mar 17- Mar 30

RUBEN OMAR TABORDA PEREIRA Y DOMINGA ADELAIDA ALONSO GUERRA (IUE 2-65550/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6159 Mar 17- Mar 30

NORMA EGLANTINA GARCIA CASTIGLIONI (IUE 2-62430/2021).
Montevideo, 23 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6029 Mar 17- Mar 30

OSCAR UGO BERNARDI LUNARDON y GIOVANNA o JUANA MODESTA SGARBOSSA SEGAFREDO (IUE 2-6659/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5872 Mar 16- Mar 29

HECTOR EDUARDO CAZENAVE ESPIÑEIRA y SHIRLEY ELENA BONILLA RODRIGUEZ (IUE 2-7834/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5844 Mar 15- Mar 28

JOSE ERNESTO BENTANCOR DELGADO (IUE 2-53851/2021).
Montevideo, 12 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5812 Mar 15- Mar 28

MANUEL GARCIA FACHINETTI Y MARTA GLADYS DEL SIGNORE BOTTERO (IUE 2-3305/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5811 Mar 15- Mar 28

VIRGINIA CANDIDA MESA UGARTE (IUE 2-64503/2021).
Montevideo, 23 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5762 Mar 15- Mar 28

MOLINA FERRER LUIS MARCOS (IUE 2-49752/2021).
Montevideo, 09 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5749 Mar 15- Mar 28

ALIA AMIR RIOS (IUE 2-63890/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5670 Mar 14- Mar 25

CARLOS VICENTE AVILA (IUE 2-5058/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5634 Mar 14- Mar 25

SYLVIA ADRIANA FERRAND SILVA (IUE 2-2036/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5599 Mar 14- Mar 25

JUAN MANUEL QUSE (IUE 2-64167/2021).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5555 Mar 14- Mar 25

MARIA DEL CARMEN PATIÑO AQUINO (IUE 2-6191/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5552 Mar 14- Mar 25

CLAUDIA ROSANA DIAZ CRUZ (IUE 2-1573/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2022.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5341 Mar 10- Mar 23

PABLO VICTOR CASTAIBERT ROSSI (IUE 2-7522/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5236 Mar 10- Mar 23

DARIO ALBERTO VICTOR QUIROGA y AMANKAY INES MARTINELLI (IUE 2-5433/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5007 Mar 08- Mar 21

VARTUI CHALIKIAN CHOLAKIAN DE GEOVANESIAN O VARTUI CHALIKIAN CHOLAKIAN O VARTOUHI TSALIKIAN (IUE 2-2901/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4990 Mar 08- Mar 21

MARIA DE LUJAN SAAVEDRA DELLE PIANE (IUE 2-6486/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4981 Mar 08- Mar 21

SONIA MODESTA ROCHA PUÑALES (IUE 2-5880/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4557 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIRTA EMILIA ARAMBURU ERRAMUSPE (IUE 2-65421/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6072 Mar 17- Mar 30

GABRIEL ALBERTO ROSA PEREIRA y MAURA ELDA PEREIRA FURTADO (IUE 2-7932/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6064 Mar 17- Mar 30

MARIA ANGELICA BASINO MARTINEZ y GUILLERMA RAMONA BASINO MARTINEZ (IUE 2-61509/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6006 Mar 16- Mar 29

ENRIQUE ROBERTO COSTA NARBONA (IUE 2-5273/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5944 Mar 16- Mar 29

CARMEN TERESITA PEREZ GARAZA (IUE 2-3268/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5817 Mar 15- Mar 28

Obdulio Jacinto DE LEON MARCHISIO (IUE 2-51426/2021).
Montevideo, 05 de noviembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5698 Mar 14- Mar 25

JUAN CARLOS GONZALEZ LABORDE (IUE 2-7414/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5695 Mar 14- Mar 25

Doroteo DA CUNHA DA CUNHA y Ascension CUNHA o DA CUNHA (IUE 2-35153/2021).
Montevideo, 17 de noviembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5399 Mar 11- Mar 24

SUSANA ROSARIO SCHIAVO PARODI (IUE 2-4138/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5150 Mar 09- Mar 22

EUGENIA SOPENA RODRIGUEZ y RAMON ORLANDO ZAPATA MAUBRIGADES (IUE 2-62108/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4897 Mar 08- Mar 21

FERNANDO LEMA DOMINGUEZ (IUE 2-64424/2021).
Montevideo, 11 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4846 Mar 07- Mar 18

CELIA OLIVERA (IUE 2-65213/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4674 Mar 04- Mar 17

JOSE GONZALEZ SANCHEZ (IUE 2-5375/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4556 Mar 04- Mar 17

BLANCA INES MARTINIANO (IUE 2-5011/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4553 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANA MARIA o ANA MARIA RENEE BASUALDO RODRIGUEZ (IUE 2-5644/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6060 Mar 17- Mar 30

JOSE BENITO CRUZ SANTOS (IUE 2-2591/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6000 Mar 16- Mar 29

MARY JUDITH PAREDES HERNANDEZ (IUE 2-3816/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5902 Mar 16- Mar 29

PEDRO MARGARITO VILLAGRAN CARABALLO y LUISA CARDOZO RODRIGUEZ (IUE 2-63774/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5561 Mar 14- Mar 25

JUAN ROBERTO IMPARETA CAMACHO o JUAN ROBERTO IMPARATA CAMACHO (IUE 2-63483/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5534 Mar 11- Mar 24

CLARA PIÑEIRO FALCON (IUE 2-5451/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5441 Mar 11- Mar 24

DOUGLAS EDGARDO ORTIZ SOSA (IUE 2-34520/2021).
Montevideo, 29 de septiembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5174 Mar 09- Mar 22

RUBEN LUIS VAZQUEZ ARGACHA (IUE 2-1756/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5154 Mar 09- Mar 22

CECILIA MARIA MARTIRENE SOUBES (IUE 2-64711/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4935 Mar 08- Mar 21

EUGENIA PAN VIDAL (IUE 2-6499/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4902 Mar 08- Mar 21

MARIA SOFIA RUSSO BAFFA (IUE 2-63016/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4844 Mar 07- Mar 18

ALBERTO PEDRO CONDE GUIDOTTI (IUE 2-5892/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4762 Mar 07- Mar 18

EMILIA LILIAN ARANA GONZALEZ (IUE 2-3230/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4697 Mar 07- Mar 18

JULIO CESAR GESTO DELGADO (IUE 2-49281/2021).
Montevideo, 05 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4670 Mar 04- Mar 17

MARIANO BER o MARIANO BER LANGSAM (IUE 2-60191/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4662 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROMULO DOMINGO LOGALDO BESSONART (IUE 2-65300/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6168 Mar 17- Mar 30

JULIO CASTRO CORRADINO (IUE 2-4708/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6066 Mar 17- Mar 30

NELLY VIOLETA DELFANTE Y ROMÁN FRANCISCO PACHECO SAINZ (IUE 2-5238/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6050 Mar 17- Mar 30

MARIA FERNANDEZ RIVERO (IUE 2-59104/2021).
Montevideo, 03 de enero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5819 Mar 15- Mar 28

EDUARDO DANIEL GONZALEZ DABILA (IUE 2-59874/2021).
Montevideo, 04 de enero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5789 Mar 15- Mar 28

LEONIDA o LEONIDES JOAQUINA GIMENO TOLEDO (IUE 2-64073/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5745 Mar 15- Mar 28

MARIA ESTHER FELIPEZ GARCIA (IUE 2-33093/2021).
Montevideo, 31 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 5708 Mar 14- Mar 25

NELIDA ESTHER TORRES FERREIRA (IUE 2-5630/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5647 Mar 14- Mar 25

MIRTHA HENRIETTE MORANTE TORRES (IUE 2-6975/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5628 Mar 14- Mar 25

MANUEL INOCENCIO VIÑALES GONZALEZ y MAGALI DORIS GUILLAMA ACEDO (IUE 2-59259/2021).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5557 Mar 14- Mar 25

NILDA IRMA RIFICE y JUAN JOSE OLARTE (IUE 2-3241/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5452 Mar 11- Mar 24

Carlos Pareja (IUE 2-2611/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5301 Mar 10- Mar 23

Juan José Leiro Rodriguez (IUE 2-1772/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5239 Mar 10- Mar 23

Ramona Micaela Miranda Palacios (IUE 2-2278/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5222 Mar 10- Mar 23

Gilberto Raúl Borletto (IUE 2-1868/2022).
Montevideo, 18 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5151 Mar 09- Mar 22

Maria Mercedes Terra Gallinal (IUE 2-2606/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5060 Mar 09- Mar 22

JUAN LUIS FONT SARASOLA (IUE 2-61805/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5023 Mar 09- Mar 22

HOMERO GASPAR GONZALEZ SATRANO (IUE 2-62618/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4933 Mar 08- Mar 21

AMELIA GLADYS CAMMEROSANO MARONE (IUE 2-2922/2022).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4627 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ADRIANA ALICIA CADENAS ESCARDO (IUE 2-5270/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5922 Mar 16- Mar 29

LUIS ALBERTO SOUTO MIRANDA Y NELLY SILVEIRA COIMBRA (IUE 2-56626/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5847 Mar 15- Mar 28

ALICIA ANABELLA DELGADO LASARTE (IUE 2-58167/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5840 Mar 15- Mar 28

CARLOS GUILLERMO TOMA GAULLI y SONIA LIL CAROLINA VARELA RIZZO (IUE 2-61466/2021).
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5814 Mar 15- Mar 28

AGUSTIN RIEFEL SILVEIRA (IUE 2-48038/2021).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5711 Mar 14- Mar 25

MARIA ERNESTINA JACCOTTET VILA (IUE 2-4808/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5547 Mar 14- Mar 25

LAURA INES FLORA (IUE 2-2000/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5521 Mar 11- Mar 24

ROSARIO JOSE PIFANO DI BELLO (IUE 2-26091/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5366 Mar 11- Mar 24

ADOLFO BENITO BAUDIN SOLARI (IUE 2-39461/2009).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5352 Mar 10- Mar 23

EMILIA DE JESUS MATIAS O EMILIA DE JESUS MATHIAS DE VASCO Y MARGARITA TERESA VASCO MATIAS (IUE 2-63729/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5347 Mar 10- Mar 23

CARLOS NERIO RIVERO MARTINEZ (IUE 2-3267/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5332 Mar 10- Mar 23

CARLOTA RENEE SESPERES BALCALDI O BALCARDI (IUE 2-65360/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5314 Mar 10- Mar 23

LAURA PEÑAGARICANO VAZQUEZ y AMBROSIO PEÑAGARICANO CHIAPPORI (IUE 2-64024/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5061 Mar 09- Mar 22

RUBEN HECTOR SUAREZ PEGO (IUE 2-65508/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4997 Mar 08- Mar 21

GABRIELE PFEIFFER (IUE 2-64902/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4880 Mar 08- Mar 21

MARIA CELIA EMELDA DELFABRO (IUE 2-516/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4600 Mar 04- Mar 17

DIEGO GERMAN TRIPALDI SANCHEZ (IUE 2-2361/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4599 Mar 04- Mar 17

ANTONINA ROSANO Y DANIEL ACOSTA ROSANO (IUE 2-2246/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4581 Mar 04- Mar 17

LUIS IGNACIO ZUFIAURRE GONZALEZ (IUE 2-56904/2020).
Montevideo, 14 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4540 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARGARITA AMELIA VINDROLA MOURIÑO (IUE 2-64752/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6229 Mar 17- Mar 30

HUGO ALFREDO SANCHEZ CONDON (IUE 2-63031/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6218 Mar 17- Mar 30

ISABEL MARTINEZ SILVA (IUE 2-62474/2021).
Montevideo, 03 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6174 Mar 17- Mar 30

MARIA OBDULIA SOUTO FREIRE (IUE 2-7870/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6101 Mar 17- Mar 30

OSCAR MARTIN RORRA PIÑEYRO (IUE 2-48560/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6019 Mar 16- Mar 29

GUTIERREZ SANABRIA, PEDRO JAVIER (IUE 2-65005/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5809 Mar 15- Mar 28

ROBERTO SERGIO VANNACCI (IUE 2-3383/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5784 Mar 15- Mar 28

NILDA ELENA MORENA ARBELO (IUE 2-38856/2021).
Montevideo, 08 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5702 Mar 14- Mar 25

ILDA MABEL VALENZUELA ALDAO (IUE 2-61643/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5575 Mar 14- Mar 25

YILDA O HILDA PONTOLILLO ROSTANZO (IUE 2-57050/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5428 Mar 11- Mar 24

MIRTA NAHIR BALADON PAIVA (IUE 2-3858/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5198 Mar 10- Mar 23

WILLIAMS YOHNY O JOHNY FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-64882/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5121 Mar 09- Mar 22

MARIA CRISTINA HERNANDEZ MUÑOZ (IUE 2-63914/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5025 Mar 09- Mar 22

MANUEL OTERO SOGLIANO (IUE 2-60318/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5014 Mar 08- Mar 21

MARIO ALCIDES MUSETTI Y LUIS SANTIAGO MUSETTI (IUE 2-5336/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4887 Mar 08- Mar 21

STELLA MYRIAM CARRARO RECAYTE (IUE 2-5905/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4801 Mar 07- Mar 18

HECTOR SALDIVIA PEREZ (IUE 2-61817/2021).
Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4586 Mar 04- Mar 17

MERCEDES CASTRO CAPEANS; JAVIER ROSENDO SEQUEIROS CASTRO y SONIA ALVAREZ (IUE 2-64571/2021).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4554 Mar 04- Mar 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELY SIRLEY FAVALE DE MORA (IUE 156-43/2022).
Artigas, 04 de marzo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5777 Mar 15- Mar 28

NELSON JOHNY LINARES USCUDUM (IUE 156-463/2021).
Artigas, 04 de marzo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5738 Mar 15- Mar 28

CANDIDO COSTA, MARIA DE LOS ANGELES COSTA DE PAULA, ZELMA RODRIGUEZ DE PAULA O SELMA DE PAULA Y ANA MARÍA COSTA DE PAULA (IUE 156-540/2021).
Artigas, 04 de marzo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5574 Mar 14- Mar 25

OLIVA SOUZA GALARZA (IUE 156-494/2021).
Artigas, 07 de febrero de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5068 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

SILVESTRE NAVARRO LEITES (IUE 461-70/2021).
Artigas, 10 de marzo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6167 Mar 17- Mar 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

OLGA GLADYS BUTIERREZ Y VICENTE MIRENDA ARIA (IUE 526-2/2022).
Atlántida, 18 de febrero de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5724 Mar 14- Mar 25

HILDA CARMEN PEREZ SANCHEZ (IUE 526-312/2021).
Atlántida, 08 de noviembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4738 Mar 07- Mar 18

JOSE ENRIQUE GATTI USLENGHI (IUE 526-444/2021).
Atlántida, 17 de febrero de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4684 Mar 04- Mar 17

TERCER TURNO

ANA MERCEDES SCANNAPIECO SILVA (IUE 541-19/2022).
Atlántida, 08 de marzo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6208 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS DANIEL RIVERA CORTAZZO (IUE 179-2/2022).
Ciudad de la Costa, 15 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5990 Mar 16- Mar 29

JUAN CARLOS GONZALEZ RODRÍGUEZ (IUE 179-471/2021).
Ciudad de la Costa, 08 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5224 Mar 10- Mar 23

JORGE CUCCIA BARONE (IUE 179-22/2022).
Ciudad de la Costa, 25 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4559 Mar 04- Mar 17

CUARTO TURNO

ANIBAL FRANCISCO LARRIONDA CACERES (IUE 180-28/2022).
Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5139 Mar 09- Mar 22

SEXTO TURNO

ELENA MARISABEL STRATA COMITRE (IUE 180-16/2022).
Ciudad de la Costa, 10 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5905 Mar 16- Mar 29

ROSA MARTA GONZÁLEZ CABRERA (IUE 493-36/2022).
Ciudad de la Costa, 04 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5500 Mar 11- Mar 24

MARÍA JOSEFINA BENINCASA VERDÚN (IUE 493-440/2021).
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5008 Mar 08- Mar 21

EVANGELINA HERRERA RAMIREZ (IUE 493-473/2021).
Ciudad de la Costa, 04 de febrero de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4825 Mar 07- Mar 18

JUAN MANUEL ABALDE MIRAMONTES (IUE 493-474/2021).
Ciudad de la Costa, 04 de febrero de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4604 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

TRINIDAD CALVIÑO FERNANDEZ (IUE 440-26/2022).
Las Piedras, 02 de marzo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5916 Mar 16- Mar 29

Ana HORAKOVA VACULI o Ana HORACEK VACULA (IUE 440-444/2021).
Las Piedras, 02 de marzo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4807 Mar 07- Mar 18

RUBEN NUÑEZ RIVERO (IUE 440-427/2021).
Las Piedras, 14 de diciembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4547 Mar 04- Mar 17

SEXTO TURNO

CARLOS NELSON CEDREZ o CEDRES SENA (IUE 458-398/2021).
Las Piedras, 17 de noviembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6203 Mar 17- Mar 30

VENUS MYRIAM GARCIA ARANA (IUE 458-4/2022).
Las Piedras, 07 de febrero de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5864 Mar 16- Mar 29

JULIO CESAR MACCHI SANDRO (IUE 458-53/2022).
Las Piedras, 09 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5496 Mar 11- Mar 24

GUILLERMA NELIDA PEREZ FRESSIA (IUE 458-223/2021).
Las Piedras, 09 de diciembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5376 Mar 11- Mar 24

SÉPTIMO TURNO

ESTER MARIA PEREZ CALERO (IUE 533-27/2022).
Las Piedras, 11 de marzo de 2022.

ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6028 Mar 17- Mar 30

Yolanda Gladys o Gladys Yolanda AROCENA CARAVATTI o CARABATTI (IUE 533-455/2021).
Las Piedras, 09 de febrero de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5682 Mar 14- Mar 25

Ernesto Pedro KATZMANN O KATZMAN PIRIZ (IUE 533-420/2021).
Las Piedras, 07 de diciembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5584 Mar 14- Mar 25

PEDRO MARIA ARAUJO BARCELONA (IUE 533-446/2021).
Las Piedras, 17 de diciembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5571 Mar 14- Mar 25

JUAN ANGEL CORTI SALAMO (IUE 533-351/2021).
Las Piedras, 26 de octubre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5206 Mar 10- Mar 23

Mónica Beatriz HERNANDEZ PESSI y Dominga PESSI MARTINEZ (IUE 533-419/2021).
Las Piedras, 08 de diciembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5173 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LIDIA DE LEON CAMEJO (IUE 175-60/2022).
Pando, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5891 Mar 16- Mar 29

Ademar Pablo GONZÁLEZ SOSA y de María Celia MEDEROS FERREIRA. (IUE 175-3/2022).
Pando, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5607 Mar 14- Mar 25

MARIO WALTER DE ARMAS CLAVIJO Y APARICIO ERNESTO DE ARMAS CLAVIJO (IUE 175-386/2021).
Pando, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5588 Mar 14- Mar 25

MARIA CRISTINA FERNANDEZ (IUE 175-7/2022).
Pando, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5487 Mar 11- Mar 24

MACLOVIA MARBEL TORRES QUINTEROS (IUE 175-610/2021).
Pando, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5383 Mar 11- Mar 24

CUARTO TURNO

IDALIA BERTA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 176-39/2022).
Pando, 10 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5482 Mar 11- Mar 24

JUAN RAMOS BARBIZAN (IUE 176-588/2021).
Pando, 09 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5435 Mar 11- Mar 24

IRMA FELICIANA ARTEAGA VIERA (IUE 176-579/2021).
Pando, 08 de febrero de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5395 Mar 11- Mar 24

HERMITAS CAMOIRA GONZALEZ (IUE 176-584/2021).
Pando, 23 de diciembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5385 Mar 11- Mar 24

ENRIQUE ORLANDO LUISE HEBERT (IUE 176-609/2021).
Pando, 08 de febrero de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5080 Mar 09- Mar 22

JUANA BAUTISTA VELAZQUEZ (IUE 176-253/2021).
Pando, 04 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5028 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

PROSPERA CATALINA RAVIOLO BURASTERO y EDUARDO MARIA ROSSELLI RAVIOLO (IUE 574-722/2021).
Toledo, 02 de febrero de 2022.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5191 Mar 10- Mar 23

SEGUNDO TURNO

ARMANDO HUGO (IUE 576-34/2022).
Toledo, 15 de febrero de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4967 Mar 08- Mar 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA BEATRIZ ORCOYEN LIMA (IUE 207-66/2022).
Melo, 11 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6061 Mar 17- Mar 30

ASUNCION GONZALEZ SOSA o ASUNCION GONZALEZ y MARIA ESTHER OLIVERA SILVA o MARIA ESTER OLIVERA DE GONZALEZ o MARIA ESTHER OLIVERA (IUE 207-247/2021).
Melo, 08 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5914 Mar 16- Mar 29

JUAN FRANCISCO BONILLA OLIVERA ó JUAN FRANCISCO BONILLA y MARIANA SOSA ó MARIANA SOSA TAPIE (IUE 207-502/2021).
Melo, 18 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5875 Mar 16- Mar 29

EROIDES MARTINEZ SILVERA o EROIDES MARTINEZ o EROIDES MARTINEZ SILVEIRA o ERAIDES MARTINEZ o ERAIDES MARTINEZ SILVERA y ERAIDES MARTINEZ SILVEIRA (IUE 207-37/2021).
Melo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5393 Mar 11- Mar 24

HIDILBERTO ARMANDO CAPOTE VIZCAINO (IUE 207-55/2022).
Melo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5179 Mar 10- Mar 23

NILVIA GONZALEZ ROMERO o NILVIA GONZALEZ o NILVIA GONZALES ROMERO o NIVIA GONZALEZ ROMERO (IUE 207-576/2021).
Melo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5051 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

JULIO CESAR MURIA SOSA (IUE 208-59/2022).
Melo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6056 Mar 17- Mar 30

SULMA PALERMO (IUE 208-58/2022).
Melo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5453 Mar 11- Mar 24

EDDEGARD PERDOMO FERREIRA, EDEVAR PERDOMO REIS Y ELISSA DOS REIS ALVEZ (IUE 208-66/2022).
Melo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5306 Mar 10- Mar 23

QUINTO TURNO

KLEBER JUAN DA ROSA YORDA (IUE 468-773/2021).
Melo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5866 Mar 16- Mar 29

MARIA DEL CARMEN PARADA OGGERO (IUE 468-44/2022).
Melo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5431 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

FANY BORGES HERRERA (IUE 616-251/2021).
Río Branco, 08 de diciembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5773 Mar 15- Mar 28

SANTO LEDESMA GOMEZ, CANTALICIA CORREA GONZALEZ Y BLANCA EVA LEDESMA CORREA (IUE 616-254/2021).
Río Branco, 07 de marzo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5035 Mar 09- Mar 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ana Maria WIBMER BELTRAMMI (IUE 223-29/2022).
Colonia, 09 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5654 Mar 14- Mar 25

Maria Teresa ALASTRA BUTIN (IUE 223-367/2021).
Colonia, 23 de noviembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5250 Mar 10- Mar 23

Anuar ESPINDOLA CURA (IUE 223-25/2022).
Colonia, 08 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5199 Mar 10- Mar 23

Maria Beatriz VILLARRUEL (IUE 223-17/2022).
Colonia, 21 de febrero de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5034 Mar 09- Mar 22

Raul Oscar Agustin BURONE (IUE 223-16/2022).
Colonia, 18 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4749 Mar 07- Mar 18

Lidia Teresita EFTINOVICH VIERA (IUE 223-426/2021).
Colonia, 10 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4549 Mar 04- Mar 17

TERCER TURNO

Roque Joaquin BARAYOLO TORRES y Maria Angela GONZALEZ (IUE 508-23/2022).
Colonia, 23 de febrero de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5558 Mar 14- Mar 25

Iris Nury LONG VERA (IUE 508-17/2022).
Colonia, 18 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5554 Mar 14- Mar 25

Alfredo Ney FIGUEIRA ROJAS (IUE 508-240/2021).
Colonia, 17 de septiembre de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5052 Mar 09- Mar 22

Alfonso Jose ZURBRIGG ROMAN (IUE 508-392/2021).
Colonia, 15 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4860 Mar 08- Mar 21

Amelia Cecilia ALONSO GONZALEZ (IUE 508-15/2022).
Colonia, 16 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4802 Mar 07- Mar 18

Ines Ecilda o Exilda MANANCERO AUTINO (IUE 508-10/2022).
Colonia, 18 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4747 Mar 07- Mar 18

Irene Renee BELTRAN GONZALEZ (IUE 508-11/2022).
Colonia, 16 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4744 Mar 07- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

María Ortencia Fritz o Fris Lima y de Antonio Arreche (IUE 227-654/2021).
Carmelo, 15 de diciembre de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6040 Mar 17- Mar 30

Eda Vilda Torres (IUE 227-54/2022).
Carmelo, 11 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5933 Mar 16- Mar 29

Dante Ruben Valenzuela Salvagno (IUE 227-33/2022).
Carmelo, 22 de febrero de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5097 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NELLY MABEL IRIGOYTA (IUE 225-738/2021).
Rosario, 11 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6145 Mar 17- Mar 30

SEGUNDO SANTIAGO GALVAN LOSTAO Y BLANCA NANCY SOULIER MO (IUE 225-52/2022).
Rosario, 02 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5934 Mar 16- Mar 29

MARÍA TERESA MARTINEZ BENTANCOUR y JOSÉ GARCIA COSTABEL (IUE 225-10/2015).
Rosario, 18 de junio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 5662 Mar 14- Mar 25

ANTONIA NELIDA DALI (IUE 225-750/2021).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 11 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5622 Mar 14- Mar 25

MARIA RENEE ROSAS REY (IUE 225-36/2022).
Rosario, 18 de febrero de 2022.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5544 Mar 14- Mar 25

GLORIA CRISTINA SANTIN MEDINA (IUE 225-961/2021).
Rosario, 11 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5542 Mar 11- Mar 24

NAVAR PATERNIANO CHAVASCO CHAVASCO (IUE 225-31/2022).
Rosario, 18 de febrero de 2022.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5096 Mar 09- Mar 22

ANA MARIA OVIEDO MARTINEZ O ANA MARIA TERESA OVIEDO MARTINEZ (IUE 225-936/2021).
Rosario, 11 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5057 Mar 09- Mar 22

ALBA ESTHER NUSSPAUMER BOLETTA (IUE 225-914/2021).
Rosario, 03 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4755 Mar 07- Mar 18

Lacir FERREIRA SUÁREZ (IUE 225-949/2021).
Rosario, 09 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4640 Mar 04- Mar 17

NANCY RENEE MORALES GALVAN Y TEOFILO ENRIQUE DE LA QUINTANA MONTESDEOCA (IUE 225-878/2021).
Rosario, 07 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4633 Mar 04- Mar 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ovidio ROJAS ROJAS y Sara Eufemia SILVERA FLORES (IUE 241-29/2022).
Durazno, 03 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6220 Mar 17- Mar 30

Mario BOSCH BOSCH (IUE 241-474/2021).
Durazno, 08 de febrero de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5845 Mar 15- Mar 28

Rosa Marina FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 241-464/2021).
Durazno, 03 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5663 Mar 14- Mar 25

Pedro Arturo ALVAREZ BANEGAS (IUE 241-456/2021).
Durazno, 08 de febrero de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5621 Mar 14- Mar 25

Irma IGLESIAS de PORTA, Hercules PORTA MILAN, Silvia Brenda PORTA IGLESIAS, Angel Ricardo PORTA IGLESIAS, Roberto PORTA IGLESIAS y Milka Ramona BOTANA CHAVES (IUE 241-369/2021).
Durazno, 16 de febrero de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5032 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

Paulino Heber MARTINEZ GONZALEZ (IUE 242-1/2022).
Durazno, 09 de febrero de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6188 Mar 17- Mar 30

Julio Cesar ARRUA GIMENEZ (IUE 242-34/2022).
Durazno, 15 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6169 Mar 17- Mar 30

Maria Teresita PELAEZ TORRES (IUE 242-419/2021).
Durazno, 11 de noviembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5081 Mar 09- Mar 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA FERNANDA RIVERO CORONEL (IUE 254-533/2021).
Trinidad, 09 de febrero de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5694 Mar 14- Mar 25

JULIO CESAR GONZALEZ MOLINA e INES DEL ALBA CORREA RODRIGUEZ. (IUE 254-483/2021).
Trinidad, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5660 Mar 14- Mar 25

Juan Alexis Silva Rios. (IUE 254-258/2021).
Trinidad, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5659 Mar 14- Mar 25

MARIO RAUL DREYER GONZALEZ. (IUE 254-6/2022).
Trinidad, 21 de febrero de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5397 Mar 11- Mar 24

LEONEL DE AVILA DE AVILA (IUE 254-5/2022).
Trinidad, 21 de febrero de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5189 Mar 10- Mar 23

ORFILIA CASTAÑARES REAL (IUE 254-342/2021).
Trinidad, 15 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5098 Mar 09- Mar 22

LEONCINO PIREZ o PIRIZ FIGUERON (IUE 254-193/2021).
Trinidad, 01 de febrero de 2022.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4560 Mar 04- Mar 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ruben Ariel MARISTAN ROCCA (IUE 261-592/2020).
Florida, 15 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6025 Mar 17- Mar 30

ROBERTO HECTOR HUDSON DIAZ (IUE 260-17/2022).
Florida, 14 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5290 Mar 10- Mar 23

DELIA RAQUEL CORREA CORBO (IUE 260-556/2021).
Florida, 17 de febrero de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5228 Mar 10- Mar 23

FLORISBELO O FLORISBELLO MENDEZ RODRIGUEZ (IUE 260-677/2021).
Florida, 16 de diciembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4733 Mar 07- Mar 18

TERCER TURNO

LUIS FELIPE SANTIAGO LOMANDO DODERA Y MARIA ANGELA DOTTA RUETALO (IUE 261-618/2021).
Florida, 13 de diciembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5885 Mar 16- Mar 29

ANA BEATRIZ JULIA EBBELER PIÑEYRO (IUE 261-83/2022).
Florida, 11 de marzo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5707 Mar 14- Mar 25

GUILLERMO ALBERTO TRUCIDO CORUJO (IUE 261-38/2021).
Florida, 23 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4655 Mar 04- Mar 17

MARIA DE LOS ANGELES LAITANO BUGLIO (IUE 261-64/2022).
Florida, 24 de febrero de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4594 Mar 04- Mar 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Elida Beatriz Scarcheli del Puerto (IUE 274-30/2022).
Minas, 23 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 5548 Mar 14- Mar 25

Julio Fernando Manrique Garcia (IUE 274-38/2022).

Minas, 25 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 5143 Mar 09- Mar 22

Maria Teresita Marichal Periasco o Teresa Marichal (IUE 274-316/2021).
Minas, 25 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 5039 Mar 09- Mar 22

Maris Graciela Falco Arias (IUE 274-17/2022).
Minas, 23 de febrero de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 4719 Mar 07- Mar 18

TERCER TURNO

Hugo Ruben Cabral ó Hugo Cabral (IUE 432-300/2015).
Minas, 10 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6059 Mar 17- Mar 30

MIRTHA SUSANA BONILLA PIRIZ (IUE 274-23/2022).
Minas, 24 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5883 Mar 16- Mar 29

FERNANDO FUENTES ALBA (IUE 432-53/2022).
Minas, 04 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5818 Mar 15- Mar 28

JUAN PEDRO DE LOS SANTOS CORBO (IUE 432-23/2022).
Minas, 21 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5208 Mar 10- Mar 23

JULIO MARIA BONIFACIO ORGE (IUE 432-536/2021).
Minas, 23 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5178 Mar 10- Mar 23

OROSMAN PINTOS MARICHAL (IUE 432-35/2022).
Minas, 23 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4788 Mar 07- Mar 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARY HECTOR GOMEZ y MARIA NELLY EGUREN PEREYRA (IUE 284-521/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5798 Mar 15- Mar 28

CLARITA MARCELINA AMARILLA PINTADO (IUE 284-432/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5794 Mar 15- Mar 28

Sergio BILLAR MARTINEZ (IUE 284-537/2021).
Maldonado, 07 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5759 Mar 15- Mar 28

JUANA MARIA MOREIRA CABRERA (IUE 284-501/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5580 Mar 14- Mar 25

BLANCA ESTHER GONZALEZ BASTITA (IUE 284-495/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5578 Mar 14- Mar 25

FRANCISCO RUBEN MACHADO (IUE 284-39/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5388 Mar 11- Mar 24

JOSE LUIS PEREZ BARATTA (IUE 284-466/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5284 Mar 10- Mar 23

CARMELO QUIROGA JUAREZ (IUE 284-535/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5283 Mar 10- Mar 23

GUIDO LUIS COLMAN AMARO (IUE 284-450/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5161 Mar 09- Mar 22

ANTONIO CONTRERA CONTRERA (IUE 284-383/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5122 Mar 09- Mar 22

BLANCA GLADYS BANQUERO CACERES (IUE 284-265/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5106 Mar 09- Mar 22

OSCAR EDUARDO CESAR ASSIS (IUE 284-442/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5102 Mar 09- Mar 22

BERMUDEZ GEIDO, Norma Marìa (IUE 284-598/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4966 Mar 08- Mar 21

NELSON NERY CACERES MARTINEZ (IUE 284-481/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4965 Mar 08- Mar 21

MARIA CARMEN O MARIA DEL CARMEN GUERRA TECHERA (IUE 284-472/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4940 Mar 08- Mar 21

DORA VIOLETA BARAHONA (IUE 284-301/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4931 Mar 08- Mar 21

RUIZ CARRADORI, ORLANDO MARIA (IUE 284-595/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4614 Mar 04- Mar 17

MARIA CRISTINA DEZA (IUE 284-144/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4558 Mar 04- Mar 17

TERCER TURNO

MANUEL HUMBERTO RODRIGUEZ CUADRADO (IUE 285-482/2021).
Maldonado, 15 de noviembre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5763 Mar 15- Mar 28

RUBEN BUSNELLI RISSOTTO Y MIRIAM NORMA CONDE CATARDO (IUE 285-657/2021).
Maldonado, 11 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5581 Mar 14- Mar 25

JOSE ARTIGAS RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 285-194/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5091 Mar 09- Mar 22

WALTER LOPEZ FAGUNDEZ (IUE 285-6/2022).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5022 Mar 09- Mar 22

Amancio Plácido CRISTALDO NIEVES (IUE 285-223/2021).
Maldonado, 17 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4834 Mar 07- Mar 18

OCTAVO TURNO

Sonia Raquel TECHERA MARTINEZ (IUE 286-561/2021).
Maldonado, 18 de noviembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5942 Mar 16- Mar 29

Juan Horacio BARBACHAN FONTES (IUE 286-10/2022).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5237 Mar 10- Mar 23

Nilda Evangelista SUAREZ BATISTA (IUE 286-663/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5113 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Marcelo Eduardo Batista Denis (IUE 503-529/2021).
San Carlos, 23 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4817 Mar 07- Mar 18

CANDIDA ELIDA LEMOS CORBO (IUE 503-39/2021).
San Carlos, 28 de mayo de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4692 Mar 04- Mar 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA GHIGLIONI BORDOLI (IUE 300-537/2021).
Paysandú, 18 de octubre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6077 Mar 17- Mar 30

ARIEL RENE MENDEZ TERRA y EVANGELINA BRUNA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 300-811/2021).
Paysandú, 03 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6007 Mar 16- Mar 29

RAMONA PIANO y OLGA ROMANA o RAMONA RODRÍGUEZ PESTAÑA (IUE 300-684/2021).
Paysandú, 25 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5748 Mar 15- Mar 28

RICARDO ASMEL o ALMET QUEIROS ELIZALDE (IUE 300-94/2022).
Paysandú, 03 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5559 Mar 14- Mar 25

PAULA ESTHER o PAULA ESTER MENDIETTA o MENDIETA (IUE 300-776/2021).
Paysandú, 21 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4974 Mar 08- Mar 21

VICTOR ANTONIO NERON PEREGALLI (IUE 300-631/2021).
Paysandú, 18 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4972 Mar 08- Mar 21

LUIS PABLO SOKOROV FUTIN (IUE 300-80/2022).
Paysandú, 23 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4898 Mar 08- Mar 21

DOMINGO RENE ALIANDRE FORTUNATO y RAMONA CLARA GOMEZ ARROSBERRY (IUE 300-780/2021).
Paysandú, 21 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4544 Mar 04- Mar 17

TERCER TURNO

ESTHER ELIZABETH NAVARRO CAMANDULLI (IUE 301-567/2020).
Paysandú, 20 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5508 Mar 11- Mar 24

RAMON ABEL DUTRA MACHADO (IUE 301-797/2021).
Paysandú, 01 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5432 Mar 11- Mar 24

MARTHA BEATRIZ MONTIEL ILLENZEER (IUE 301-31/2022).
Paysandú, 11 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5180 Mar 10- Mar 23

SÉPTIMO TURNO

RUBEN ARQUIMEDE y/o ARQUIMEDES SOFFIA DURE (IUE 501-823/2021).
Paysandú, 03 de febrero de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5029 Mar 09- Mar 22

JORGE OMAR GRAMPIN LANGONI y ELSA ANTONIA PASTORE ETCHECOPAR o ECHECOPAR (IUE 501-623/2021).
Paysandú, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4695 Mar 07- Mar 18

MARIA TERESA ANZARDO MATTIAUDA (IUE 501-40/2021).
Paysandú, 10 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4694 Mar 07- Mar 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS DE FLEITAS O DE FREITAS ROCHA Y ANGELA ZULMA SANDUMBIDE ACOSTA (IUE 317-453/2021).
Fray Bentos, 13 de septiembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5436 Mar 11- Mar 24

NATALIA BESTRUCOV ELISEEV O BEZRUKOV ELISEEV O BEZTRUKOV ELISEEV (IUE 317-354/2017).
Auxiliado de pobreza.
Fray Bentos, 04 de marzo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 4725 Mar 07- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

FRANCISCO ROSANO (IUE 318-266/2021).
Young, 13 de febrero de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5577 Mar 14- Mar 25

ANGÈLICA AURORA ANDERSON MEDINA (IUE 318-260/2021).
Young, 03 de febrero de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4678 Mar 04- Mar 17

CLIVER OMAR PADILLA ROVERE (IUE 318-249/2021).
Young, 10 de diciembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4676 Mar 04- Mar 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Inivercina Elizalde (IUE 329-32/2022).
Rivera, 22 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5821 Mar 15- Mar 28

Eugenio Sastre; Maria Julio o Maria Julia Agarrayua y Eliria o Elidia Sastre Agarrayua (IUE 329-435/2021).
Rivera, 29 de noviembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5390 Mar 11- Mar 24

Orlando Nuñez Bentancor (IUE 329-708/2021).
Rivera, 22 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5380 Mar 11- Mar 24

Atala Micheloni Fonseca o Maria Atala Micheloni Fonseca (IUE 462-587/2021).
Rivera, 23 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4858 Mar 08- Mar 21

Luis Nicolas Diaz Caggiani (IUE 329-680/2021).
Rivera, 23 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4857 Mar 08- Mar 21

Cecilia Annette Gonzalez Gonzalez (IUE 329-630/2021).
Rivera, 14 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4714 Mar 07- Mar 18

Maria Joaquina Dominguez Rodriguez (IUE 329-727/2021).
Rivera, 23 de febrero de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4606 Mar 04- Mar 17

QUINTO TURNO

Clodomira RIBEIRO OLIVEIRA (IUE 462-652/2021).
Rivera, 15 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5381 Mar 11- Mar 24

Nercy FONTES LEAL (IUE 462-748/2021).
Rivera, 15 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5378 Mar 11- Mar 24

SEXTO TURNO

Marcelo Alexander Bandera Olivera (IUE 462-536/2021).
Rivera, 11 de noviembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6022 Mar 17- Mar 30

Therezinha MARTINS DE LIMA y de Darci MEIRELES DE LIMA (IUE 477-773/2021).
Rivera, 02 de marzo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5733 Mar 15- Mar 28

RAMON WALTER GALVAN OLIVERA LAVEGA (IUE 477-539/2021).
Rivera, 11 de noviembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5392 Mar 11- Mar 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JESUS ANELI SAYABEDRA O SAYAVEDRA CORREA (IUE 341-50/2021).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5147 Mar 09- Mar 22

HILDA ESTHER MENDEZ SANTOS (IUE 341-586/2021).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4888 Mar 08- Mar 21

LINO ROMAN CARRASCO NAVARRO O NABARRO Y NIVIA O NIBIA JUANA CARDOSO AQUINO (IUE 341-106/2021).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4881 Mar 08- Mar 21

CUARTO TURNO

MAXIMO GABINO TERRA BENENCIO y ALBA ROSA MENDEZ TERRA (IUE 342-489/2021).
Rocha, 25 de febrero de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4892 Mar 08- Mar 21

QUINTO TURNO

CARLOS DECUADRO ROCHA (IUE 525-542/2021).
Rocha, 10 de marzo de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 5680 Mar 14- Mar 25

MATILDE GREGORIA SANCHEZ GONZALEZ (IUE 525-673/2021).
Rocha, 17 de febrero de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 5549 Mar 14- Mar 25

ALBA WALKYRIA BATTUT PERDOMO Y ELISABET O ELIZABETH IRMA BATTUT PERDOMO (IUE 525-228/2021).
Rocha, 17 de febrero de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 5177 Mar 09- Mar 22

BERNARDO LINO SECHIARI SOSA Y MARY ESTELA LONGEAU (IUE 525-543/2021).
Rocha, 16 de noviembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 4743 Mar 07- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

Elodia Ramona PÉREZ RODRÍGUEZ y de Santa Florentina CORBO PÈREZ (IUE 448-189/2012).
Chuy, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5867 Mar 16- Mar 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSALINO DE LOS SANTOS Y SERGIO ALAN DE LOS SANTOS LEITES (IUE 352-391/1993).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 6198 Mar 17- Mar 30

NANCY TERESITA GUGLIELMONI DE SOUZA LEITES (IUE 352-143/2022).
Salto, 15 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6035 Mar 17- Mar 30

ROBERTO JOSE SILVA ROSAS (IUE 352-77/2022).
Salto, 08 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5313 Mar 10- Mar 23

DARDO JOSÉ ORIHUELA JACQUEZ (IUE 352-976/2021).
Salto, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5235 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

IDA MINATTA TETTAMANTI y JUAN JOSE FERRARI TRULLOL (IUE 353-1051/2021).
Salto, 20 de diciembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6230 Mar 17- Mar 30

CARLOS DARIO GIACOMETTI (IUE 353-100/2022).
Salto, 25 de febrero de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5961 Mar 16- Mar 29

JUAN VICENTE ALBINI IRIÑIZ (IUE 353-68/2022).
Salto, 11 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5913 Mar 16- Mar 29

WALTER MÉNDEZ Y ODILIA VERÓNICA LUNA (IUE 353-4/2022).
Salto, 03 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5356 Mar 10- Mar 23

OSVALDO CHAGAS (IUE 353-35/2022).
Salto, 03 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5182 Mar 10- Mar 23

BEATRIZ EDIHT MARTINEZ NAN (IUE 353-1/2022).
Salto, 25 de febrero de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5075 Mar 09- Mar 22

JOSE MARIA BENTANCOUR GÓMEZ (IUE 353-99/2022).
Salto, 25 de febrero de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4808 Mar 07- Mar 18

NÉSTOR AMBROSIO ARISTEGUI ROMERO (IUE 353-973/2021).
Salto, 17 de diciembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4573 Mar 04- Mar 17

SÉPTIMO TURNO

NESTOR DOMINGO LURA GARAVENTA (IUE 509-7/2022).
Salto, 04 de marzo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6043 Mar 17- Mar 30

GRAZIELA CABRAL TATE (IUE 509-621/2021).
Salto, 14 de septiembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5620 Mar 14- Mar 25

HIPÓLITO MEIRELLES GÓMEZ (IUE 509-1017/2021).
Salto, 04 de marzo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5203 Mar 10- Mar 23

MARZUL MUÑOZ RIET (IUE 509-53/2022).
Salto, 04 de marzo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5181 Mar 10- Mar 23

PRUDENCIO FERMIN MIÑOS, ELIDA LOPEZ Y MIGUEL ANGEL MIÑOS LOPEZ (IUE 353-1053/2021).
Salto, 02 de febrero de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5013 Mar 08- Mar 21

CARLOS CONTI VEGA Y BLANCA BARBERÁ SILVA (IUE 509-58/2022).
Salto, 04 de marzo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5012 Mar 08- Mar 21

DERCELINA RODRIGUEZ COLLAZO (IUE 509-1020/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 04 de marzo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 4759 Mar 07- Mar 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELICIA o ALICIA CRIADO BOLLAZZI o BOLAZZI (IUE 370-13/2022).
San José, 17 de febrero de 2022.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5610 Mar 14- Mar 25

AGUSTIN ALEJO SOSA CASTELLO y ELBA CONSTANTE TARAMASCO (IUE 370-303/2021).
San José, 17 de febrero de 2022.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5590 Mar 14- Mar 25

IVANA MARISEL MEDINA RODRIGUEZ (IUE 370-364/2021).
San José, 11 de enero de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5126 Mar 09- Mar 22

JUAN CARLOS ACOSTA PÉREZ (IUE 370-33/2022).
San José, 24 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4968 Mar 08- Mar 21

MARIA CELIA RODRIGUEZ FUENTES (IUE 370-41/2022).
San José, 03 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4703 Mar 07- Mar 18

TERCER TURNO

PABLO NICOLAS CABRERA FAJARDO Y ONELIA HAYDEE BASIGNANI MARROCHE (IUE 371-417/2021).
San José, 10 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6193 Mar 17- Mar 30

VICTOR CÉSAR REYES BARBOZA (IUE 371-54/2022).
San José, 15 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6178 Mar 17- Mar 30

MARIA ELENA DE LEÓN GONZÁLEZ (IUE 371-24/2022).
San José, 08 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5713 Mar 14- Mar 25

RAQUEL SUSANA ECHEVERRIA LOPEZ (IUE 371-439/2021).
San José, 18 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4904 Mar 08- Mar 21

BLANCA RENNE DIAZ SOSA (IUE 371-29/2022).
San José, 03 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4819 Mar 07- Mar 18

ILDO SPINELLI SOÑORA (IUE 371-28/2022).
San José, 04 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4816 Mar 07- Mar 18

CARLOS ALBÉRICO ICARDO MÁRQUEZ (IUE 371-10/2022).
San José, 24 de febrero de 2022.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4575 Mar 04- Mar 17

CUARTO TURNO

ERNESTO ANTONIO GARCIA RAMOS (IUE 510-9/2022).
San José, 03 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4746 Mar 07- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN ELBIO, LUY BATISTA Y MARIA ELOISA, MONTELONGO UMPIERREZ (IUE 530-911/2021).
Libertad, 11 de marzo de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5823 Mar 15- Mar 28

MARIA ESTHER MARRERO GOÑI (IUE 530-61/2022).
Libertad, 11 de marzo de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5734 Mar 15- Mar 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Luis Roberto VIURRARENA ALAYON (IUE 382-292/2021).
Dolores, 15 de febrero de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5031 Mar 09- Mar 22

SEGUNDO TURNO

Antonio Agustín ZUBELDIA DIAZ (IUE 443-18/2022).
Dolores, 23 de febrero de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5527 Mar 11- Mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUIS ANTONIO CURTTI LANDIVAR (IUE 381-11/2022).
Mercedes, 09 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5877 Mar 16- Mar 29

NILDA MABEL CANO PEREYRA (IUE 381-41/2022).
Mercedes, 09 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5805 Mar 15- Mar 28

ROLANDO ADAN JUAREZ SILVA (IUE 381-535/2021).
Mercedes, 18 de noviembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5688 Mar 14- Mar 25

ROSA NELLY GERONIMI BORGES e ISAAC ANTONIO MOREIRA MIRANDA (IUE 381-34/2022).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5396 Mar 11- Mar 24

MANUEL MEDARDO CHEVESTES ó CHEVESTE SANGUINETTI (IUE 381-33/2022).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4582 Mar 04- Mar 17

TERCER TURNO

LEONEL GERARDO BENTANCOUR LOPEZ (IUE 431-375/2021).
Mercedes, 17 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6048 Mar 17- Mar 30

IRMA DORA GRAMAJO SIRE (IUE 431-725/2021).
Mercedes, 22 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5796 Mar 15- Mar 28

ANGEL MARIA RUBINI FRIGUGLIETTI (IUE 431-46/2022).
Mercedes, 04 de marzo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5782 Mar 15- Mar 28

IRENE CADIAC LOPEZ (IUE 431-45/2022).
Mercedes, 02 de marzo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5589 Mar 14- Mar 25

CONRADO APARICIO AGUILERA SILVA (IUE 431-51/2022).
Mercedes, 04 de marzo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5556 Mar 14- Mar 25

JUAN GELIO PAREDES Ó PAREDES BASSO (IUE 431-295/2019).
Soriano, 22 de julio de 2020.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5398 Mar 11- Mar 24

ALBA SUSANA RODRIGUEZ CENTURION (IUE 431-6/2022).
Mercedes, 22 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5319 Mar 10- Mar 23

NORMA TERESA ETCHEBARNE MENDEZ (IUE 431-21/2022).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5153 Mar 09- Mar 22

BETTY MABEL GARCIAS o GARCIA VERA (IUE 431-475/2021).
Mercedes, 13 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4905 Mar 08- Mar 21

ADA MARIA CHIALVO (IUE 431-587/2021).
Mercedes, 11 de noviembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4735 Mar 07- Mar 18

WASHINGTON ARTURO ELUTCHANZ MAZZOCCHI (IUE 431-16/2022).
Mercedes, 22 de febrero de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 4646 Mar 04- Mar 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA FERREIRA CORREA (IUE 396-36/2022).
Tacuarembó, 03 de marzo de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4716 Mar 07- Mar 18

GALDINO SILVEIRA RIVERO (IUE 396-21/2022).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4710 Mar 07- Mar 18

WALTER NONI COITINHO NUÑEZ (IUE 396-577/2021).
Tacuarembó, 11 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4709 Mar 07- Mar 18

WALTER CESAR ROSAS (IUE 396-40/2022).
Tacuarembó, 24 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4705 Mar 07- Mar 18

TERCER TURNO

ZULMA RODRÍGUEZ BRITOS (IUE 397-27/2022).
Tacuarembó, 10 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5924 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

ISMAEL MENEZES DALERA (IUE 469-478/2021).
Tacuarembó, 01 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5565 Mar 14- Mar 25

MAXIMO RO DUARTE CORREA (IUE 469-399/2021).
Tacuarembó, 15 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5133 Mar 09- Mar 22

MARIA AMALIA GAMIO DA ROSA (IUE 469-496/2021).
Tacuarembó, 17 de febrero de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4941 Mar 08- Mar 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Martin Agapito SELLANES OLIVERA (IUE 412-530/2021).
Treinta y Tres, 09 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5929 Mar 16- Mar 29

Silvia SARAVIA LISTA (IUE 412-441/2021).
Treinta y Tres, 09 de diciembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5657 Mar 14- Mar 25

Eduardo SARAVIA CHAVEZ o CHAVES (IUE 412-20/2021).
Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5656 Mar 14- Mar 25

Hector SOSA MEDEROS (IUE 412-804/2016).
Treinta y Tres, 28 de septiembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5382 Mar 11- Mar 24

Adela PEREIRA CRUZ y Ema PEREIRA CRUZ (IUE 412-469/2021).
Treinta y Tres, 10 de diciembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5105 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

Sandra Yudith CASTILLO VELAZQUEZ (IUE 449-435/2021).
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6143 Mar 17- Mar 30

Victoria LEIVAS SILVERA y Walter Luis PIÑEIRO LEIVAS (IUE 449-338/2021).
Treinta y Tres, 15 de diciembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5293 Mar 10- Mar 23

Marcelo Daniel PEREIRA MEDINA (IUE 449-368/2021).
Treinta y Tres, 20 de diciembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5089 Mar 09- Mar 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELSON CARIDE GARCIA (IUE 2-65493/2021).
Montevideo, 23 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4737 Mar 07- Mar 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Evaristo o Evert DE VRIES (IUE 508-372/2021).
Colonia, 10 de marzo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5935 Mar 16- Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN MENASCE (IUE 284-484/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 6232 Mar 17- Mar 30

RONALD LESLIE DEAKIN EVIA (IUE 284-306/2021).
Maldonado, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5928 Mar 16- Mar 29

:SCHUNK, LUDOVICO JOSE (IUE 284-630/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5855 Mar 15- Mar 28

SUSANA ADELA ESCUDERO KEEN (IUE 284-526/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5163 Mar 09- Mar 22

TORROIJA, Marìa Josefina VILA IGLESIAS, Manuel Eduardo (IUE 284-616/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5103 Mar 09- Mar 22

JUAN JOSE MARTINEZ LEIRO (IUE 284-417/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5099 Mar 09- Mar 22

WEISSMANN , Esther (IUE 284-579/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5056 Mar 09- Mar 22

RUBEN OSCAR GAYTAN (IUE 284-625/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4930 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

ELDA ADRIANA COLOMBO SPERONI (IUE 285-7/2022).
Maldonado, 07 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5019 Mar 09- Mar 22

MARIO CESAR CANESTRI (IUE 285-3/2022).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4964 Mar 08- Mar 21

FERNANDO JULIO DE MAUSSION DE CANDE TORRES (IUE 285-751/2021).
Maldonado, 11 de febrero de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 4814 Mar 07- Mar 18

OCTAVO TURNO

Fabiana María Maurette (IUE 286-355/2021).
Maldonado, 24 de septiembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5758 Mar 15- Mar 28

Vicenta María CARROCCIA (IUE 286-519/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5160 Mar 09- Mar 22

Fernando Luiz VALERIO LINO (IUE 286-3/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5159 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

DIOSMA AZUCENA NUÑEZ MORA (IUE 503-506/2021).
San Carlos, 04 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5281 Mar 10- Mar 23

SEGUNDO TURNO

MARIA MITILLI DOBBOLETTA (IUE 505-463/2021).
San Carlos, 01 de febrero de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5546 Mar 14- Mar 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Esperança o Esperanza Carou Garrido (IUE 617-37/2022).
Paso de los Toros, 10 de marzo de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5562 Mar 14- Mar 25

Yolanda Maria Poggio Caulo (IUE 617-257/2021).
Paso de los Toros, 13 de octubre de 2021.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 4849 Mar 07- Mar 18

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "ANDERSON PATIñO, CARMEN. HERENCIA YACENTE." IUE 2-2576/2022, se hace saber que por auto 194/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARMEN JULIA ANDRERSON O ANDERSON PATIÑO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 5671 Mar 14- May 02

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MARI FRAGOLA, IRMA - SUCESIÓN" IUE 2-26586/2020, se hace saber que por auto 2027/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de IRMA ESTHER MARI FRAGOLA O IRMA ESTHER MARTÍNEZ BELTRANCHINI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 01 de octubre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 5857 Mar 16- May 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "HORTIGUERA VIERA, ENILDA - SUCESIÓN" IUE 2-18735/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a SONIA ACOSTA HORTIGUERA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ENILDA HORTIGUERA VIERA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 11 de febrero de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5184 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "FILGUEIRAS VITALE, ROSA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-18633/2021, se hace saber que por auto 4996/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ROSA PEREGRINA FILGUEIRAS VITALE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 3649 Feb 22- Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "DUARTE RODRIGUEZ, FELIX Y OTRO SUCESION" IUE 2-20327/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a ANGELICA DUARTE IRIARTE a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARIA JOSEFA IRIARTE MOREIRA Y DE FELIX DUARTE RODRIGUEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 24 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5210 Mar 10- Mar 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "MEDEROS MORALES, NÉLIDA Y OTRO SUCESIÓN" IUE 2-47508/2020, se intima al Sr/a. Sinaí Aguerrido Mederos y Emanuel Aguerrido Mederos a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Nélida Mederos Morales y Ramón Américo Aguerrido Silva en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5275 Mar 10- Mar 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "CAMPOS VARELA, MARIA SCUESION" IUE 2-1653/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a ROMULO PASCASIO PIO CAMPOS a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARIA INES CAMPOS VARELA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5871 Mar 16- Mar 29

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "JUANICO, MARTA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-44859/2020, se hace saber que por auto 3779/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARTA JUANICO PAOLA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

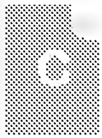
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 2883 Feb 16- Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MOLINA,ORLANDO SUCESION" IUE 2-1236/2022, se intima al Sr/a. MARISA VIVIANNE GONZALEZ GOMEZ y a los HEREDEROS de NANCY ESTHER GONZALEZ GOMEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ORLANDO GONZALEZ MOLINA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5884 Mar 16- Mar 29

Convocatorias



FIDEICOMISO FINANCIERO FORESTAL BOSQUES DEL URUGUAY 3 CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay 3 para la asamblea a celebrarse el 04 de abril de 2022, a la hora 14:00 en primera convocatoria y a la hora 15:00 en segunda convocatoria, en Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:

* Aprobación de los Titulares para la venta anticipada de inmuebles del Fideicomiso.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente,
EF Asset Management AFISA.

Primera Publicación

03) $ 3670 3/p 6225 Mar 17- Mar 21

**ARBOREAL S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

A celebrarse el 5 de abril de 2022, en calle Rincón 487 oficina 404, Montevideo.
Primera convocatoria: 16:00 hs.
Segunda convocatoria: 17:00 hs.
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balances del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2021.
3 Elección de Directorio.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Primera Publicación

03) $ 3431 3/p 6181 Mar 17- Mar 21

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COGRETAX

30 DE MARZO DE 2022
HORA 19:30
GARCIA PEÑA 3069
ORDEN DEL DÍA:
1. Memoria-Balance anual (2021)
2. Informe de Comisión Fiscal.
3. Proyecto de gestión.
4. Llamado a acto eleccionario según estatutos.
5. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Única Publicación

03) $ 625 1/p 6136 Mar 17- Mar 17

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COGRETAX

30 DE MARZO DE 2022
HORA 19:00
GARCIA PEÑA 3069
ORDEN DEL DÍA:
1. Memoria - Balance anual. Informe de los años 2019 - 2020 postergados por la Pandemia de Covid 19.
2. Informe de Comisión Fiscal.
3. Proyecto de gestión.
4. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Única Publicación

03) $ 731 1/p 6135 Mar 17- Mar 17

**ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A PREVISIÓN:
COVOCATORIA A ELECCIONES DE COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN FISCAL.**

Se convoca a los Socios Activos a la Asociación de Afiliados a Previsión para el acto de elección de autoridades para el período 2022 - 2024 (Comisión Directiva y Comisión Fiscal) a realizarse el 23 de Marzo de 2022, en el horario de 10:00 a 14:00 horas en la Sede Social de Acevedo Díaz 1684.

03) $ 2753 3/p 5998 Mar 16- Mar 18

**BLAUSOR S.A.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores accionistas a la asamblea General extraordinaria a celebrarse el día 1 de abril de 2022 a las 11.00 horas en Bulevar España 2630 of. 301 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1- Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2- Aprobar la memoria y balance del ejercicio cerrado en el año 2021 y proyecto de destino de los resultados.
3- Resolver sobre la integración de capital
4- Designar los firmantes del acta.
Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el articulo 350 de la ley Nº 16.060. El registro de accionistas se cerrara al iniciarse el acto.

03) $ 4947 3/p 5970 Mar 16- Mar 18

**Cooperativa de Ahorro y Credito Esteña
CONVOCATORIA ELECCIONES**

Cooperativa de Ahorro y Crédito Esteña (C.A.Y.C.E), en cumplimiento de lo dispuesto en Art. 63 de sus Estatutos, convoca a Elecciones para el día VIERNES 25 DE MARZO DE 2022, en Arturo Santana 718, en horario de 10:00 a 16:30; y en las urnas que se colocarán a tales efectos en las Salas de Casino Punta Shopping y Casino Nogaró.
COMISION ELECTORAL.

03) $ 2793 3/p 5954 Mar 16- Mar 18

CONVOCATORIA

COOPERATIVA CLUB ANCAP DE CONSUMO (C.C.A). Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de abril de 2022, en Avenida del Libertador 1490 de esta ciudad, sesionando en primera convocatoria a las 17 horas, con la presencia de la mitad mas uno de los socios o en segunda convocatoria a las 18 horas, con el número de presentes y con el siguiente Orden del Día: 1. Enajenación inmueble padrón 6977/001 (Montevideo). 2. Adquisición nueva sede social. 3. Se designarán 3 Asambleístas para firmar el acta.

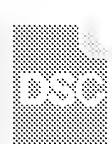
03) $ 3431 3/p 5917 Mar 16- Mar 18

**CONVOCATORIA A PRESENTAR LISTAS PARA ELECCIÓN DE AUTORIDADES
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CACEEMPOME**

Se convoca para integrar los cargos del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Caceempome, por el período 2022-2024, el plazo para la presentación de listas será desde el 21 de marzo hasta el 21 de abril de 2022.
La Elección de Autoridades se realizará el día Jueves 26 de mayo de 2022, desde las 18:30 hasta las 20:00 horas en el local del Club Brasilero en la Avenida 18 de Julio 984 de la ciudad de Montevideo.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 6715 5/p 5727 Mar 14- Mar 18

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

CARLOS GASTÓN ALLIOT LÓPEZ y DULCINEA GRACIA SANTOS CORREA (IUE 2-6985/2022).
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 5989 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANALÌA LOURDES GIACHINO y ADRIAN GABRIEL SOUTO (IUE 2-53582/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

05) $ 12546 10/p 4708 Mar 07- Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

ROSSANA LOURDES DOMINGUEZ y LAUDELINO DANIEL FERNANDEZ (IUE 2-56452/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 6231 Mar 17- Mar 30

CARLOS WASHINGTON HEUGUEROT OLIVEIRA y ROXANA JANNETTE SOSA PEREIRA (IUE 2-38579/2021).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 6027 Mar 17- Mar 30

DECIMOSEXTO TURNO

IGNACIO MARTÍN DI BELLO PODESTA y TANIA PERCOVICH FERNÁNDEZ (IUE 2-61892/2021).
Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 4539 Mar 04- Mar 17

DECIMOCTAVO TURNO

MARCELO DANIEL BELLUZZI MUIÑOS y CARLA ALEJANDRA CAÑELLAS CORREA LUNA (IUE 2-55593/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4721 Mar 07- Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIELA ISABEL ODLLAKOFF y RICARDO RAMON SOSA RODRIGUEZ (IUE 2-62411/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 4555 Mar 04- Mar 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR SASIA FAGGIANIS y VIRGINIA MARTINEZ CELENTANO (IUE 2-49748/2021).
Montevideo, 08 de noviembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5824 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEONARDO RODRIGUEZ ALJANATI y MARIELA CUETO CARRIÓN (IUE 2-22861/2019)
Montevideo, 04 de julio de 2019
María Fernanda VEGA BERRO.
05) $ 12546 10/p 5367 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

SANDRA MARIELA DI PALMA y GONZALO CACERES PIÑEYRUA (IUE 2-46923/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 4675 Mar 04- Mar 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

MIGUEL ALFARO CAMPOS GONZÀLEZ y MARIA ESTHER BELL HEGIUS (IUE 541-285/2021).
Atlántida, 19 de noviembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5440 Mar 11- Mar 24

RICARDO DOUGLAS BURGUEÑO y MIRIAM ELIZABETH FERNANDEZ TESTAGROSA (IUE 541-6/2022).
Atlántida, 03 de marzo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5107 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ISMAEL ÁLVAREZ MELIÁN y NÔELLE MORENO DESMULLIER (IUE 180-437/2021).
Ciudad de la Costa, 21 de febrero de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5843 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JULIO CESAR CISNEROS y ALICIA IVONNE NUÑEZ (IUE 440-322/2021).
Las Piedras, 02 de diciembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 4778 Mar 07- Mar 18

SEXTO TURNO

MARIA JOSE FEBLE INTROINI y CHARLI MICHAEL LEMOS CARABALLO (IUE 458-3/2022).
Las Piedras, 10 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5740 Mar 15- Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS MABEL COMBE FERNANDEZ y HECTOR ALEJANDROHERNANDEZ MOREIRA (IUE 508-389/2021).
Colonia, 18 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4803 Mar 07- Mar 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EUSTAQUIO RAMALLO PEREIRA y MARISA NILDA VIQUE BARRANQUE (IUE 242-12/1999).
Durazno, 03 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5509 Mar 11- Mar 24

FACUNDO SORHUET FERNANDEZ y FLORENCIA MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 242-525/2021).
Durazno, 09 de febrero de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5192 Mar 10- Mar 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO FERNANDO LAVEGA TOLEDO y MARIANGEL DALFOLO MARTÍNEZ (IUE 432-649/2021).
Minas, 21 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 6223 Mar 17- Mar 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO ANTONIO TIERI CECHET y CARINA CLAUDIA ALCOBA CAL (IUE 284-435/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4775 Mar 07- Mar 18

OCTAVO TURNO

MARIANA TERESA ICASURIAGA PEREIRA y ENRIQUE DANIEL FERNÁNDEZ BALIÑA (IUE 286-614/2021).
Maldonado, 17 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 4963 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARCELO ALEJANDRO TORT MARTINEZ y GRACIELA ALEJANDRA RIOS LEGUIZAMO (IUE 503-492/2021).
San Carlos, 15 de febrero de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5579 Mar 14- Mar 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

VERONICA LETICIA PEREZ RODRIGUEZ y EDUARDO ANDRES DE LEON TECHERA (IUE 342-259/2021).
Rocha, 30 de septiembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 4863 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARIO CASSINELLI YHAROUR C.Iº 1.490.096-9 y ALEJANDRA PLA RODRIGUEZ C.Iº 3.099.157-0 (IUE 343-11/2022).
Chuy, 11 de febrero de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 4671 Mar 04- Mar 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADRIANA MARIA MORI SAMPAIO y CARLOS EMILIO CALIGARI AGULLA (IUE 353-77/2022).
Salto, 03 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5774 Mar 15- Mar 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FREDIS RAMÓN MARTÍNEZ GUTIERREZ y ABIGAIL PEREZ VARELA (IUE 370-47/2022).
San José, 11 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5906 Mar 16- Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

GUSTAVO ALEJANDRO MEDINA ALVAREZ y ANDREA CAROLINA ACOSTA VESPA (IUE 431-41/2022).
Mercedes, 11 de marzo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5760 Mar 15- Mar 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN ALICIA ALVAREZ DALEIRA y JOSÉ LUIS MAGUNA HERNANDEZ (IUE 412-453/2021).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 6149 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

MARÍA ALEJANDRA AMORIN VAZQUEZ y OSCAR DANIEL MARTINEZ HUGUET (IUE 449-17/2022).
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5691 Mar 14- Mar 25

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CELSI SAVOIA, ANDREA c/ KNUPPEL BARENBERG, VOLKER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-29528/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. VOLKER KNUPPEL BARENBERG bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
07) $ 4022 10/p 6071 Mar 17- Mar 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MINOLA PANZACCHI, LETICIA c/ MONTEIRO TEIXEIRA, FELIPE - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-28333/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FELIPE MONTEIRO TEIXEIRA dos SANTOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 5474 Mar 11- Mar 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CEBALLOS SANTANA, ALVARO C/ BARRETO VILLAZON, IVET. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.", IUE 2-60240/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. IVET BARRETO VILLAZON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 4625 Mar 04- Mar 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA BIANCHI, MONICA C/ BESIñO ALFONSO, ALFREDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-64768/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALFREDO WALTER BESIÑO ALFONSO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 5175 Mar 09- Mar 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO BERACOCHEA, Carola Susana c/YALOBA, Ruben WalterDIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS", IUE 284-411/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. RUBEN WALTER YALOBA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no

comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 4789 Mar 07- Mar 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VERDUN, JUAN FRANCISCO C/A LIMA, IVANA BEATRIZ DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA FAMILIA", IUE 397-558/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. IVANA BEATRIZ LIMA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 10 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 5454 Mar 11- Mar 24

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: A fin de notificar al promitente comprador Sr. Omar Alves Pereira Pomatta y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 03/03/2022 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 12/11/1997 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 001 block A (01), Programa 156, CH D-26, padrón 10075/A-1/001 de Treinta y Tres. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2017-52-1-06716.
08) $ 10107 10/p 4915 Mar 09- Mar 22

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Aquiles Manuel López Rodríguez, Susana Alicia Oddera Quintana y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 03/03/2022 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 14/09/1992 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 803 block A (01), Programa 984, CH B-29, padrón 572/A-1/803 de Maldonado,. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2021-52-1-01039.
08) $ 10505 10/p 4912 Mar 09- Mar 22

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Nancy Maria Erramuspe Viera, Milton Fernando Tabaylain y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2.692,44 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 401 block A-01, Programa 573 CH S168, padrón 2785/1/401, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2021-52-1-07150.
08) $ 9575 10/p 4911 Mar 09- Mar 22

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Sarah Babel Herrera Oneto y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3.322,44 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 001 block A-01, Programa 709 CH S149, padrón 3226/1/001 de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-00971.
08) $ 9442 10/p 4910 Mar 09- Mar 22

Emplazamiento: Se intima a la promitente compradora Sra. Miriam Amelia Arada Mier y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 1.606,17 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 305 block B-02, Programa D-5 CH 756, padrón 9649/2/305 de Treinta y Tres, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-00497.
08) $ 9708 10/p 4908 Mar 09- Mar 22

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Miguel Angel Nin Torres, Carmen Raquel Ancheta Almeida y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3.762,00 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 202 block B-02, Programa 75 CH D-17, padrón 340/B2/202 de Treinta y Tres, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2011-52-1-06544.
08) $ 10239 10/p 4906 Mar 09- Mar 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "ROBLEDO BATLLE, FACUNDO c/ MD CERVINI SA - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-16602/2021, por resolución Nº 3249/2021 de fecha 21/12/2021, se cita y emplaza a MD CERVINI S.A. y/o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 60, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 25 de febrero de 2022.
JOSÉ MARÍA MOLLER FIGUEROA, Actuario Adjunto.
08) $ 11569 10/p 5484 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "MENTA MANCINI, ROBERTO c/ SOURBIES DE BURANELLI, MARIA - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-47307/2020, por resolución Nº 2921/2021 de fecha 17/11/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA SOURBIES DE BURANELLI o MARIA LOURDES SOURBIES y a sus sucesores a cualquier título, y en especial a María Angélica y María Blanca Buranelli Sourbies y Francisco Miguel Porro Buranelli, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.

Montevideo, 02 de marzo de 2022.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
08) $ 13830 10/p 4929 Mar 08- Mar 21

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 33º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RODRÍGUEZ, ALMENDO y otro - RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN" IUE 2-55728/2020, Por decreto Nº 1313 de 4/8/2021, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por término de 90 días, a Almendo Rodríguez C.I. 941.560-2, Adriana Rodríguez C.I. 1.913.611-5, y/o sucesores a cualquier título, así como también a cualquier interesado que alegue derechos sobre el bien inmueble padrón 417798, sito Pasaje E 4885 barrio Marconi, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-

Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 5941 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "SALAS GUARENA, LOURDES c/ BEYUMA GUARENA, FELIX - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-59668/2021, se cita, llama y emplaza a FELIX BEYUMA GUARENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5242 Mar 10- Mar 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ NUÑEZ, MARIANA CONTRA FERREIRA, ÁNGEL PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-52440/2020, se cita, llama y emplaza a ÁNGEL ALBERTO FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5232 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "LANGONE QUINTANA, ANAHI C/ IGLESIAS MUNIZ, JOSE. PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-49509/2021, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LUIS IGLESIAS MUNIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5045 Mar 09- Mar 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "GALLO RAMOS, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-53068/2021, se cita, llama y emplaza a JONN RICHARD PEREIRA GALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5987 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "CORBO, NANCY C/ LEITS, LEONARDO. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 2-51504/2021, se cita, llama y emplaza a LEONARDO LEITES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5289 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARIA. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA." IUE 2-59964/2021, se dispuso emplazar por edictos a DIEGO NICOLAS PIETRUZKA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5046 Mar 09- Mar 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CURUCHET ANDREGNETTE, RUBEN DARDO Y AGUIRRE DENIS, MARíA ISABEL. SUCESIONES" IUE 2-43163/2016, emplácese al Sr. Jorge Mario Curuchet Ametrano a estar a derecho en las presentes actuaciones, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle un curador de bienes.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5592 Mar 14- Mar 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CUELLO VIGLIOLA, MARIANA C/ VEGA GONZALEZ, MATIAS PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-2636/2022, se cita, llama y emplaza a MATÍAS VEGA GONZÁLEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5064 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SANTANA CABRAL, STEFANI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-64600/2021, se cita, llama y emplaza a NÉSTOR ENRIQUE GARANDAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5063 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FREITAS ACOSTA, DAYANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-49347/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERTO ANDRÉS ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5062 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "SUFFIOTTO SANTORO, MARIA C/ CORREA RODRIGUEZ, NESTOR DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-64876/2021, se cita, llama y emplaza a Nestor Sixto CORREA RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de febrero de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
08) $ 10505 10/p 4597 Mar 04- Mar 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "TRIVEL, GLADYS RECONOCIEMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-41360/2021, se dispuso emplazar por edictos a DANIEL GOMEZ Y/O PRESUNTOS HEREDEROS DE MIGUEL ANGEL GOMEZ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5406 Mar 11- Mar 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "DIAZ BAVIO, ALEXANDRA C/ LIMA LENCINA, MICHAEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-63294/2021, se cita, llama

y emplaza a MICHAEL FEDERICO LIMA LENCINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5404 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DELLA TORRE RODRIGUEZ, MARIA. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNION CONCUBINARIA ." IUE 2-33145/2021, se dispuso emplazar por edictos a cualquier interesado , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 25 de febrero de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 4836 Mar 07- Mar 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ACEVEDO NIEVES,MARIA C/ MIRANDA,OSCAR AUTORIZACION DE VIAJE (ART.193 CNA)" IUE 2-7784/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR DANIEL MIRANDA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5223 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "AGUIRRE MARTINEZ, LOURDES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA " IUE 2-33173/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELO FABIAN GIRIBALDI MEDINA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5219 Mar 10- Mar 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "LEGUISAMON SORIA ELENA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-37249/2021, se cita y emplaza a los eventuales sucesores del causante RAÚL WENCESLAO CORREA SOSA a efectos que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4786 Mar 07- Mar 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS PEREZ, WILLIAM C/ DOS SANTOS CATAPANO, AGUSTIN CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-53512/2021, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN DOS SANTOS CATAPANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de febrero de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 5483 Mar 11- Mar 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "VAZ PEDROZO, VIRGINIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-5062/2022, se cita, llama y emplaza a NELSON ANDRÉS DE LOS SANTOS REY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4884 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "DUQUE LAVEGLIA, WALTER C/ FEMISUR S.A.ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-74805/2019, en cumplimiento del decreto 33/2022 de fecha 01/02/2022 se cita y emplaza a la Sociedad FEMISUR S.A. y a sus accionistas por el plazo de 90 días a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado y los autos mencionados respecto de la renuncia de WALTER SAUL DUQUE LAVEGLIA a su calidad de director de FEMISUR S.A, bajo apercibimiento de que en èste proceso se designe defensor de oficio con quièn continuaràn las presentes actuaciones.-

Montevideo, 02 de marzo de 2022.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
08) $ 15027 10/p 5058 Mar 09- Mar 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "ESTEVEZ RODRIGUEZ, RUBEN - CANCELACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR." IUE 2-50897/2020, se hace saber que por auto Nº 1719/2021 de fecha 30 de agosto de 2021, se dispuso: "Atento a las resultancias de autos y de conformidad con el artículo 109 del Dec-Ley 14.701, habiéndose acreditado los extremos requeridos por la norma citada para acceder a lo solicitado en autos, se provee: Téngase por constituida la contracautela ofrecida y en su mérito, con carácter provisional, ofíciese al Banco Santander comunicándose la prohibición de pagar la letra de cambio Nº 943762 por la suma de $ 130.966 librada por dicha institución a nombre del Sr. Rúben Estévez, sin más trámite. Expídase edictos y publíquese por 3 días en el Diario Oficial y en otro periódico de la capital la cancelación de la letra de cambio referida. Vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación, de no existir oposición declárese la cancelación de la letra mencionada. Notifíquese al librador y comuníquese al banco que esta resolución ha quedado firme". En cumplimiento de dicha resolución se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de sesenta (60) días a todos los interesados a los efectos que comparezcan a deducir oposición ante esta Sede, sita en Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, piso 3, Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 10 de marzo de 2022.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 10093 3/p 5732 Mar 15- Mar 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE COETC c/ Sin_Nombre - RESCISIÓN CONTRATO" IUE 2-62434/2021, y según el auto Nº 3130/2021 del 13/12/2021 se citan y emplazan por el término de 90 días a los sucesores de Alberico Neris Curbelo y Gladys Ferraro, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 18 de febrero de 2022.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 9708 10/p 5166 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos:

"WALLACE CASTRO, JULIO Y OTROS C/ MUSTO, ANDREA Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-53606/2018, por resolución Nº 317/2022 de fecha 14/03/2022, se cita, llama y emplaza a Magdalena Lucia Janer, Jorge Gerardo Luis BORBA, Dahiana Valeria FACCHINI; Andrea, Angelo, Silvio y Adele MUSTO, Franco Giulio y Gabriel Jorge CUSSAC MARTINEZ y Pablo SALOMON SABBAG por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5973 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 16º turno, dictada en autos: "CANTERO SANGUINETTI, NILSA C/ SANGUINETTI BARRERO, AURORA Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-64050/2021, por resolución Nº 82/2022 de fecha 08/02/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE CARLOS SANGUINETTI BARRERO INES AURORA SANGUINETTI BARRERO Y MARCOS OMAR SANGUINETTI BARRERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
LAURA ISABEL PÉREZ MÉNDEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4757 Mar 07- Mar 18

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos: "INTENDENCIA DE ARTIGASC/GARCIA GARETA GUSTAVO ALFREDO.RESCICION DE CONTRATO" IUE 158-659/2021, por resolución Nº 2012/2021 de fecha 17/12/2021, se cita, llama y emplaza a Descendientes y /o herederos de Gustavo Gasrcía Gareta por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Artigas, 09 de febrero de 2022.
MARÍA JOSÉ MELLO ROBATTO, Juez Paz 2a. Categ..
08) $ 11968 10/p 5743 Mar 15- Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "FERREIRA MOREIRA, MARÍA FLAVIAC/BENTIN PINTOS, JADYPROCESO EJECUTIVO" IUE 159-262/2021, por resolución Nº 71/2022 de fecha 17/02/2022 y en cumplimiento a lo dispuesto por auto 682/2021 , se cita de excepciones a Jady Bentin Pintos por el término de 10 días hábiles y continuos, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inc. 2 del Art. 354.4 CGP.

Bella Unión, 10 de marzo de 2022.
MARIA AMALIA AGUERRE GUERISOLI, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 13032 10/p 5568 Mar 14- Mar 25

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 17ª Sección de Canelones, dictada en autos: "BENTANCUR SPARANO, JUAN CARLOS Y OTROS" IUE 201-116/2019, por resolución Nº 432/2021 de fecha 07/12/2021, se cita, llama y emplaza a Todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmeble cuya presripcion se pretende y en especial al ultimo titular registral y a sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble: terreno y demas mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Progreso, antes decimoséptima sección judicial de Canelones y antes cuarta, manzana catastral 135, solar 0002, Padrón Nº 2446, antes 24.108 de la zona rural, señalado con la letra B, en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet, de marzo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía, el 15 de mayo del mismo año, segun el cual tiene una superficie de 3680 metros, que se deslinda así: 47,50 metros al oeste-noroeste de frente a Bulevar Bolívar; 80 metros también de frente al Nornoroeste a la calle La Rioja; 46,36 metros al Sur Sureste lindando con parte de la manzana 121; al Oeste-Suroeste lindero 80 metros con la fracción A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Canelones, 22 de febrero de 2022.
HILDA MARGARITA TORIANI LEMOS, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 31649 10/p 5746 Mar 15- Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "ANEP C/AGUIAR, SUSAN GREGORIADEMANDA POR COBRO EN PESOS" IUE 479-1338/2021, por resolución Nº 2558 de fecha 25/11/2021, se cita, llama y emplaza a SUSAN GREGORIA AGUIAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 07 de febrero de 2022.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 4577 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "CAPURRO LOZANO GABRIELA C/ MACHADO CALVO GUSTAVO RAUL RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE CONCUBINATO" IUE 526-181/2021, se dispuso emplazar por edictos a A TODOS LOS QUE CONSIDEREN SUS DERECHOS LESIONADOS, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Atlántida, 16 de noviembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
08) $ 4022 10/p 5087 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: ""AGIS SANIN, ANGEL Y CASSETTA GARCIA, ROSA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" FAMILIA" IUE 526-636/2019, se dispuso emplazar por edictos a todos los interesados que puedan resultar afectados en sus derechos , bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Atlántida, 23 de diciembre de 2020.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 4740 Mar 07- Mar 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MOSEGUE,FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 541-194/2021, Emplàcese al progenitor GONZALO MARIANO SALADDINO por el tèrmino de 90 dìas, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. DR.FEDERICO SOLER - JUEZ LETRADO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 16 de marzo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 6199 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "IFRAN, CRISTINA C/ EPIFANIO GONZALEZ, LUCIA Y EPIFANIO GONZALEZ, JUAN P. JUICIO EJECUTIVO" IUE 467-392/2019, por resolución Nº 1049/2021 de fecha 10/06/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Epifanio por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 04 de marzo de 2022.
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4780 Mar 07- Mar 18

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ALANIS HYARA KAREN RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 179-448/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDO JAVIER VAZQUEZ CABEZALI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Ciudad de la Costa, 10 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5401 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "RISSO, ZOILO EDUARDO RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 493-701/2020, se dispuso emplazar por edictos a ALEJANDRO RISSO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 03 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4588 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEREIRA,LOURDES RAQUEL C/SORIA,GUSTAVO RAMON-FAMILIA.-PENSION ALIMENTICIA(MENOR)" IUE 176-482/2020, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO RAMÓN SORIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 11 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5675 Mar 14- Mar 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PERALTA, LUNA MELISSA - RAT. DE TENENCIA" IUE 176-814/2018, se cita, llama y emplaza a ANDRÉS LINO RODRÍGUEZ QUINTANA y NADIA VICTORIA PERALTA PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 11 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5633 Mar 14- Mar 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "BORBA GARCIA, EDUARD SATURNO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 468-764/2021, se cita, llama y emplaza a MILTON EDUARDO BORBA MALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5271 Mar 10- Mar 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "SASTRE, CARLOS EDUARDO CONTRA FARIAS, ISABEL- VIA DE APREMIO (PIEZA SEPARADA DE LOS AUTOS 243-91/1993)" IUE 241-632/2015, por resolución Nº 468/2022 de fecha 21/02/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores a titulo singular y/o universal de Isabel FARIAS ADAM por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 08 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
08) $ 13032 10/p 5530 Mar 11- Mar 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Lavalleja, dictada en autos: ""MEVIR C/ SUCESORES DE ISAURO VEGA ROLAN. RESCISIÓN DE CONTRATO"" IUE 283-4/2022, Por DECRETO No. 7/22 de fecha 9-2-2022, se hace saber que en esta sede se presentó MEVIR -DR.ALBERTO GALLINAL HEBER. LEY 18676, promoviendo juicio de RESCISION DE CONTRATO sobre el siguiente bien: VIVIENDA Nº 10680 sita en PIRARAJÁ 9na. Sección judicial de Lavalleja.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular ISAURO VEGA ROLAN y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos , de conformidad con lo establecido en los arts. 35 y 127 del CGP.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día once DE FEBRERO de 2022 .-

Minas, 11 de febrero de 2022.
DANILO JUAN ALDAO LARROSA, Juez Paz 1a. Categ..
08) $ 25133 10/p 5699 Mar 14- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, YENIFER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 274-63/2022, a fin de que se notifique emplazándose por el término de 90 días, al Sr. JONATHAN JAVIER SALERNO SOSA a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 15 de marzo de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 6037 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "BOCCARATO AUDICIO, MARIA TERESA C/ HEREDEROS DE FERNANDEZ OLIVA, EDUARDO EUSTAQUIO - PARTICION" IUE 274-355/2021, citese y emplacese a los herederos no cedentes de Eduardo Fernandez por el termino legal a que comparezcan a deducir sus derechos en la presente particion judicual bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio (art 127 CGP)

Minas, 22 de febrero de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 5037 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "CARRASCO CHARQUERO, MARIA ESTEFANI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 432-90/2022, a fin de que se notifique emplazándose por el término de 60 días, al Sr. José Luis Moreno a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.(Artículos 89 y 127 del CGP).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 10 de marzo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5463 Mar 11- Mar 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "MACHADO VALDEZ, ANA MARÍA del HUERTOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 460-457/2021, EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados: "MACHADO VALDEZ, ANA MARIA del HUERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". IUE 460-457/2021, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ana María del Huerto Machado Valdéz deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre los siguientes bienes inmuebles, padrones Nº 5 y Nº 91, ubicados en la manzana catastral número 2, de la localidad catastral El Edén, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado que constan cada uno con una superficie de 1250 metros cuadrados y deslindan así: el padrón número 5 al SO 25 metros de frente a calle Nº 2; al NO 50 metros de frente a calle El Mirlo ; al NE 25 metros linda con padrón Nº 4 y al SE 50 metros linda con el padrón Nº 91. El padrón número 91 deslinda de la siguiente forma: al SO 25 metros de frente a calle Nº 2, al NO 50 metros linda con el padrón Nº 5, al NE 25 metros linda con el padrón 4 y al SE 50 metros linda con el padrón Nº 3; según Plano de Mensura para Prescribir del Ing. Agr. Adolfo D.Segovia de marzo de 2017 inscripto en forma provisoria en la Dirección General del Catastro Nacional Oficina Delegada de Maldonado el 28 de abril de 2017 con el Nº 1738. Señalados como la Fracción A (el Padrón Nº 5) y Fracción C (el Padrón Nº 91) en el plano del Agrimensor Jaime Pou inscripto en la Oficina Territorial de Empadronamiento de Maldonado el 8 de agosto de 1917. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien en especial a los últimos titulares registrales del padrón Nº 5 Luis María Delfino y del padrón Nº 91 los cónyuges Domingo Etcheverría y Camila Delfino o los sucesores de éstos a cualquier título y a los titulares de los padrones linderos: por el padrón Nº 3, Roberto Daniel y Leticia Isabel Olivera Huelmo y Nibia Esther Olivera Huelmo casada con Nelson Gutiérrez; por el padrón Nº 4 último titular y/o sucesor a cualquier título y a cualquier otro interesado; para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 16 de diciembre de 2021.

San Carlos, 08 de febrero de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 57713 10/p 5083 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ROSA, KAREN JUDITHRATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-353/2021, se da noticia de las presentes actuaciones al Sr. MATIAS BAPTISTA OCAMPO
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4794 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "CARLA CAJIGA, CARLA DANIELA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-352/2021, se da noticia de las presentes actuaciones al Sr. DIEGO MAURICIO ARENAZA SOSA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4793 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "TOLEDO MIRANDA,FLORENCIA ANAHI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-327/2020, se da noticia de las presentes actuaciones al Sr. CLAUDIO GERMAN TEJERA PONCE
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 4792 Mar 07- Mar 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "RIPA PRUDENTE TERESA MARY POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL" IUE 503-404/2021, Se hace saber que se presentó en autos la Sra. Teresa Mary Ripa Prudente, iniciando acción de Posesión Notoria de Hijo Natural, respecto a su hermano el SR. GINO PEDRO OLIVERI (fallecido) como hijo natural de la Sra. Francisca Secundina Prudente, atento a ello se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tuvieren interés, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones.

San Carlos, 21 de octubre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) $ 14761 10/p 5898 Mar 16- Mar 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "ALANIS PEREYRA, SANDRA YIANELA RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 301-75/2022, se cita y emplaza a cualquier interesado en estos autos estar a derecho, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 03 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4587 Mar 04- Mar 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "BRAVO PAZ MIGUELINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 329-63/2022, se cita, llama y emplaza a Mirian Hornes por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho

en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 03 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4563 Mar 04- Mar 17

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ JAURECHE ALCIDES ALBERTO C/ BOTTI SANTOS LEONARDO Y OTROS RESOLUCION DE CONTRATO,COBRO DE MULTA Y DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 462-646/2021, por resolución Nº 102/2022 de fecha 01/02/2022, se cita, llama y emplaza a Fernando Botti, Zefirino S.A. y Fedical S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 14 de febrero de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
08) $ 13165 10/p 5761 Mar 15- Mar 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "OLIVERA DINIZ SILVIA LAURA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-790/2021, se cita, llama y emplaza a Miguel Jacinto Machado Machado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 08 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5131 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA BARRIOS DANIEL ERNESTO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-786/2021, se cita, llama y emplaza a Ana Lucy Cuadro Ferre por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 03 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4565 Mar 04- Mar 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ TECHERA, LETICIA DAYANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-45/2022, se cita, llama y emplaza a ROBERT LEANDRO IROLDI RODA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 07 de marzo de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 4893 Mar 08- Mar 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "GOMEZ SILVANA C/CAVALHEIRO WILSON DANIEL. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 352-898/2021, se cita, llama y emplaza a WILSON DANIEL CAVALHEIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 08 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5092 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ COSTA ENRIQUE MIGUEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-1145/2021, se cita, llama y emplaza a CARMEN VALERIA ALMEIDA BITANCOURT por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 08 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5088 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MEIRELLES PAOLA CONTRA RIVERO FEDERICO PENSION ALIMENTICIA" IUE 352-1000/2021, se cita, llama y emplaza a FEDERICO RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 08 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5086 Mar 09- Mar 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ MONICA CONTRA MARTINEZ SCOTO FERNANDO DANEIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 353-439/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDO DANIEL MARTINEZ SCOTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 10 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5465 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "OLIVERA CABALLERO CATHERIN GIANINA CONTRA DE LOS SANTOS SUAREZ VICTOR HUGO PENSION ALIMENTICIA" IUE 353-944/2019, se cita, llama y emplaza a VICTOR HUGO DE LOS SANTOS SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 10 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5464 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "RAINERI GABRIELA CONTRA MIÑOS WALTER PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 353-986/2021, se cita, llama y emplaza a WALTER MIÑOZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 03 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 4612 Mar 04- Mar 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "AQUINO ALDABE, FLORENCIA MARIANA C/ FERNANDEZ BERISCIATURA, CARLOS MARCELO. DIVORCIO POR RiñAS Y DISPUTAS" IUE 530-12/2022, se hace saber que por auto Nº 188/2022 de fecha 08/02/2022 se dispuso emplazar al Sr. Carlos Marcelo Fernandez Berisciartua, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza solicitadas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 15 de marzo de 2022.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
08) (Sin Costo) 3/p 5957 Mar 16- Mar 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "GORO VIERA,MAIRA JEMINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 443-177/2021, se cita, llama y emplaza a Carlos Milton RODRIGUEZ REBAGLIATTI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 11 de marzo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5666 Mar 14- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "COLAZZO SOSA, PATRICIA ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-55/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS CANO SOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 15 de marzo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5974 Mar 16- Mar 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "BARBOZA SUAREZ, KAREN DAHIANA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 397-42/2022, Se emplaza al progenitor de la niña de autos, Sr. JOSÉ CARLOS GUZMÁN PEREIRA, quien deberá comparecer en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor que lo represente en estas actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 15 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 6034 Mar 17- Mar 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "MARIÑO, HECTOR ROBERTO C/ LLANO, MAGDALENA Y OTRO LABORAL" IUE 449-118/2021, por resolución Nº 189 de fecha 10/02/2022, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Gustavo LLANO CONDE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 15 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 6030 Mar 17- Mar 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
TIERRAS Y VIVIENDAS

De conformidad con la Resolución Nº 081/22 de fecha 21 de febrero de 2022, la Intendencia de Montevideo, en expediente 2020-9770-98-000036, radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Señora Gladys DOS SANTOS CASCO titular de la cédula de identidad número 3.576.558-4 y/o sucesores respecto del padrón Nº 427.258 sito con frente a la calle Jorge Páez Vilaró 4373 del Barrio Quinta de Batlle. Por desconocerse el domicilio, de acuerdo al art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental", se emplaza dentro de un plazo de 10 días a quienes se consideren con derechos respecto a dicho predio a fines de justificarlos frente a la Administración.
08) (Cta. Cte.) 3/p 5983 Mar 16- Mar 18

Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de División Legal y Notarial
Asesoría Técnico Jurídica

+La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: Pablo Daniel MORENO TONDINI, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que:
1) El Poder Ejecutivo por Decreto Nº 85866/20 de fecha 30 de julio de 2021, designó para ser expropiado la fracción 2 del inmueble empadronado con el Nº 411025 (p) ubicado en la localidad catastral Montevideo del Departamento de Montevideo, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de Mensura Nº 1598 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., suscrito y confeccionado por el Ing. Agrim. Martin Wainstein, inscripto con el Nº 52594 el 1º de diciembre de 2021 en la Dirección Nacional de Catastro Montevideo, que consta de una área de 7749 m² que se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste tramo recto de 64 metros y 93 centímetros de longitud lindando con el padrón Nº 411033, al Noroeste tramo recto de 105 metros de longitud lindando con el padrón Nº 411034, al Noreste tramo recto de 82 metros y 67 centímetros de longitud lindando con el padrón Nº 411026 y 411024 y al Sureste tramo recto de 106 metros y 49 centímetros de longitud lindando con el resto del padrón Nº 411025.
2) Que el inmueble de referencia será

destinado a la construcción de una Estación de Trasmisión "Montevideo I" 500/150 kV;
3) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con areglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, en U.I 1.324.676 (Unidades Indexadas un millón trescientos veinticuatro mil seiscientos setenta y seis), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912.
4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 1866, 1370,1482, 1483, 1459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 5772 Mar 16- Mar 25

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SILVEIRA RECALDE, LUISA y otros -EXPROPIACIÓN" IUE 2-55800/2019, POR DECRETO 1587/2021 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2021, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN LOS AUTOS CARATULADOS."INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ SILVEIRA RECALDE,LUISA Y OTROS-EXPROPIACIÓN", IUE 2-55800/2019 A LOS PROPIETARIOS SEÑORES:ANNA MARÍA CARLI, MANUEL ANGEL CARLI, LUISA MANUELA SILVEIRA, EUGENIA ALBINA SILVEIRA, E ISABEL SILVEIRA Y A CUALQUIER OTRA PERSONA QUE ACREDITE DERECHO A TITULO SINGULAR O UNIVERSAL SOBRE EL BIEN PADRÓN Nº 3592, CON FRENTE A LA CALLE MACIEL Nº 1316 ,DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO,POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN CONTINUARAN LAS ACTUACIONES.

Montevideo, 04 de febrero de 2022.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5644 Mar 14- Mar 25

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ CALLE LAURELES, PADRON 3683 - EXPROPIACION" IUE 476-35/2021, por decreto Nº 1787/2021 de fecha 18/10/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Myriam Cabrera, su cónyuge, sucesores a cualquier título, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón Nº 36.383 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 08 de noviembre de 2021.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 4823 Mar 07- Mar 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. NELIDA BEATRIZ DORREGO RODRIGUEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 38162 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37933 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5180/21 de la Intendente de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 14, Municipio A.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000021, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5960 Mar 16- Mar 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a MORRIS SA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 65395 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37934 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5195/21 de la Intendente de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 08, Municipio E.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000022, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5959 Mar 16- Mar 29

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA Y NORMAL; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 407591 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37936 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5185/21 de la Intendente de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000015, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5448 Mar 11- Mar 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

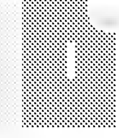
Se hace público y se notifica a el Ministerio de Transporte y obras públicas; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 402439 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37936 de fecha 09 de diciembre de 2021 y por Resolución Nº 5185/21 de la Intendenta de de Montevideo de fecha 27 de diciembre de 2021, con destino a renovación, rehabilitación y densificación urbanas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº13, Municipio G.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000013 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 4978 Mar 08- Mar 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por ensanche de Av. Italia, a la fracción "A" del plano de mensura del Agrim. Roque Aita Laguardia, registrado DGC con el Nro. 38236 el 27/07/1959, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12. La referida fracción según plano de mensura del Agrim. Roque Aita Laguardia, registrado DGC con el Nro. 38236 el 27/07/1959, cuenta con un área de 99 m2 59 dm2.-
El expediente Nº 2022-6410-98-000042 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en

el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 15 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 4813 Mar 07- Mar 18

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "ALCOBA, CARLOS INCAPACIDAD", IUE 2-52959/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4121/2021 de fecha 07/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. VALERIA MARIA LARRONDE GARCIA del denunciado CARLOS ALCOBA LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 21/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 04 de noviembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 5526 Mar 11- Mar 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "NALERIO PEREIRA ANTHONY JAVIER SOLICITANTE: PEREIRA LUCIA INCAPACIDAD", IUE 56-451/1997, se hace saber que por Resolución Nº 1056/2020 de fecha 25/05/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Anthony Nalerio, al/a Sr/a. Lucía Pereira, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Yosey Suedes Nalerio Pereira, quien aceptó el cargo con fecha 06/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4622 Mar 04- Mar 17

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "LUJAN DELGADO GUSTAVO ALEJADRO INCAPACIDAD", IUE 57-641/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2131/2020 de fecha 13/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Gustavo Alejandro Lujan Delgado, al/a Sr/a. Omar Bueno, quien aceptó el cargo con fecha 21/07/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 30 de julio de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 6062 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FERREIRA LIBBY, PABLO INCAPACIDAD" IUE 2-35673/2020, se hace saber que por resolución Nº 3450/2021 de fecha 09/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a de PABLO DANIEL FERREIRA LIBBY a ALEXANDRA LIBBY, quien lo asistirá en relación a su patrimonio y a la administración de sus bienes. La curadora aceptó el cargo con fecha 30/11/2021, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen estas publiaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 4729 Mar 07- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "MARIÑO IGLESIAS, JOSE LUIS INCAPACIDAD", IUE 458-643/2019, se hace saber que por Resolución Nº 4777/2021 de fecha 18/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS MARIÑO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIANELA SAPIA BARBOZA, quien aceptó el cargo el 15/12/2021.

Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 5744 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "LAGUNA, BRENDA INCAPACIDAD", IUE 2-64724/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1135/2022 de fecha 10/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a BRENDA NOEMI LAGUNA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SOFIA SOLEDAD MUÑOZ LAGUNA, quien aceptó el cargo el 10/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5860 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "DAMIAN RAVERA, CINTIA YANELA INCAPACIDAD", IUE 459-563/2016, se hace saber que por Resolución Nº 1898/2020 de fecha 22/06/2020, se declaró en estado de incapacidad a CINTIA YANELA DAMIAN RAVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALICIA ESTHER RAVERA, quien aceptó el cargo el 22/06/2020.

Canelones, 27 de julio de 2020.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 4659 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "MILLARES PAZOS, JORGE MIGUEL INCAPACIDAD", IUE 180-687/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3847/2021 de fecha 08/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a JORGE MIGUEL MILLARES PAZOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA XIMENA AGARRAYUA BENTANCOR, quien aceptó el cargo el 03/03/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Ciudad de la Costa, 09 de marzo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5270 Mar 10- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "DELGADO CARDOZO, JOAQUIN EMANUEL INCAPACIDAD", IUE 458-7/2022, se hace saber que por Resolución Nº 115/2022 de fecha 04/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. FABIANA ELIZABETH DELGADO CARDOZO del denunciado JOAQUIN EMANUEL DELGADO CARDOZO, quien aceptó el cargo con fecha 25/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 15 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5985 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ, NELLY DANIELA.- INCAPACIDAD.-" IUE 458-910/2013, se hace saber que por auto Nº 4650/2020, de fecha 02 de octubre de 2020 se designó a la Sra. SILVANA ROMINA FERREIRA GUTIERREZ

nueva curadora de la incapaz de autos NELLY DANIELA GUTIERREZ, quien aceptó el cargo el día 25 de febrero de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. NELLY DE LOS SANTOS
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 14 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5868 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "ALLEGRO, HECTOR CARLOS -.INCAPACIDAD.-", IUE 458-435/2020, se hace saber que por Resolución Nº 634/2022 de fecha 07/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Carlos ALLEGRO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María de los Milagros CARÁMBULA BARJA, quien aceptó el cargo el 07/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 10 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5467 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "MOREIRA VILLALBA, BRIAN GEREMY.-INCAPACIDAD.-", IUE 458-641/2020, se hace saber que por Resolución Nº 628/2022 de fecha 07/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a BRIAN GEREMY MOREIRA VILLALBA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FRANCISCA GLORIA VILLALBA LÓPEZ , quien aceptó el cargo el 07/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 10 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5439 Mar 11- Mar 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "ECHEGARAY, SATURNINO - INCAPACIDAD", IUE 533-264/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3176/2021 de fecha 18/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. RAMON WASHINGTON ECHEGARAY DI CICCO del denunciado SATURNINO ECHEGARAY DURAN, quien aceptó el cargo con fecha 19/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 09 de marzo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 5725 Mar 14- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "MARCELO ALEJANDRO VIGO DUARTE.- INCAPACIDAD - AUX. POBREZA.-", IUE 175-379/2001, se hace saber que por Resolución Nº 322/2021 de fecha 09/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. EDUARDO DANIEL VIGO DUARTE del denunciado Marcelo Alejandro VIGO DUARTE, quien aceptó el cargo con fecha 18/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 09 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5318 Mar 10- Mar 23

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "CABEZAS VILLALBA, GABRIELA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 459-581/2015, se hace saber que por Resolución Nº 440/2022 de fecha 24/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA CABEZAS VILLALBA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CECILIA VILLALBA, quien aceptó el cargo el 24/02/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 15 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6020 Mar 16- Mar 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "DA REY, CELESTE INCAPACIDAD", IUE 208-254/1987, se hace saber que por Resolución Nº 5109/2021 de fecha 03/12/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CELESTE DO REY, al/a Sr/a. EVA GLADIS DO REY, designándose a tales efectos al/a Sr/a. DELMIRA DO REY, quien aceptó el cargo con fecha 16/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 07 de febrero de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 5907 Mar 16- Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "CORREA RODAO, CARLOS SEBASTIAN. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARACION DE INCAPACIDAD", IUE 241-354/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5668/2021 de fecha 13/12/2021, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Sebastian CORREA RODAO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Blanca Gladys RODAO, quien aceptó el cargo el 17/12/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 03 de marzo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4607 Mar 04- Mar 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "MILAGROS MARIEL HUNGOY OCAMPO INCAPACIDAD", IUE 254-135/2021, se hace saber que por Resolución Nº 356/2022 de fecha 15/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a MILAGROS MARIEL HUNGOY OCAMPO , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ESTELLA MARYS OCAMPO GERALDO , quien aceptó el cargo el 15/02/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 03 de marzo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4641 Mar 04- Mar 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "SARAVIA FERNANDEZ, ALBERTO BENJAMIN INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-1068/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4077/2021 de fecha 20/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Alberto Benjamín Saravia Fernández, al/a Sr/a. Norma Aracelli Fernández, quien aceptó el cargo con fecha 29/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4611 Mar 04- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "PALACIOS ZUMA DELIA INCAPACIDAD", IUE 505-307/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2575/2019 de fecha 21/08/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. CRISTINA ELIZABETH ARISTARAN PALACIOS del denunciado ZUMA DELIA PALACIOS, quien aceptó el cargo con fecha 07/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San Carlos, 17 de agosto de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 5739 Mar 15- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ RIVERO ANDRESSA CAMILI INCAPACIDAD" IUE 462-665/2021, se ha iniciado proceso de incapacidad respecto de la presunta incapaz Andressa Camili González Rivero, C.I.: 5.455.648-9, domiciliada en Juan Manuel Briz Nº 19. Se designó CURADORA INTERINA de la misma a la Sra. Adriana Rivero Fernández, C.I.: 2.655.395-2, domiciliada en Juan Manuel Briz Nº 13.

Rivera, 09 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 6187 Mar 17- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "CARDOZO, JULIA INCAPACIDAD", IUE 525-406/2021, se hace saber que por Resolución Nº 457/2022 de fecha 15/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JULIA CARDOZO, al/a Sr/a. MARIA CRISTINA CARDOSO, quien aceptó el cargo con fecha 04/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 10 de marzo de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
10) (Sin Costo) 10/p 5411 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "SOSA MIRTHA NOHEMA INCAPACIDAD", IUE 525-61/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5252 de fecha 22/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MIRTHA NOHEMA SOSA , al/a Sr/a. GRACIELA BEATRIZ RODRIGUEZ SOSA , quien aceptó el cargo con fecha 17/02/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 23 de febrero de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
10) $ 4022 10/p 5373 Mar 11- Mar 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BENTANCOR RODRIGUEZ, MAGALI ANDREA" INCAPACIDAD F.A. 370-296/2018, se hace saber que por Providencia Nº. 3318 de fecha 16/08/2019 se ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MAGALI ANDREA BENTANCOR RODRIGUEZ, designándose como curadora a NATALIA BENTANCOR
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 16 de Setiembre de 2019.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 5930 Mar 16- Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "CURTI MARRERO,ANA LAURA.--INCAPACIDAD.-", IUE 431-386/2015, se hace saber que por Resolución Nº 251/2022 de fecha 16/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a ANA LAURA CURTI MARRERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. TERESITA DEL CARMEN MARRERO PEREZ, quien aceptó el cargo el 04/03/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 14 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5791 Mar 15- Mar 28

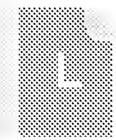
TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 469-130/2021, se hace saber que por Resolución Nº 479 de fecha 24/02/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA CLAUDIA CAETANO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 24/02/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 03 de marzo de 2022.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 4623 Mar 04- Mar 17

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública No 3/2022
EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LLAMA A LICITACION PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE JERINGAS, SUERO Y CONSERVADORAS PARA EL PLAN DE VACUNACIÓN COVID 19
Apertura Electrónica el día 07/04/2022 HORA: 17:00
El Pliego de Condiciones está disponible en la página web
www.comprasestatales.gub.uy

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 5992 Mar 17- Mar 17

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA - DGEIP

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3/2022
"MOBILIARIO ESCOLAR"

APERTURA ON-LINE: 21 de abril de 2022 a las 10:00 horas, a través de la página web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
CONSULTAS: Los interesados podrán consultar Pliegos en www.comprasestatales.gub.uy o www.dgeip.edu.uy
PLIEGOS: Sin costo.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6204 Mar 17- Mar 17

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 8/2021
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESCUELAS DE ESPECIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO"

PRÓRROGA DE APERTURA ON-LINE: 24 de marzo de 2022 a las 10:00 horas, a través de la página web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
CONSULTAS: Los interesados podrán consultar Pliegos en www.comprasestatales.gub.uy o www.dgeip.edu.uy
PLIEGOS: Sin costo.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6196 Mar 17- Mar 17

VARIOS

MATRIZ ALUR

LLAMADO A PRECIOS Nº 12/2022: SERVICIO DE TRANSPORTE DE GRANO EN PAYSANDU (ALUR)

Asistencia Técnica y Servicios S.A. (en adelante denominada como MATRIZ), como sociedad integrante del Grupo ANCAP realiza un llamado a precios para la contratación del servicio transporte de grano en el departamento de Paysandú para Alcoholes del Uruguay S.A. (en adelante ALUR).
Los interesados deberán solicitar las bases de condiciones de la presente Convocatoria por correo electrónico, dirigido a la casilla compras@matriz.com.uy
La recepción de ofertas será hasta el próximo lunes 23 de marzo de 2022 a la hora 13. Las mismas deberán ser enviadas por correo electrónico dirigido a la casilla compras@matriz.com.uy.

Única Publicación
12) $ 1635 1/p 6139 Mar 17- Mar 17

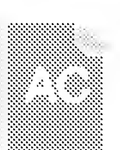
MATRIZ ALUR

LLAMADO A PRECIOS Nº 11/2022: SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y A ACOPIO DE GRANO EN PAYSANDU (ALUR)

Asistencia Técnica y Servicios S.A. (en adelante denominada como MATRIZ), como sociedad integrante del Grupo ANCAP realiza un llamado a precios para la contratación del servicio acondicionamiento y acopio de grano en la ciudad de Paysandú para Alcoholes del Uruguay S.A. (en adelante ALUR).
Los interesados deberán solicitar las bases de condiciones de la presente Convocatoria por correo electrónico, dirigido a la casilla compras@matriz.com.uy
La recepción de ofertas será hasta el próximo lunes 23 de marzo de 2022 a la hora 13. Las mismas deberán ser enviadas por correo electrónico dirigido a la casilla compras@matriz.com.uy.

Única Publicación
12) $ 1635 1/p 6138 Mar 17- Mar 17

Llamados a Acreedores



Previa enajenación de "Polo logístico de frío" (PLF), sito en Camino Cibils 6224 Montevideo, Acondicionamiento Integral SA convoca a acreedores a presentarse en San José 807 oficina 1003.
13) $ 208 20/p 4383 Mar 02- Mar 29

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 17 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JULIÁN DESANTIS TRIUNFO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GALICIA 1412/202 y LUCIANO GERMAN VERGARA OLIVERA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 6074 Mar 17- Mar 21

HUGO RICARDO do SANTOS SANTIAGO, 50 años, soltero, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio MACHIES 4419 y ANA CLAUDIA LEMOS BERRUETA, 46 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6069 Mar 17- Mar 21

LUIS ALBERTO ALVEZ ROCHA, 64 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. ALEJANDRO GALLINAL 2015 y ESMERALDA SONIA UGOLINI YANKOWSKI, 67 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. ALEJANDRO GALLINAL 2015.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6058 Mar 17- Mar 21

OFICINA No. 2

HUGO LEONARD BLANCO SEGOVIA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO LECOCQ PASAJE B 1133 y ANA PAULA GÓMEZ ECHEVERRÍA, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO LECOCQ PASAJE B 1133.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6073 Mar 17- Mar 21

MARÍA EUGENIA FACHELI DÍAZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 4697 y ESTEBAN DAVID GONZÁLEZ BENITEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS TELLIER 4697.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6044 Mar 17- Mar 21

MAURICIO GASTÓN FALCIOLA TEJO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORGOÑO 1382 y ALEXANDRA DAHIANA FERNÁNDEZ GRANJA, 30 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORGOÑO 1382.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6031 Mar 17- Mar 21

OFICINA No. 5

MARIO BELTRÁN TORRES FERREIRA , 42 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUTA 8 KM 29 BARROS BLANCOS -CANELONES y LEILA TEIXEIRA PEREIRA , 31 años, soltera, EMPLEADA, BRASILEÑA , lugar de domicilio URUGUAY 932/1.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6206 Mar 17- Mar 21

SERGIO MIRÁS MARIÑO, 50 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2759 y ANA LAURA HERNÁNDEZ SASIAMBARRENA, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS ANAYA 2759.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6166 Mar 17- Mar 21

CAROLINA TELLO GIUSTI, 36 años, soltera, DOCENTE, PERUANA, lugar de domicilio SAMUEL BLIXEN 4375 TORRE B/1304 y RODRIGO GABRIEL PÉREZ FULLONI, 32 años, soltero, ANALISTA DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio SAMUEL BLIXEN 4375 TORRE B/1304.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6102 Mar 17- Mar 21

OSCAR HUGO WERNER VESCIA, 63 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. ITALIA 2571/801 y SONIA JAZMÍN OTERO MARSICANO, 67 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. ITALIA 2571/801.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6055 Mar 17- Mar 21

OFICINA No. 6

RUBEN GABRIEL SORIA GRACES, 51 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RÍO NEGRO 1275/101 y GABRIELA ALCAIRE TORRALVA, 45 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RÍO NEGRO 1275/101.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6076 Mar 17- Mar 21

MARTÍN EDISON SILVA PAZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PARAGUAY 2136/418 y LUCÍA ISABEL MÉNDEZ LAURITZEN, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 2136/418.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6054 Mar 17- Mar 21

LORENA NATALIA RODRIGUEZ PADILLA, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS CEIBOS SOLAR 87 y MATIAS ALEXANDER GULDENSTERN UMPIERREZ, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUTA 33 KM. 23 MANZ. 17 SOLAR 42 TOLEDO, CANELONES.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6053 Mar 17- Mar 21

OFICINA No. 7

FABIANA MILENA PASPATIS COSTA , 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CONGRESO DE ABALO 5312 y NÉSTOR ESTÉFANO POSE CANCIO , 25 años, soltero, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio TOMAS CLARAMUNT 3609.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6228 Mar 17- Mar 21

MAURICIO RAMON ZORRILLA de SAN MARTIN, 38 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio PIEDRA ALTA 1940 y LUCERO ROBATTO OCAÑO, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EJIDO 1557 AP. 106.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6197 Mar 17- Mar 21

IN EXTREMIS

ERNESTO JOSÉ PIQUINELA SALADANNA, 72 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GOETHE 4529 y LOURDES ANDREA RICO CAVALIERI, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GOETHE 4529.

Primera Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 6191 Mar 17- Mar 21

VALENTINA MARIA VILLAR POZZI , 27 años, soltera, ABOGADA , URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6317 y GUILLERMO ANDRÉS GUTIÉRREZ MERCADO , 32 años, soltero, EDUCADOR , URUGUAYO , lugar de domicilio ANDES 1165/905.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6052 Mar 17- Mar 21

NICOLÁS ANDRÉS NIELL MENDIBURU, 47 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio SEVILLA 1964 AP. 1 y VIRGINIA MERCEDES CORREA CASTILLO, 47 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SEVILLA 1964 AP. 1.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 6045 Mar 17- Mar 21

Montevideo, marzo 16 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ALBERTO DEAMICIS CORBO, 70 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO AGUIAR 867 y RAQUEL BELLORA RODRIGUEZ, 60 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO GALAN 4168.

14) $ 623 3/p 5966 Mar 16- Mar 18

RÍO OMAR DA ROSA GUESE, 65 años, divorciado, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS Ma MORALES 912/202 y VILMA MAYDER PEREZ CABRERA, 60 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 5956 Mar 16- Mar 18

GUSTAVO DANIEL DUARTE COSTA, 62 años, divorciado, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CHIRIGUANOS 2616/15 y ELSA SUSANA HERRERA FONTELA, 57 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CHIRIGUANOS 2616/15.

14) $ 623 3/p 5926 Mar 16- Mar 18

ANTONIO DE LA ROSA MACIAS, 54 años, soltero, ENFERMERO, CUBANO, lugar de domicilio SUIPACHA 1865 y ONELIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, 34 años, soltero, MAESTRO, CUBANO, lugar de domicilio CUBA.

14) $ 623 3/p 5921 Mar 16- Mar 18

RAÚL ALEJANDRO ABDALA FREGUEIRO, 40 años, soltero, EMNPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TEOFILO DIAZ 1643 y MELINA SOLEDAD GIORGETTA SILVA, 28

años, soltera, LABORES, URUGAUAY, lugar de domicilio LA MISMA.
14) $ 623 3/p 5904 Mar 16- Mar 18

GABRIELA ESTHEFANIA DELGADO COLMENARES, 24 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio PEDRO BUSTAMANTE 1831/10 y GERARDO ANTONIO LARA NIÑO, 27 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 5879 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 2

VANESSA DAIANA BEZPALKO GIRIBONE, 31 años, soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio PILAR COSTA 59/6 y HORACIO MIGUEL LÓPEZ PÉREZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PILAR COSTA 59/6.
14) $ 623 3/p 5918 Mar 16- Mar 18

BLAS ANTONIO BELLIZZI TUOTO, 64 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CABAL 2535 y REINA ELBA GARRO CHARAMELO, 63 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN CABAL 2535.
14) $ 623 3/p 5901 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 3

SERGIO EBENEZER CARBAJAL SANTORO, 40 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio INCLUSA 443 y ANA CLAUDIA GONZÁLEZ VALDEZ, 41 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio INCLUSA 443.
14) $ 623 3/p 5965 Mar 16- Mar 18

RODOLFO ERAÑA ADDIEGO, 63 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAP FLORENCIO 4082 y MADILEN YAQUELINE MORA ESCAÑUELA, 56 años, divorciada, EDUCADORA SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio CAP FLORENCIO 4082.
14) $ 623 3/p 5923 Mar 16- Mar 18

LETICIA CARINA COLMAN MESA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTOS IRIARTE 4490 y ALEJANDRO WALDEMAR SÁNCHEZ ALBARENGA, 30 años, soltero, COCINERO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTOS IRIARTE 4490.
14) $ 623 3/p 5893 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 4

DEYANIRA LILIAN LIMA FALCO, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AP SARAVIA SOLAR 27 y ANGEL JESUS COSTA SILVA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AP SARAVIA SOLAR 27.
14) $ 623 3/p 5912 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 5

NÉSTOR FABIÁN TELES BENTANCOR, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ORESTES ACQUARONE 7770 y PAULA FABIANA FERREIRA SOSA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ORESTES ACQUARONE 7770.
14) $ 623 3/p 5962 Mar 16- Mar 18

YESSICA VALERIA MUÑOZ NUÑEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORDOBÉS 367 y FLAVIO NICOLÁS BELEDO COITINHO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORDOBÉS 367.
14) $ 623 3/p 5938 Mar 16- Mar 18

RUBEN MATÍAS QUIROGA BERTAZZI, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. AGRACIADA 2767/001 y GINA MARÍA MÉNDEZ RAMÍREZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. AGRACIADA 2767/001.
14) $ 623 3/p 5937 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 6

JULIO CÉSAR SUETTA, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PSJE. DE LOS FRESNOS 5267 BIS y MARIANELA STEPHANIE SILVERA MARIÑO, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PSJE. DE LOS FRESNOS 5267 BIS.
14) $ 623 3/p 5950 Mar 16- Mar 18

MAXIMILIANO MARTÍN SAGULO RIJO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. 8 de OCTUBRE 2335 y MARTA CATERINE GALLO FIGUEREDO, 27 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 1970.
14) $ 623 3/p 5892 Mar 16- Mar 18

YOSBEL ROCA ORTA, 36 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio YÍ 1683 y KARIN YUNETH CHANAMÉ VERONA, 36 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA, lugar de domicilio HOCQUART 1896.
14) $ 623 3/p 5890 Mar 16- Mar 18

ANDRES SEMENZIN RIVERA, 39 años, soltero, AUX. DE SERVICIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVELLANEDA 4260 y SILVIA LORENA PAIS CURBELO, 39 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. APARICIO SARAVIA 3350 BLOCK C APTO. 312.
14) $ 623 3/p 5889 Mar 16- Mar 18

HUGO ARIEL SÁNCHEZ FLORES, 28 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio VICENTE BASAGOITY 4044 y DOMINIQUE REVELES TAPIA, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE BASAGOITY 4044.
14) $ 623 3/p 5888 Mar 16- Mar 18

OFICINA No. 7

SANTIAGO NAN de PENA , 28 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio AZARA 3732/1 y ANDREA PANIZA PAMPILLON , 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio AZARA 3732/1.
14) $ 623 3/p 5952 Mar 16- Mar 18

LEONARDO GUSTAVO PIREZ BARRIOS, 31 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDREA DE MORALES 3725 y LORENA PAOLA ALCOBA MORALES, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDREA DE MORALES 3725.
14) $ 623 3/p 5940 Mar 16- Mar 18

Montevideo, marzo 15 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIANA PAOLA ALVAREZ SCIALOIA, 38 años, soltera, COMERCIO, URUGUAYA , lugar de domicilio ANDES 1577/603 y JUAN IGNACIO VIDELA CAMACHO, 36 años, soltero, COMERCIO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 5804 Mar 15- Mar 17

CECILIA CAMILA ALMEIDA ALPUIN, 31 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio FCO SOCA 1437/201 y AGUSTIN JOSÉ BOBBA ALVES, 34 años, soltero, ING SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 5788 Mar 15- Mar 17

OFICINA No. 2

HÉCTOR EDUARDO FREIRE CRUZ, 78 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA MILLÁN 2893 y ANA ROSA MASPOLE FREIRE, 49 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA MILLÁN 2893.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 5801 Mar 15- Mar 17

LUIS ERNESTO BUSTOS PÉREZ, 65 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 4961 y MARIA CRISTINA MACEDONIO MARQUEZ, 57 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PANTALEÓN PÉREZ 4961.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 5795 Mar 15- Mar 17

HÉCTOR MARIA BRUNI FERNÁNDEZ, 75 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO.EDISON 5149 y ESTHER GRASÚ DIAZ, 81 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio cNO.EDISON 5149.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 5780 Mar 15- Mar 17

YOHANNY BELTRE BATISTA, 43 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar

de domicilio RÍO NEGRO 1630 y WILSON MENDEZ, 48 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANA, lugar de domicilio RÍO NEGRO 1630.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 5775 Mar 15- Mar 17

OFICINA No. 3

ALBERTO FELIX CARNALES GONZALEZ, 51 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO VEGA 3977 y ROSANA GLADYS RODRÍGUEZ LEAL, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTANISLAO VEGA 3977.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 5787 Mar 15- Mar 17

FRANCISCO JOSÉ ERRAZQUIN JARA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 14 DE JULIO 1469, APARTAMENTO 103 y MARÍA JESÚS CANCELO MORENA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 14 DE JULIO 1469, APARTAMENTO 103.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 5786 Mar 15- Mar 17

SANTIAGO JAVIER ESTRAGÓ BONIFACINO, 28 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 2803/202 y MARÍA EUGENIA MARROCHE SAGARÍA, 31 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA MONTERO 2803/202.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 5785 Mar 15- Mar 17

DANILO FABIAN CARDOZO RIVEROL, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS GERÁNEOS 005 - SANTA CATALINA y GABRIELA MICAELA PIO BENITEZ, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS GERÁNEOS 005 - SANTA CATALINA.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 5757 Mar 15- Mar 17

GLADYS SUSANA CASURIAGA CORREA, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE A 4217 y JULIO MARCELO RAMOS COITIÑO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE A 4217.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 5754 Mar 15- Mar 17

OFICINA No. 5

DAYANA BEATRIZ MARICHAL VILLASANTE, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio REAL 4968 y MARCO FABIÁN BENAVIDEZ FULCO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio REAL 4968.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 5766 Mar 15- Mar 17

OFICINA No. 6

JOSÉ MARÍA REY GARCÍA, 54 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFÉREZ REAL 2659 y LAURA BRISA MASSIMINO ARTAGAVEYTIA, 58 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFÉREZ REAL 2659.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 5767 Mar 15- Mar 17

OFICINA No. 7

CHRISTIAN ANDRES PATIÑO BEJARANO, 31 años, soltero, EMPRESARIO, COLOMBIANO , lugar de domicilio AVDA. RIVERA 3504/212 y CINDY JULIETH AREVALO PINZON , 30 años, soltera, ESTUDIANTE , COLOMBIANA , lugar de domicilio AVDA. RIVERA 3504/212.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 5853 Mar 15- Mar 17

ENRIQUE TOMAS PATTERSON DUANY, 54 años, divorciado, EMPRESARIO, CUBANO, lugar de domicilio TOMÁS TEXERA 4990 y MARIBEL FERRERAS DIAZ, 53 años, divorciada, ENFERMERA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio TOMÁS TEXERA 4990.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 5815 Mar 15- Mar 17

FEDERICO MARTÍN PAPPALARDO BONELLO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 2260 AP. 131 y DAYANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 30 años, soltera, LICENCIADA EN FONOAUDIOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio BR. ARTIGAS 2260 AP. 131.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 5765 Mar 15- Mar 17

JONATHAN ANDRÉS VIDAL FERNÁNDEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4675 y KATHERINE MELINA ALBA ALVAREZ, 25 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4675.

Última Publicación

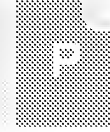
14) $ 623 3/p 5751 Mar 15- Mar 17

VICTOR DANIEL VALERÓN SANCHEZ, 29 años, soltero, EDUCADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio FAMAILLÁ 3316 AP. 2 y MICAELA CATALINA FERREIRA SANTOMAURO, 24 años, soltera, LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPRICORNIO 3308 AP. 2.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 5741 Mar 15- Mar 17

Prescripciones



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos: "DE SOUZA FERNÁNDEZ, NAYA LIA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 158-610/2021, por resolución Nº 1874/2021 de fecha 7/12/21 y 81/2022 de fecha 10/2/22 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra Naya Lia de Souza Fernández, promoviendo prescripción adquisitiva del inmueble fracción de campo y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 7352, sita en la primera Sección Catastral del departamento de Artigas, zona rural, con una superficie de 14 hás 2.525 mts; por lo que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y linderos del padrón a prescribir y en especial a Carla María Tafernaberry en su calidad de anterior titular, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Artigas, 03 de marzo de 2022.
ELISA MARIA ECHEVARRÍA SILVA, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 22873 10/p 4916 Mar 08- Mar 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "LAUREIRO LOPEZ, MATHIAS GONZALO Y SCOGNAMIGLIO FERNANDEZ, NICOLAS ARIELPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-1819/2021, y según providencia Nº 2730 de fecha 16/12/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SOLANGE KARINA AGUIAR ALONSO, IRMA IVONNE ALONSO DIAZ Y JESSICA LOURDES AGUIAR ALONSO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2770 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, inscripto en catastro con el Nº 2382 del 1944, tiene una superficie de 620.29 se deslinda así: 10mts 35cm al oeste de frente a la calle numero 28, una ochava de 14m 70cm, 20.81mts al norte de frente a la calle G, 20.42mts al este lindando con el padron 2769, y 32.36 mts al sur lindando con el padron 2771 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 21 de febrero de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 24202 10/p 4868 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "HAURET, ELIDA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 171-65/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales Sres. José, Laura y Domingo HAURET DACHILE y/o herederos

y o sus sucesores a cualquier título del bien inmueble padrón Nº 2162 de la localidad Catastral de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial, de Canelones y a los linderos titulares del padrón Nº2152, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 10 de marzo de 2022.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario/a Titular.
16) $ 13165 10/p 5863 Mar 16- Mar 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario en autos: "SUAREZ MOREIRA LUIS ALEJO PRESCRPCION ADQUISITIVA", IUE 229-33/2021, y según providencia Nº 227/2021 de fecha 22/06/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Luis Suarez Castrillo y Esther Moreira y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 111 de la 3ª Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario, que según plano del agrimensor Gustavo Curutchet Holm, inscripto en catastro con el Nº 950 del 2016, tiene una superficie de 931 metros 76 decimetros se deslinda así: Al Noroeste 2147 mts de frente a calle General Flores , Al Noreste 43.40 mts lindando con los padres 110, 3408,3409, Al sureste 21.47 mts lindando con el padrón 117 y al suroeste 43.44 mts lindando con el padrón 112; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Rosario, 20 de octubre de 2021.
LUIS IGNACIO CAVANNA GHIANO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 22474 10/p 5248 Mar 10- Mar 23

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "CAMIROTTI TEJERA, RUBEN DARIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 255-247/2015, y según Providencia Nº 1049/2021 de fecha 15/12/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el Padrón Urbano Nº 1948 de la Primera Sección Judicial de Flores, Primera Localidad Catastral de Flores, que según plano del Agrimensor Marcelo ALJAS, de fecha 27/07/2020, inscripto en Catastro con el Nº 150 el 13/08/2020, tiene una superficie de 2569 m2 49 dm2 y se deslinda: Al Norte 33.37 m. con calle Edison Camacho; al Este 77,00 m. con Padrón Nº 1947; al Sur 33,37 m con calle República del Paraguay; y al Oeste 77,00 m con Padrón Nº 1949, especialmente a los últimos titulares: MAURO SILVINO, JOSE EUSTAQUIO, JORGE CLIMACO, CEFERINA RAMONA, ANA DOLANA, RAMONA SECUNDINA Y BALBINA ESTEVEZ PORRAS y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, como así también a sus linderos: Mauro, José, Jorge, Ceferina, Ana, Ramona y Balbina ESTEVEZ PORRAS por Padrón Urbano Nº 1948; Juan Ricardo RODRIGUEZ y Angela BENITEZ por Padrón Urbano Nº 1947 y Liria Aurora CARDARELLO MARTÍN y Raúl CHAVEZ por Padrón Urbano Nº 1949, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las presentes actuaciones
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Trinidad, 03 de marzo de 2022.
ANA ELISA ARAMBURU MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 4579 Mar 04- Mar 17

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Lavalleja, dictada en autos: ""GARCIA TABEIRA ALEJANDRA ELIZABETH Y ROBERT ALEXIS"PRESCRIPCION ADQUISITIVA 25 % PADRÓN Nº 2250"" IUE 282-39/2020, Por DECRETO No. 11/2022 de fecha 9 de febrero/2022, se hace saber que en esta sede se presentó ALEJANDRA ELIZABETH Y ROBERT ALEXIS GARCIA TABEIRA promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: 25 % del padrón No. 2250, sito en la 7ª sección Catastral de Lavalleja, (8ª sección judicial de Lavalleja), el que según plano del Agrimensor Miguel Graña tiene una superficie total de 12 hectáreas dos mil trescientos ochenta y seis metros , el que linda: al Sureste 147 metros 70 centímetros de frente a Ruta 8 Juan Antonio Lavalleja, al Noroeste arroyo Marmarajá , al Noreste 780 metros 40 centímetros con fracción 2 del mismo plano y Suroeste 895 metros 70 centímetros con fracción 4 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular : JORGE DARIO TABEIRA , ALEJANDRA ELIZABETH Y ROBERT ALEXIS GARCIA TABEIRA y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, a los once días de febrero de 2022.

Minas, 11 de febrero de 2022.
DANILO JUAN ALDAO LARROSA, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 35772 10/p 5764 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ OLIVER, PATRICIA ALEJANDRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 294-805/2018, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de los siguientes bienes inmuebles: 1) terreno baldío empadronado con el Nº427, de la Primera Sección del depto. de Maldonado, Localidad Catastral Punta Ballena, zona urbana, señalado como Solar 7 de la Manzana 11, con una superficie de 1.196 m, conforme Plano de los Agrimensores Damasco y Steffen, de abril de 1959, inscripto en catastro Deptal. de Maldonado el 8/6/1959 con el Nº2546; y 2) terreno baldío empadronado con el Nº428 de la Primera Sección del depto. De Maldonado, Localidad Catastral Punta Ballena, zona urbana, señalado como Solar 8 de la Manzana 11, con una superficie de 1.001m, conforme Plano de los Agrimensores Damasco y Steffen, de abril de 1959, inscripto en catastro Deptal. De Maldonado el 8/6/1959 con el Nº2546; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a AQUILINO CIRIACO Y MINTA SENTURIÓN, titulares registrales del Padrón Nº426; OLEGARIO RODRIGUEZ SANTOS E HYLMA DE LECI, titulares registrales del Padrón Nº429; MARIA ELENA WILLEMAN Y CATALINA REDHICH, titulares registrales del Padrón Nº427; a los titulares registrales del Padrón Nº428; así como a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes inmuebles; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 27 de julio de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 35107 10/p 5646 Mar 14- Mar 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "LABORDE PEREIRA,JORGE EDUARDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE MOTOR FUERA DE BORDA" IUE 304-240/2021, Se hace saber que, atento lo dispuesto por providencia Nº 165/2022 de fecha 11 de Febrero de 2022, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del bien: motor fuera de borda marca Mariner, 10 HP, Serie Nº OG479415, AÑO 1997, a nafta, dos tiempos, de origen EEUU, cuya prescripción se solicita, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (artículos 24.9 y 127.4 del CGP), con quién proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú. ESC. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV. ACTUARIA.-

Paysandú, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
16) $ 19282 10/p 5828 Mar 15- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "ALVES BENTOS CLEBER PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 462-345/2021, se hace saber que se ha presentado Cleber Alves Bentos, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes inmuebles: 1) padrón 1672 ubicado en la 6º Sección Catastral del Dpto de Rivera, 2) padrón 4661 ubicado en la 6º Sección Catastral del Dpto de Rivera, 3) padrón 5877 ubicado en la 7º Sección Catastral del Dpto de Rivera, 4) padrón 5878 ubicado en la 7a Sección Catastral del Dpto de Rivera, zona rural, con un área total de 178 há 6617 m2. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral, a los linderos: 1) padrón 6483: Jesús Pereira Correa y Valentín Pereira Correa, 2) padrón 5906: Ricardo Álvarez Vicente, 3) padrón 1129: Ricardo Álvarez Vicente, 4) padrón 2614: no registra información de último titular, 5) padrón 5876: Bruno Érico Berrutti Badán y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia

Rivera, 28 de octubre de 2021.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
16) $ 28192 10/p 5379 Mar 11- Mar 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "FEGHALI VIANA CAMIL Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 477-92/2020, se han presentado Camil Feghali Viana y Dalila Feghali Viana, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA , sobre una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la zona urbana de la Localidad Catastral Rivera, parte de la ex chacra 336 hoy parte de la manzana 539, padrón Nº 4591, que según el plano del Agrimensor Alberico Cesar Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 5321 el día 29/08/1980, consta de una superficie de 522 m2 7015 cm2 y se deslinda así: 12,17 m al noreste de frente a calle José Enrique Rodó, igual medida al suroeste con padrón 4585; 42,95 m al sureste lindando con padrón 5771 e igual medida al noroeste lindando con padrones 4592, 4581 y 8354. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y a los linderos: Carmen Clavijo, Lavalleja Gonzalez Ferreira y Glecy Figueroa Rodriguez, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 dìas bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio

Rivera, 09 de diciembre de 2020.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
16) $ 29123 10/p 5991 Mar 16- Mar 29

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "BAGNASCO BONOMI, ANIBAL WALTERPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 375-908/2020, según Providencia Nro. 1627/2021 del 26/10/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Dante Hugo Sfarano o Sparano o Sparrago Danieli o Danielli e Hilda Leonor Seijo y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble padron Nro. 858 ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento, de San José, Localidad Catastral Playa Pascual, antes en mayor área con el Nro. 7303 y según plano de mensura del Agrimensor Jose A. Calvo Rojo de 12 de noviembre de 2019, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional del Catastro de San José el 3 de diciembre siguiente con el Nro. 991, tiene una superficie de 1220 metros y se deslinda así; al sureste 20 metros de frente a calle Alcides de María; al suroeste 61 metros con los padrones 253, 252, 251 y 250, al noroeste 20 metros con padrón 2919 y al noreste 61 metros con padrón 683. Emplácese a Edgardo Jesús Genez Marr; Blanca Violeta Bogau; Ramón Hugo Rossotti o Rossetti Salvagno; Sonia, Nora, Floreal, Hulma Nayar y Apolo Cía Calleriza; Pérez Rodríguez Hermanos Sociedad Anónima, Mary Gleci Silvera Neves; Fernado Silveira Fernández; Elda Haydee Bonomi Gonzalez; Walter Gerónimo Baganasco Larrea y propietario del padrón 2919, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
San José, 15 de marzo de 2022.
MARÍA JACQUELINE SPARKEZ PINTADO, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 6021 Mar 17- Mar 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "GODIÑO VIDAL, WALTER LUIS Y OTROSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 400-312/2019, por este modo se hace saber que el día 21/05/2019 se presentó ante esta Sede, los Sres. Walter Luis y Hugo Manuel Godiño Vidal promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre 4 hectáreas 5850 metros 27 decímetros indivisas de los padrones ubicados en la trece sección Catastral del departamento de Tacuarembó, padrones 16029 y 16030, los que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Juan A. Rodríguez, inscripto en al Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, con el Nº 746 el 25/06/2020,se describen así padrón: 16029 con un área de 96 hectáreas 3000 metros que linda: al Noreste 945 metros lindando con Camino Vecinal, al Noroeste quebrada de 4 rectas de 604 metros 10 centímetros, 245 metros 60 centímetros, 685 metros 50 centímetros y 154 metros 30 centímetros lindando con Camino Vecinal, al Suroeste Bañado del Srandí que separa del padrón 10889, y al Sureste 992 metros 40 centímetros lindando con padrón 5934. Padrón 16030 con un área de 72 hectáreas 3763 metros que linda: al Noreste 1023 metros 50 centímetros lindando con Camino Vecinal, al Noroeste 504 metros 30 centímetros lindando con Camino Vecinal, al Suroeste 949 metros 30 centímetros, lindando con Camino Vecinal y al Sureste 1017 metros 20 centímetros lindando con padrón 11762 y con parte del padrón 11761. Por decreto Nº 1772/2020, de fecha 03/11/2020, se cita, llama y emplaza (art. 127.4 del C.G.P.), a todos los interesados, a los poseedores de los propios padrones a prescribir, a los linderos de los inmuebles a prescribir, al último titular registral y Municipal, y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes cuya prescripción se solicita y en especial como linderos del padrón 16030, se emplaza a los Sres: María Esther Alfonso Paz, Wilma Alfonso Paz, Aníbal Paz Lotito, Gualberto Alfonso Paz, María Liropeya Paz Lotito, Nivia Paz Lotito, Heber Paz Lotito, Gilberto Paz Lotito, Elvio ó Elbio Alfonso Paz y Genara Gregoria Lotito y a los Sres: Wilmar, Darcilio, Daniel, Juan Carlos y María Olimpia Paz Lotito y a sus sucesores a cualquier título y a los cesionarios de derechos hereditarios, Gilberto Paz Da Silva Lotito y Neida Silveira Perez y a sus sucesores a cualquier título como propietarios de los padrones linderos números 11761 y 11762, a Intendencia Municipal de Tacuarembó por lindar el inmueble con camino vecinal y a Marnix James Van Overklift como lindero del padrón 14709, antes padrón 1697. Y respecto a los linderos del padrón 16029 a Adolfo Macario Godiño Hernández, Javier Godiño Hernández, Luis Martín Godiño Hernández y Oscar Wilson Godiño Hernández, como titulares de los padrones linderos 5934 y 10889 y a la Intendencia Municipal de Tacuarembó por lindar el inmueble con camino vecinal. Asimismo se emplaza a los Sres: Luis Paz Difforene, Euclydes Nunes Difforene, Braulio Difforene, Altonina Traub Difforene, Luis Nunes Difforene, Alayde Nucci Difforene, Homero Rodríguez, Nadir de Carvalho Rodríguez, Dulce Braganca Raymundo, María de los Dolores Braganca da Silva, Dulcina Braganca Maciel, Alcides Nunes Difforene, Juan Francisco Difforene, Adan Maciel Vaz, Domingo Teixeira de Carvalho, Gabriel Vaz de Carvalho, María Lacerda de Carvalho, Lydia Vaz de Carvalho, Romar Vaz de Carvalho, Ercilia Giglio de Carvalho, Ruben Vaz de Carvalho, Edna Viana de Carvalho, Nilza Vaz de Carvalho y Odilón Vaz de Carvalho y a sus sucesores a cualquier título y herederos de la causante Lidia ó Lydia Nunez Carvalho y al Sr. Federico Contucci y a sus sucesores a cualquier título como últimos titulares a los propios poseedores del inmueble que son Adolfo Macario, Javier, Luis Martín y Oscar

Wilson Godiño Hernández y Hugo Manuel Godiño Vidal, todos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Dra: Yamila Santos: Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno.

Tacuarembó, 09 de febrero de 2022.
YAMILA FLORENCIA SANTOS GARCÍA, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 88831 10/p 5624 Mar 14- Mar 25

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Mary Rosalía Nuñez Freitas, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
India Cavani "La Princesita" (Literatura infantil - adolescente), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 6222 Mar 17- Mar 17

María Eugenia Fabra Viera, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Mi casa soy" (Literatura infantil), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 6190 Mar 17- Mar 17

Federico Valdes Ciganda, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Compartimentados" (Documental Cinematográfico), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 6099 Mar 17- Mar 17

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA RUBIO, CARLOS CONCURSO LEY 18387" IUE 2-36078/2019, , se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de CARLOS GARCIA RUBIO, C.I. 3.703.898-3, con domicilio en Cno. Saiz Martínez s/nº, casi calle Del Marinero, padrón 411 de la localidad de José Ignacio, Departamento de Maldonado; ART. 236, LEY 18.387., al amparo de lo dispuesto por el Código General del Proceso (art. 454 Nral. 1). Se designó Síndico a ASOCIACION URUGUAYA DE PERITOS, con las funciones previstas en el Nral. 3) del artículo 457 y 462 del CGP. Convócase a JUNTA DE ACREEDORES JUNTA DE ACREEDORES FIJADA PARA EL 24.5.2022 A LAS 14 HS., en esta Sede ubicada en la calle 25 de Agosto 652 esq. L. Olivera, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Se previene a los acreedores que: a) deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 71 b) los que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle . c) podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en San Carlos, once de marzo de dos mil veintidós..
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 5637 Mar 14- Mar 25

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MORA GIMENEZ, LOANA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 2-33691/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FERNANDO JUSTO MORA SANTANA, inscripta el día 24/01/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Soriano, Acta Nº 10, en el sentido que: DONDE DICE CASADO DEBIÓ DECIR SOLTERO por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5111 Mar 09- Mar 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIO RODRÍGUEZ, SILVANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12055/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA MERCEDES RODRIGUEZ PIMIENTA, inscripta el día 08/01/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-56, en el sentido que: en donde dice: "viuda" debe decir: "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 16 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6186 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTOLETTI PURTSCHER, ADYS y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64224/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Adys Janet Bertoletti Purtscher y Elbio Alexis García Falero, inscripta el día 27/02/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Colonia, Acta Nº 3, en el sentido que: en donde dice: "Adys Janet Purtscher" debe decir: "Adys Janet Bertoletti Purtscher" por así corresponder.

Montevideo, 03 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4636 Mar 04- Mar 17

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DÍAZ LAGO, MARTÍN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64225/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ESTHER IRMA LAGO OTTONELLO, inscripta el día 27/07/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1162, en el sentido que: donde dice estado civil VIUDA, debe decir DIVORCIADA por así corresponder.

Montevideo, 15 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6039 Mar 17- Mar 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VERDES FERNANDEZ, RICARDO Y OTRO. RECTIFICACION DE

PARTIDA.", IUE 2-51491/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUCIANO VERDES y MARIA PILAR FERNANDEZ, inscripta el día 25/02/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 84, en el sentido que: donde dice: "doña María Pilar Fernández", debe decir: "doña Teresa Pilar Fernández López", por así corresponder por así corresponder.

Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6036 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VERDES FERNANDEZ, RICARDO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-51491/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RICARDO ANTONIO VERDES FERNANDEZ, inscripta el día 01/09/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2118, en el sentido que: en cuanto refiere en la partida al nombre de su madre legítima donde dice: "María Pilar Fernández", debe decir: "Teresa Pilar Fernández López", por así corresponder por así corresponder.

Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5982 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VERDES FERNANDEZ, RICARDO Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-51491/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIELA VERDES FERNANDEZ , inscripta el día 23/06/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2075, en el sentido que: en cuanto refiere en la partida al nombre de su madre legítima donde dice: "María del Pilar Fernández", debe decir: "Teresa Pilar Fernández López", por así corresponder por así corresponder.

Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5981 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIRENA MIRABALLES, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-7006/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FACUNDO EZEQUIEL, inscripta el día 29/08/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1202, en el sentido que: donde dice " SOFÍA BELÉN", debió decir "FACUNDO EZEQUIEL" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 5887 Mar 16- Abr 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ FIGUEROA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-3805/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Julio Ramón PEREZ VIERA, inscripta el día 30/09/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2302, en el sentido que: donde dice estado civil casado, debe decir estado civil divorciado por así corresponder.

Montevideo, 10 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5473 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS MENDEZ, LAURA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1935/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LAURA RAQUEL RAMOS Y ALEJANDRO DANIEL MORGADES, inscripta el día 23/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 520, en el sentido que: donde dice "RAMOS" debe decir "MÉNDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5069 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS MENDEZ, LAURA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1935/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JONATHAN CHRISTIAN FARIAS RAMOS, inscripta el día 05/01/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 74, en el sentido que: donde dice "RAMOS" debe decir "MÉNDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5067 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS MENDEZ, LAURA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1935/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YULIANA ALEXANDRA MORGADES RAMOS, inscripta el día 23/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1425, en el sentido que: donde dice "RAMOS" debe decir "MÉNDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5066 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS MENDEZ, LAURA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-1935/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AXEL FABIAN MORGADES RAMOS, inscripta el día 01/09/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 887, en el sentido que: donde dice "RAMOS" debe decir "MÉNDEZ" por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5065 Mar 09- Mar 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "BURGUEZ BAYARRES, MAXIMILIANO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-54528/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS RAMÓN BURGUEZ, inscripta el día 25/05/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-964, en el sentido que: donde dice: estado civil "soltero", corresponde decir "divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 04 de marzo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 4731 Mar 07- Mar 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ MAURICIO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-6509/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ASUNTA SERRENTINO DIMARIA, inscripta el día 06/02/1913, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 80, en el sentido que: " donde dice su nombre es ... Asunta Corrado" debió decir "Asunta Serrentino Dimaria", donde dice "... que es hija de Serrentino Corrado..."debió decir "....Corrado Serrentino", donde dice que "es nieta de Sebastian Corrado ...debió decir "que es nieta de Sebastián Serrentino". por así corresponder.

Montevideo, 10 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5501 Mar 11- Mar 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BALADON GARCIA, MONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-2986/2022, se ha solicitado la rectificación

de la Partida de Matrimonio de: Vicente Lembo y Rosalia Dorgans, inscripta el día 25/05/1892, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7a del Departamento de Florida, Acta Nº 9, en el sentido que: donde dice que Vicente Lembo nacio el 15/2/1860 debe decir el dia 10/2/01861 por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5079 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BALADON GARCIA, MONICA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-2986/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Medardo Pedro Baladon y Rosa Lembo, inscripta el día 19/08/1922, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7a del Departamento de Florida, Acta Nº 9, en el sentido que: donde dice Rosa Lembo nacida el 13/10/1895 debe decir 31/10/1895 por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5077 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO RODRIGUEZ, SANDRA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-2388/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Elsa Rocio Gonzalez Rodriguez y Rosendo Cuello, inscripta el día 12/05/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Adj B del Departamento de Montevideo, Acta Nº 335, en el sentido que: donde dice Elsa Rocio Rodriguez debe decir ELSA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5076 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO RODRIGUEZ, SANDRA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-2388/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANDRA EVANGELINA CUELLO GONZALEZ, inscripta el día 25/08/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4948, en el sentido que: donde dice Elsa Rocio Rodriguez debe decir Elsa Rocio Gonzalez Rodriguez y al margen donde dice Sandra Evangelina Cuello Rodriguez, debe decir Sandra Evangelina Cuello Gonzalez por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5074 Mar 09- Mar 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO RODRIGUEZ, SANDRA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-2388/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MICAELA, inscripta el día 21/11/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7179, en el sentido que: donde dice Elsa Rocio Rodriguez debe decir Elsa Rocio Gonzalez y en el margen debe decir Micaela Cuello Gonzalez por así corresponder.

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5072 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ DURAN,MARIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-58923/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FELIPE LEDESMA GOMEZ, inscripta el día 10/03/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A- 476, en el sentido que: donde dice PINTOS diga GOMEZ por así corresponder.

Montevideo, 07 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4927 Mar 08- Mar 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PEDROZO COITO MARIA NOEL S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA VOLUNTARIO", IUE 461-576/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMMILY ELIZABETH PINTO COITO, inscripta el día 14/07/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Artigas, Acta Nº 484, en el sentido que: al margen de la partida donde dice:"Pinto Coito Emmily Elizabeth" debe decir:"Pinto Pedrozo Emmily Elizabeth", y en el cuerpo de la misma donde dice:"que es hija natural del declarante y de Maria Noel Coito Vargas" debe decir:"que es hija natural del declarante y de Maria Noel Pedrozo Coito" por así corresponder.

Artigas, 15 de marzo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5968 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHIN, JOSE-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 458-50/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: José Luis MACHIN IZQUIERDO, inscripta el día 15/04/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 770, en el sentido que: en donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de María del Rosario Izquierdo, ORIENTAL; debió decir: que es hijo legítimo del declarante y de María del Rosario Izquierdo, ESPAÑOLA por así corresponder.

Las Piedras, 07 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4907 Mar 08- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VÁZQUEZ BENTANCOR, JULIETA.- FAMILIA.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.-", IUE 175-37/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA DEL LUJAN BENTANCOR ZINOLA, inscripta el día 25/07/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Canelones, Acta Nº 291, en el sentido que: DONDE DICE JULIETA ARCE BENTANCOR DEBERÍA DECIR JULIETA VÁZQUEZ BENTANCOR por así corresponder.

Pando, 09 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5316 Mar 10- Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ TABORDA, DILZA MARIA RECTIFIACION DE PARTIDA", IUE 615-38/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HERMINDO RODRIGUEZ, inscripta el día 30/08/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz Dptal Rio Branco del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 110, en el sentido que: En el acta donde dice de estado VIUDO debe decir de estado SOLTERO por así corresponder.- por así corresponder.

Río Branco, 16 de marzo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6148 Mar 17- Mar 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LACLAU HELLBUSCH, ERICA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", IUE 227-47/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Eleonides Carlos Laclau Boné, inscripta el día 27/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 452 COLONIA VALDENSE del Departamento de Colonia, Acta Nº A9, en el sentido que: donde dice "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder.

Carmelo, 11 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5669 Mar 14- Mar 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMBLONG GONZALEZ, SERRANA SOLEDAD - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 227-18/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Gustavo Andrés Pintos Machado, inscripta el día 27/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 333, en el sentido que: Donde figura la C.I. 2.638.264-8, debe decir 2.638.264-6 por así corresponder.

Carmelo, 04 de marzo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4726 Mar 07- Mar 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SCAGNEGATTI FRENAIS, JOSÉ HERIBERTORECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 284-414/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSE HERIBERTO SCAGNEGATTI FRENAIS, inscripta el día 10/02/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. QUINTA SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 13, en el sentido que: donde dice: "SCANEGATTIi" debe decir : "SCAGNEGATTI" por así corresponder.

Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4791 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA VIERA GOMEZ, BAHIRON BENJAMIN RECTIFICACION DE PARTIDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 284-153/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BAHIRON BENJAMIN TECHERA VIERA GOMEZ, inscripta el día 22/03/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 408, en el sentido que: donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" por así corresponder.

Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4790 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDIVIA JUNINI, SEBASTIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 285-662/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALDIVIA JUNINI, SEBASTIAN, inscripta el día 05/12/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1761, en el sentido que: DONDE DICE "SEBASTIÁN VALDIVIA JUNINI" DEBE DECIR SEBASTIÁN VALDIVIA GUNINI por así corresponder.

Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4787 Mar 07- Mar 18

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LAPALMA ARTETA, Déborah LucianaRectificación de Partida", IUE 285-605/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALAN VALENTIN GASCO, inscripta el día 19/01/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Maldonado, Acta Nº 21, en el sentido que: DONDE DICE "LA PALMA" DEBE DECIR "LAPALMA" por así corresponder.

Maldonado, 04 de marzo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 4769 Mar 07- Mar 18

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA PORRO, ROBERTO CELESTINO RECTIFICACION DE PARTIDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-336/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Roberto Celestino Sosa Porro, inscripta el día 22/12/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que: donde dice " y por línea materna de Aristides Porro y de María Firpo, Orientales ", debe decir " y por línea materna de Aristides Porro, Oriental y de María Firpo, Italiana " por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 25 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 4427 Mar 03- Mar 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NUñEZ, SANDRA ADRIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 317-22/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHUEL SEBASTIAN HERRERA NUÑEZ, inscripta el día 29/11/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 495, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice: "...hijo legítimo del declarante y de la también compareciente Sandra Adriana NUÑEZ, nacida el 31/1/1981...", debe decir: "...hijo legítimo del declarante y de la también compareciente Sandra Adriana NUÑEZ, nacida el 31/01/1971...". Publicación gratuira por tramitarse por Defensoría de Oficio.- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 04 de marzo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 4724 Mar 07- Mar 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVEZ PINTOS ANA ESTELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-148/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ana Estela Chavez Pintos, inscripta el día 25/03/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 536, en el sentido que: donde dice "hija natural de Nestor Chaves Silveira" debe decir "hija natural de Nestor Chanes Silveira" y en la nota marginal donde dice "Nestor Chavez Silveira" debe decir

"Nestor Chanes Silveira", y donde dice "Ana Estela Chavez Pintos", debe decir "Ana Estela Chanes Pintos", por así corresponder.

Rivera, 16 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6165 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ALMEIDA DE LOS SANTOS CLAUDIA ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-657/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Renata Paola Olivera Almeida, inscripta el día 11/02/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 193, en el sentido que: donde dice "Renata Paola Olivera Almeida" debe decir "Renata Paola Olivera de Almeida"; donde dice es hija natural del declarante y la compareciente: "Claudia Andrea Almeida de los Santos" debe decir, es hija natural del declarante y la compareciente "Claudia Andrea de Almeida de los Santos", por así corresponder. Se deja constancia que la misma es patrocinada por Defensoría Pública. por así corresponder.

Rivera, 16 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6158 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ALMEIDA DE LOS SANTOS CLAUDIA ANDREA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-657/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Maite Estefany Olivera Almeida, inscripta el día 07/12/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3740, en el sentido que: donde dice "Maite Estefany Olivera Almeida" debe decir "Maite Estefay Olivera de Almeida"; donde dice, es hija natural del declarante y de la también compareciente "Claudia Andrea Almeida" debe decir, es hija natural del declarante y de la también compareciente "Claudia Andrea de Almeida de los Santos"; donde dice, y por linea materna de "Hugo Alberto Almeida" debe decir de "Hugo Alberto de Almeida" . Se deja constancia que la misma es patrocinada por Defensoría Pública por así corresponder.

Rivera, 16 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6155 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "REGINALDO GONZALEZ SHIRLEY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-566/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Pedro Segundo Reginaldo, inscripta el día 21/06/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 418, en el sentido que: donde dice "Pedro Segundo Reginaldo" debe decir "Pedro Reginaldo", por así corresponder.

Rivera, 16 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 6152 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA CUÑA KARLA SIMONE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-33/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Karla Simone Da Silva Cuña, inscripta el día 30/04/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 427, en el sentido que: donde dice segundo apellido "Cuña" debe decir "Cardoso", donde dice "hija de Odir Cuña, oriental" debe decir "hija de Odir Cardoso de nacionalidad brasileña" y donde dice nieta de "Antonio Cuña y Almerinda Cardozo" debe decir nieta de "Antonio Cunha y Almerinda Cardoso", por así corresponder.

Rivera, 10 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5475 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LEAL GONZALVEZ MESQUITA VERONICA DAIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-647/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Verónica Daiana Leal Gonzalvez Mesquita, inscripta el día 12/04/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 644, en el sentido que: al margen donde dice "Verónica Daiana Leal Gonzalvez" debe decir "Verónica Daiana Leal Gonzalvez Mesquita" y donde dice "Teresa Gonzalvez Mezquita Mena" debe decir "Teresa Gonzalvez Mesquita Mena", por así corresponder.

Rivera, 09 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5384 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "REGINALDO GONZALEZ SHIRLEY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-566/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Shirley Reginaldo Gonzalez, inscripta el día 21/06/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 418, en el sentido que: donde dice "Pedro Segundo Reginaldo" debe decir "Pedro Reginaldo", por así corresponder.

Rivera, 09 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5365 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "REGINALDO GONZALEZ SHIRLEY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-566/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Shirley Reginaldo Gonzalez, inscripta el día 20/09/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 347, en el sentido que: donde dice "Pedro Segundo Reginaldo" debe decir "Pedro Reginaldo", por así corresponder.

Rivera, 09 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5361 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LA BARRERA SILVEIRA CLAUDIA MARIA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 329-642/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis Miguel De La Barrera Silveira, inscripta el día 19/02/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 187, en el sentido que: donde dice, nieto por línea paterna de "Desconocidos" debe decir, nieto por línea paterna de "Fernando De La Barrera y Ramirez (Español) y de Aurora Esperanza Jaureguiberry (Oriental), donde se omitió los abuelos por línea materna; debe decir, que es nieto por línea materna de "Demosthenes de Jezus Silveira De Castro (Brasileño) y de Marina Gil Silveira (Oriental), por así corresponder.

Rivera, 09 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5360 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LA BARRERA SILVEIRA CLAUDIA MARIA Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 329-642/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Claudia María De La Barrera Silveira, inscripta el día 19/02/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 186, en el sentido que: donde dice, nieta por línea paterna de "Desconocidos" debe decir, nieta por línea paterna de "Fernando De La Barrera y Ramirez (Español) y de Aurora Esperanza Jaureguiberry (Oriental), y donde se omitió los abuelos por línea materna; debe decir, que es nieta por línea materna de "Demosthenes de Jezus Silveira De Castro (Brasileño) y de Marina Gil Silveira (Oriental), por así corresponder.

Rivera, 09 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5359 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NOTEJANE AMARAL MARIA PAULA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-52/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Maria Paula Notejane Amaral, inscripta el día 15/03/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Registro

Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nº 28, en el sentido que: donde dice "María Paula Notejane Amaral" debe decir "María Paula Notejane do Amaral", por así corresponder.

Rivera, 09 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5358 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NOTEJANE AMARAL MARIA PAULA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-52/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Maria Paula Notejane Amaral, inscripta el día 04/09/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 274, en el sentido que: donde dice "María Paula Notejane Amaral" debe decir "María Paula Notejane do Amaral", por así corresponder.

Rivera, 09 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5357 Mar 10- Mar 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ZABALLA ROBALLO WILSON NEREO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-372/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Wilson Nereo Zaballa Roballo, inscripta el día 15/04/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ª Oficina del Departamento de Montevideo, Acta Nº 286, en el sentido que: Haciendo constar en el cuerpo de la partida donde dice "Nelson Nereo Zaballa" debe decir "Wilson Nereo Zaballa Roballo". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Rivera, 10 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5476 Mar 11- Mar 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FARIAS,RAMON AMARO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 462-816/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ramón Amaro Gonzalez Farias, inscripta el día 19/02/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 3, en el sentido que: en el margen de la misma, donde dice Ramón Amaro Gonzalez Ferreira" debe decir "Ramón Amaro Gonzalez Farias" por así corresponder.Se hace constar que la publicación es gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 340 de la Ley 16.170. por así corresponder.

Rivera, 09 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5333 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "QUEVEDO MONTANHA CELIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 462-620/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Celia Quevedo Montanha, inscripta el día 22/11/1939, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 236, en el sentido que: donde consta fecha de nacimiento "12 de noviembre de mil novecientos treinta y nueve", debe decir "05 de julio de mil novecientos veintiocho", por así corresponder.

Rivera, 09 de marzo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5331 Mar 10- Mar 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIAPPE NOTEJANE RODRIGO WILMAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-474/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Rodrigo Wilmar Chiappe Notejane, inscripta el día 06/10/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1648, en el sentido que: donde dice que es hijo natural de "Horacio Wilmar Chiappe Fagúndez", debe decir "Horacio Wilmar Chiappa Fagúndez", por así corresponder.

Rivera, 10 de marzo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5470 Mar 11- Mar 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA JOSE MARIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 477-513/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jose Maria Viera, Miguel Angel Viera Rodríguez y Pablo Enrique Viera Rodríguez, inscripta el día 03/05/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1054, 856; 57, en el sentido que: en el margen de ellas, donde dice "José María Viera", debe decir "José María Viera Rodríguez"; en donde dice "Miguel Ángel Viera", debe decir "Miguel Ángel Viera Rodríguez" y donde dice "Pablo Enrique Viera" debe decir "Pablo Enrique Viera Rodríguez", por así corresponder.

Rivera, 10 de marzo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5468 Mar 11- Mar 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LURA RIVERO NESTOR GUZMAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 353-2/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NESTOR GUZMAN LURA RIBERO, inscripta el día 30/12/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 1973, en el sentido que: EN EL TEXTO DONDE DICE: "HIJO LEGITIMO DE LILI VIOLETA RIVERO"; DEBIO DECIR: HIJO LEGITIMO DE LILI VIOLETA RIBERO.- EN EL MARGEN DONDE DICE: "NESTOR GUZMAN LURA RIVERO", DEBIO DECIR: NESTOR GUZMAN LURA RIBERO por así corresponder.

Salto, 03 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 4613 Mar 04- Mar 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA MONNET,ESTHER MANUELA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 443-15/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Esther Manuela MOREIRA MONNET y Carlos Enrique MILESSI, inscripta el día 25/01/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Dolores, 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 7, en el sentido que: donde dice el año de nacimiento de Carlos Enrique MILESSI es 1934, debe decir 1937, y donde dice el año de nacimiento de Esther MOREIRA es 1948, debe decir 1947 por así corresponder.

Dolores, 11 de marzo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5665 Mar 14- Mar 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LORENZO ALMEIDA, ESTELA MARIBEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-51/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ESTELA MARIBEL LORENZO ALMEIDA , inscripta el día 03/11/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEXTA del Departamento de Rocha, Acta Nº 41, en el sentido que: pues donde dice:" que en su domicilio el día veinticuatro de octubre de 1965" debe decir " veinticuatro de octubre de 1962" por así corresponder.

Tacuarembó, 11 de marzo de 2022.

PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5612 Mar 14- Mar 25

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "COITINHO LOPEZ, JESSICA VANESA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 397-70/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO ROCHES COITINHO, inscripta el día 15/05/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 447, en el sentido que: Donde dice " 6 de octubre de 2008" debe decir " 6 de octubre de 2004" por así corresponder.

Tacuarembó, 15 de marzo de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6033 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA BRAZIL, RODRIGO FERNANDO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 618-328/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Facundo Ezequiel Moreira de Leon , inscripta el día 24/09/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 127, en el sentido que: en donde dice "C.I. 4.841.975-8", debe decir "C.I. 4.841.975-6", por así corresponder.

Paso de los Toros, 10 de marzo de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5402 Mar 11- Mar 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VERGARA MURAÑA,JENNY MERCEDES RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 449-8/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jenny Mercedes VERGARA MURAÑA, inscripta el día 16/10/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 574, en el sentido que: donde dice Yenny debe decir Jenny por así corresponder.

Treinta y Tres, 15 de marzo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 6026 Mar 17- Mar 30

Remates



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
Cerrito Nº 400
29/03/2022 - HORA: 15:30 HS
BASE: 1.038,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.482.375 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Adriana Amorena Ceballe (MAT. 6981 - R.U.T. 216889520010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 1108 Block A, empadronado con el número 61.477/1108/A, el cual consta de una superficie de 63 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Carrasco número 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 076 Serie 145 Nº 28653, ID 76.998, a nombre de DIEGO DANIEL MAGNONE MENENDEZ Y SILVIA SUSANA MACHADO SANGUINETTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/02/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.159 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2022 es de $ 1.428,01. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.051,05. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones de la ANV. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 3/3/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.
Primera Publicación
20) (Cta. Cte.) 5/p 6134 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL PANDO - Wilson Ferreira Aldunate 950
04/04/2022 - HORA: 14.00 hs
BASE: 1.859,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $2.655.385 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Díaz (MAT 6419 - R.U.T. 216600080012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble padrón Nº 1.093, localidad catastral Neptunia del departamento de Canelones, con frente a la calle El Lido s/n entre Deauville y Avda, Los Pinos, Manzana 195 Solar 24, consta de una superficie 675metros 15dms, y según antecedentes administrativos consta de 2

dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 076 Serie 171 Nº 90172, ID 38573, a nombre de DANIEL ORLANDO MATASSINI MARTINEZ y MONICA LIZ NUÑEZ ACOSTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/02/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 72.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 3.719 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2022 es de $ 1.428,01. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.975,20 La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones de la ANV. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo y Sucursal Pando, 04/03/2022.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 6133 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
Cerrito Nº 400
29/03/2022 - HORA: 16:30 HS.
BASE: 2.850,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 4.070.000
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luciana Bavastro (MAT. 6750 - R.U.T. 21.7252110010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 31.399 MZ J8 SL 6 el cual consta de una superficie de 540 mts., que forma parte del edificio sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa (El Pinar), con frente a calle Olimar entre Quiyú y Collins y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 076 Serie 950 Nº 928 y Clase 076 Serie 74 Nº2073, ID 60.171, a nombre de LUIS VICTOR BOTTARO NAVARRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 5.928 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2022 es de $ 1.428,01. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 4.742,40. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones de la ANV. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 3/3/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 6132 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL ANV ARTIGAS - AV. CRNEL. LECUEDER Nº 449
05/04/2022 - HORA: 14:00
BASE: 1.028,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.468.975
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Pablo González López (MAT. 4294 - R.U.T. 211923320014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de campo, zona rural, bien inmueble padrón Nº 1895, de Departamento de Artigas, 1º sección, Paraje Colonia General Rivera, con frente a Camino 18 de Julio, consta de una superficie según título de 18 hectáreas 4464 metros y según plano de 18 hectáreas 125metros 5862 cm, y según antecedentes

administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 014 Serie 500 Nº 00544, ID 35080, a nombre de WILSA MOREIRA TEJEIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/03/2022 existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 140.600 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.340 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2022 es de $ 1.428,01. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.223. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones de la ANV. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. y Sucursal ANV Artigas. 04/3/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 6131 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
Cerrito Nº 400
29/03/2022 - HORA: 14:30
BASE: 1.382,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.973.575
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Eduardo Benítez (MAT. 6771 - R.U.T. 214243820014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 87.787/002, el cual consta de una superficie de 67 mts. 83 dms., que forma parte del edificio sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Luis Alberto de Herrera Nº 2707 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20466, ID 23887, a nombre de GABINO TABARES AGUILERA y MARÍA CELSA RODRÍGUEZ BARRETO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. Surge inscripta una designación para expropiar de fecha 11/10/2017. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 66.268 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.875,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2022 es de $ 1.428,01. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.731,25. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones de la ANV. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 03/03/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 6130 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
Cerrito Nº 400
29/03/2022 - HORA: 15:00
BASE: 1.038,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.482.375
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III - FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Bernardo Bonino (MAT. 6408 - R.U.T. 216415070014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 61.477/E/1308, el cual consta de una superficie de 63 mts. 51 dms., que forma parte del edificio sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco Nº

4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2833, ID 83696, a nombre de ANGEL CÉSAR BENAVIDEZ; MÓNICA SOLANGE PEREYRA o PEREIRA BAEZA y ANGELA MARÍA BENAVIDEZ DÍAZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 66.268 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.159,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2022 es de $ 1.428,01. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.051,05. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones de la ANV. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 03/03/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 6129 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
Cerrito 400
30/03/2022 - HORA: 14.30
BASE: 3.065 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 4.376.851
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Martín Cadenazzi (MAT. 7103 - R.U.T. 218815310019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901 del Block o Torre D, de la localidad catastral de Montevideo, del departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 25.618/D/901, el cual consta de una superficie de 69m 42 dms., con frente a la calle Presidente Berro 2648 A y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 076 Serie 950 Nº 1300, ID 57408, a nombre de HECTOR EDUARDO PEREZ SANTOS y MARIA DEL CARMEN DAY PINTOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 70.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 6.130 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2022 es de $ 1.428,01. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 4.904. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones de la ANV. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 04/03/2022.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 6128 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
Cerrito 400
30/03/2022 - HORA: 13.30
BASE: 2.742,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $3.916.317
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ignacio Borrazás (MAT. 5509 - R.U.T. 214747140017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 2.698, el cual consta de una superficie de 184m 47dms., sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Maciel 1422 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco

Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 076 Serie 950 Nº 544, ID 42302, a nombre de ERNESTO MIGUEL ROSELLA BALBI y ALBA MARIA TROISE GOITIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 70.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 5.485 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2022 es de $ 1.428,01. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 4.388. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones de la ANV. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 04/03/2022.-
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 6127 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TREINTA Y TRES - JUAN A. LAVALLEJA Nº 1402 04/04/2022 - HORA: 14:00 BASE: 2.702,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 3.859.000 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Huber Barreto (MAT. 2306 - R.U.T. 200020440017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 10.058, el cual consta de una superficie de 178 mts. 7520 cms., que forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, con frente a la calle Pantaleón Artigas S/N y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 66046, ID 28609, a nombre de MARÍA DEL ROSARIO COSTA MAGALLANES y RAUL MARIO ALVAREZ OLASCUAGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/11/2021 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 68.268 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 5.666,42 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2022 es de $ 1.428,01. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 4.533,14. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones de la ANV. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400, Montevideo. Y en Sucursal Treinta y Tres, Juan A. Lavalleja No. 1402, 03/03/2022.
MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 6126 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL CANELONES - Treinta y Tres 650 05/04/2022 - HORA: 14.00 BASE: 1.614,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $2.305.522 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero MARCELO PERCOVICH (MAT. 6453 - R.U.T. 020111720014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble padrón Nº 5718, localidad catastral de Canelones del departamento de Canelones, con frente a la calle María Stagnero de Munar Nº 780 entre Laureles y Prolongación calle Unión, consta de una superficie 482 metros 82 decímetros, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco

Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 71883, ID 96484, a nombre de LUIS EDUARDO PISANI PEREZ y MARIA LILIAN PERRONE BENTANCOR y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 09/11/2021 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 70.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 3.229 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2022 es de $ 1.428,01. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.583,20. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones de la ANV. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo y Sucursal Canelones, 04/03/2022.-

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 6125 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
Cerrito 400
30/03/2022 - HORA: 15.00
BASE: 742,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $1.060.297
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Pablo Barrientos (MAT. 5445 - R.U.T. 110206470014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 195.465, el cual consta de una superficie de 555m 75 dms., sito en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Dr Carlos María Fosalba 5285 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 076 Serie 950 Nº 446, ID 83954, a nombre de LUIS ALBERTO GOMEZ RUIZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 70.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 1.485 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2022 es de $ 1.428,01. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 1.410,75. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones de la ANV. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 04/03/2022.-

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 6124 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL SALTO - Sarandí Nº 57.
04/04/2022 - HORA: 15:00.
BASE: 2.419 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ $3.321.627
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI - FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Luis Carvallo (MAT. 4706 - R.U.T. 160353270016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 31.833, el cual consta de una superficie de 219 mts. 55 dms., fracción de terreno con mejoras que le acceden sito en la primera sección judicial del departamento de Salto, localidad catastral Salto, con frente a la calle Grito de Asencio Nº 1520 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 76 Serie 950 No. 1411, ID 42642, a nombre de ATILIO FRANCISCO BISIO BALDASSARI y MARIA ISABEL VIETTRO

ALVEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.268 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 4.838 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2022 es de $ 1.428,01. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 3.870,40. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones de la ANV. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo. Y Sucursal Salto, Sarandí 57. 03/03/2022.

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 6123 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Cerrito Nº 400
29/03/2022 - HORA: 13:30
BASE: 1.115,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.593.000 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XIII - FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 - R.U.T. 213234720012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el número 87.735/002, el cual consta de una superficie de 60 mts. 90 dms., que forma parte del edificio sito en la décimo novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Carlos Anaya Nº 2970 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 20679, ID 14009, a nombre de NELSON JUAN ALCARRAZ FERNÁNDEZ y MARGARITA GARRIDO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/02/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 66.268 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.320,00 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2022 es de $ 1.428,01. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.204,00. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones de la ANV. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 03/03/2022.

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 6122 Mar 17- Mar 23

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL
Cerrito Nº 400
29/03/2022 - HORA: 16:00
BASE: 1.317,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.881.250 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Laura Balseiro (MAT. 5397 - R.U.T. 21.371.720.0013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 201, empadronado con el número 49.490/201, el cual consta de una superficie de 91 mts. 79 dms., que forma parte del edificio sito en la novena sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a Camino Edison número 4253 esquina Jenner por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, por remisión del art. 34 de la Ley 18.125, en hipotecas Clase 100 Serie 600 Nº

2802 y Clase 100 Serie 600 Nº 2803, ID 10.340, a nombre de LUIS DANIEL SANTOS XIMENEZ O XIMENES Y TEOFILA ESTELA FERRARI HERNANDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/3/2022 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 67.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) si el precio ofertado supera U.R. 2.932 (Valor de Mercado) se deberá abonar la diferencia en el acto de remate; d) Deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, y además, en caso de que el bien no esté ubicado en Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos son en el acto y deberán realizarse según lo establecido al pie del presente edicto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), tasa de saneamiento e impuestos, y especialmente Impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2022 es de $ 1.428,01. En caso de variar la equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de UR 2.345,60. La financiación será en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Se deberá dar cumplimiento al Protocolo sanitario previsto para el ingreso a las instalaciones de la ANV. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400. Montevideo, 3/3/2022.

MEDIOS DE PAGO ADMITIDOS SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE: Gastos de remate, Seña y pagos a cuenta del precio: hasta U.I. 1.000.000 en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, o transferencia de fondos de cuentas del BROU y para sumas superiores solamente letras de cambio cruzadas emitidas por una Institución de Intermediación Financiera, en pesos uruguayos o transferencia de fondos de cuentas del BROU. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los instrumentos de pagos referidos, en forma independiente cada uno de ellos. Se advierte la obligación del mejor postor de cumplir con la reglamentación en materia de origen de los fondos.

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 6121 Mar 17- Mar 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL -TCU S.A-" IUE 442-395/2020, se hace saber que el 29 de marzo de 2022, a la hora 9:00, en el local de la calle Camino Gori 2457 los sres. rematadores; Federico Genta Mat. 6510 R.U.T. 217374010010, Alejandro Vargha Mat. 3705 R.U.T. 2112321690013, Michel Mauad MAt. 3950 R.U.T. 214297450010, Eduardo Benitez Mat. 6771 R.U.T. 214243820014, Horacio Lima Mat. 6257 R.U.T. 215324550015, Carlos Abdala Mat. 4234 R.U.T. 211750130014, Valentín Pérez Mat. 6174 R.U.T. 216648430013, Silvio Rienzi Mat. 4567 R.U.T. 212218140017, Santiago Lluch Mat.5301 R.U.T. 30126070018 y Mercedes Rodriguez Mat. 6791 R.U.T. 216770250016, presididos por el Sr. Alguacil de la sede sacarán a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la siguiente mercadería: 7006 ARTÍCULOS DE ELECTRÓNICA tales como tablets, repuestos para celulares (carcasas, adaptadores , baterias, cargadores) , tarjetas de video, luces led, relojes pulsera, antenas satelitales, receptor satelital "CISCO", dron, ventilador de Laptop, pedal eléctrico para guitarra eléctrica con cable, Playstation 4 PRO, pelotas de ping pong, cerraduras con llave, placas electrónicas, controles remotos entre otros; 69 HERRAMIENTAS como ser valijas con taladro, atornilladoras inhalámbricas, transformadores INVERTER, entre otros. 99 ARTICULOS DE JUGUETERIA como ser juego FIFA 19 PS4, autos a control remoto, guitarra de niño, naipes, muñecas, peluches, disfraces, entre otros. 879 ARTICULOS DE LIBRERIA como ser libretas, agendas, cuadernos, útiles escolares, mochilas entre otros. 152 BULTOS con catálogos, papel, folletería entre otros. 2051 ARTICULOS VARIOS: como ser Prendas de vestir de dama, caballero, niño/a, bebé (camisas, remeras, vestidos, shorts, bikinis, mallas, pantalones, gorros, bermudas entre otros) toallas, championes, zapatos, mochilas, artículos de bijouterie, ropa de cama entre otros. 395 REPUESTOS variados: para autos, motos, bicicletas, piezas de ducha, asientos de bicicletas, antenas, equipamiento marino de navegación entre otros. 4248 ARTICULOS VARIOS como ser adornos, bijouterie, sommier King c/fundas, mochilas, rollos de tela, silla salvaescalera, palos de Hochey, palos de Golf, máquina de coser, paraguas, armazones de lentes, pelucas entre otros. Y 1 MOTO ELÉCTRICA MARCA YADEA, OK, Chasis 779421821376425 no siendo posible determinar el año modelo porque el número de chasis no tiene 17 dígitos como así lo establece la norma ISO 3779 según surge del peritaje que obra en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio rematado. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. 4) Que los armazones de lentes sólo pueden ser adquiridos por ópticas autorizadas por el MSP. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6383 1/p 6024 Mar 17- Mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "ADM URUGUAY SCA c/ ORBITEX SA y otro - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-45031/2019, , se hace saber que el próximo 5 de Abril a las 14:30 Horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº.1716, RUT 211808550010, presidido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 8 sección judicial del Departamento de Artigas, 8ª sección catastral, Paraje Yacuy, zona rural, empadronada con el Nº 5.142 (antes padrón Nº 477 en m/á), la que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Walter Margall de febrero de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 29 el 26/3/1993, se señala como fracción 2 y consta de una superficie de 321 Hás. 7.489 m2, que se deslinda así: al NE línea quebrada compuesta por tres tramos rectos que miden 2.003 mts. 66 cmts. (al medio del cauce de Zanja de Las Pavas) 427 mts. y 536 mts. 80 cmts., lindando los dos primeros con la fracción 3 del mismo plano y el tercero lindando con parte del padrón 478, al SE 1.330 mts. 09 cmts. lindando con los padrones 2816, 2784 y con parte del padrón 2783; al SO 2.236 mts. 27 cmts. (al medio del cauce de Zanja de las Pavas) lindando con la fracción 1 del mismo plano y al NO Zanja de las Pavas por medio con parte de los padrones 523 y 4855. Está fracción soporta servidumbre de paso de 10 mts. de ancho ubicada sobre el lado E .SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta así la comisión del rematador más IVA. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A -o sea- el 3,66 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22 %

del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e Intendencia de Artigas. 6º) Que existe deuda de contribución inmobiliaria 7º) Que se desconoce la situación respecto al impuesto de enseñanza primaria. 8º) Que solamente podrá ser imputado al precio los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento del remate, en el caso de existir cuentas en juicio sólo se podrá descontar el monto del tributo y no los honorarios judiciales que se originaren, los cuales serán asumidos por quien resultare mejor postor en el remate. 9º) Quien resulte mejor postor en el remate deberá tramitar previamente a la escrituración del bien ante la intendencia correspondiente el certificado referente al derecho de preferencia previsto por el art. 66 de la Ley 18.308. 10º) La seña deberá consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos en la Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. 11º) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por ferias judiciales ni semana de turismo, la cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios.12º) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 1º piso de la ciudad de Montevideo.- Y a los efectos legales se realiza la presente publicación.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EL PRESENTE EJEMPLAR TENIENDO A LA VISTA LOS CERTIFICADOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DE ARTIGAS Nº1962102Y DEL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES Nº 1962203 AMBOS AMPLIADOS AL 23 DE FEBRERO DE 2022.-

Montevideo, 08 de marzo de 2022.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 9495 1/p 6172 Mar 17- Mar 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ BURGHETTO PRATTO, DAYANA - EJECUCIÓN DE PRENDA" IUE 2-45923/2018, se hace saber que el próximo 5 de abril de 2022 a las 12 horas en el local sito calle Maria Orticochea 5849, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc 213384600012, en diligencia presidida por la Sra.Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien : Camión marca JMC modelo JX3043DSL2, a combustible ,Diesel,año 2013 matricula OAC 3659 Padron de Florida No. No.902693588.SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma con los medios de pago autorizados por ley 19210 y sus modificativas. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 10% más iva y del expediente el 2% mas iva por concepto de comisión sobre venta.3) El estado de conservación del bien determina que el mismo deberá subastarse exclusivamente para desguace.4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales.4) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, en Palacio de los Tribunales , Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 2do. piso. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3351 1/p 6162 Mar 17- Mar 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "CASTEL ORLI c/ GONZALEZ ORLANDO ALFREDO Y OTROEJECUCION PRENDARIA" IUE 289-240/2017, se hace saber que el próximo 29 de marzo 2022 a las 14:30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Maldonado de 5º Turno, sito en Edificio San Lázaro, calle Sarandí casi Manuel Ledesma de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero GABRIEL FRANCO CABRERA, Matrícula Nº 6380, RUT 217109760015, presidido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien: derechos de promitente comprador sobre la unidad 401, padrón individual 1319/401 que forma parte del edificio construido, en un solar de terreno sito en la localidad catastral Maldonado, departamento de Maldonado, zona urbana padrón matriz 1319, el que según resulta de promesa de compraventa se encuentra "empadronado con el Nro. 1.319, señalado como solar 64 de la manzana catastral 121 en el plano practicado por el Agr. Angel Martínez de diciembre de 1912, del cual se dejó copia en el Ministerio de Obras Públicas en enero de 1913, según el cual consta de una superficie de 760 m 37 dm y se deslinda de la siguiente manera: al este, en una extesión de 19 m 25 cm con frente a Avenida Perimetral (hoy Joaquín de Viana); al sur en una extensión de 39 m 50 cm con solar 68; al Oeste, en una extensión de 19 m 25 cm, lindando con Carmen Monet y cierra su perímetro lindando al norte, en una extensión de 39 m 50 cmcon solar 60". Según dicha promesa: la unidad de propiedad horizontal se señala como unidad 401, padrón individual 1319/401 , "la que según el plano proyecto de fraccionamiento horizontal de la Agrimensora Laura Nuñez Texeira de setiembre del 2013 se ubica en el cuarto piso a cota de altura vertical más 11 metros 40 centímetros y tendrá una superficie de propiedad individual de 44 m con 12 dm, correspondiéndole a ésta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: terraza F4 y cochera 8 ubicada en planta subsuelo". Los derechos subastados emergen de la promesa otorgada conforme a la ley 8733 y 13420 otorgada el 27 de abril de 2016 que fue inscripta el 28 siguiente en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria de Maldonado con el número 4527/2016.-SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta al bajarse el martillo, teniendo presente que dicho pago deberá realizarse en el acto y si el precio total de lo rematado superare las 1.000.000 Unidades Indexadas deberá hacerse efectivo mediante letra de cambio a su nombre, transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 de la ley 19.210 en la redacción dada por el artículo 221 de la Ley 19889, y sus decretos reglamentarios. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A - o sea- el 3,66 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta del Rematador e I.V.A -o sea- el 1,22 % del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como el estado de conservación de las construcciones. 5º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento del remate, a saber Impuesto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la suma concurrente, requiriendo para cualquier otra imputación, autorización judicial. 6º) El plazo para consignar el saldo de precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. 7º) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, testimonios por exhibición, información registral, constancias y demás documentación agregada, , habiéndose agregado en autos promesa de compraventa de fecha 27/04/2016 y testimonio por exhibición de los antecedentes dominiales, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en Edificio San Lázaro, calle Sarandí casi Manuel Ledesma de la ciudad de Maldonado, previniéndose especialmente que : I) La unidad de propiedad horizontal, cuyos derechos de promitente comprador se subastan no ha ingresado al régimen de propiedad horizontal; II) De la cláusula novena de la promesa agregada a fojas 92, surge la obligación a cargo del promitente comprador de abonar los gastos de plano, reglamento de copropiedad y demás allí establecidos, no resultando acreditado el pago de esos gastos, y de la cláusula décimo primera, III) No surge inscripta la sentencia de divorcio del Sr. Orlando Alfredo González, habiéndose agregado certificado notarial con control del mismo.-

Maldonado, 15 de marzo de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 10997 1/p 6160 Mar 17- Mar 17

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "CYBE S.A. C/ KRAIÑUK, GUSTAVO. DEMANDA EJECUTIVA" IUE 305-13/2020, se hace saber que el día 23 de marzo de 2022, a las 16:00 horas, en el local sito en Avda. Wilson Ferreira Aldunate 1678, por intermedio del martillero Javier Jolochin, Matrícula 5496, RUT: 120196180016, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: 10 pares de zapatos, de dama código 14620193;7 pares de zapatos de dama, código 14600710; 19 pares de zapatos de dama, código 146-36/550; 4 pares de zapatos de dama, código 11-51108; 7 pares de zapatos de dama, código 3591; 22 pares de zapatos de dama, códigos 660-1, 9796, 2566, 58256, y 287-14; 46 pares de zapatos de dama, códigos 11712-11, 3382, 3567, 3303, 312-01330686, 513-9, 81065-3, 8447, y 5302-121; 2 pares de zapatos de dama código 81083, 10 pares de zapatos de dama, código 2758; 26 pares de sandalias de dama, códigos 14601000, 14601001, 14603084; 33 pares de sandalias de dama códigos 399, 3369, 33, 11, 122, y 123; 5 pares de sandalias de dama código 113-001; 5 pares de mocasines de lona, de dama, códigos 110, 104 y 124; 5 pares de zapatos de dama, códigos 25055, y 99007; 21 pares de sandalias de dama , códigos 58-702, 58697 y 58-788; 5 pares de sandalias de cuero, de dama, códigos 14608099, 14632806, 14601615; 17 pares de sandalias de dama, códigos 102/501, 187/501, 080/501, y 208/501; 2 pares de sandalias, código 081510/504; 17 pares de zapatos de vestir, de dama, de cuero, códigos 56064, 56052, 56034, 56065, 99010, y 38196; 25 pares de sandalias de dama, códigos 1318-125, 100/405-1, 1129-2, 1793-11, 1192-1, 100-31 y 100-472; 4 pares de sandalias de dama, códigos 300-22714 y 1643; 5 pares de sandalias de dama, código 1318-125; 23 pares de sandalias de dama, cuero y lycra, códigos 1264, 1265, 1267, 1252 y 1255; 86 pares de sandalias de dama, códigos 442, 445, 422, 423, 337, 372-4 y 366-18; 22 pares de sandalias de dama, códigos 76, 1627, 1621 y ML; 15 pares de zuecos de dama, código 110. Se previene: 1) El remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente, en el estado en que se hallan los bienes, sin base y al mejor postor. 2) El precio deberá abonarse al contado por quien resulte mejor postor, consignando el 50% de su oferta en carácter de seña en el acto de ser aceptada su oferta, así como también deberá abonar la comisión del Rematador (10 %), más IVA. 3) El precio deberá integrarse cumpliendo con lo dispuesto por las leyes 19210. 4) Para el ingreso al salón donde se va a realizar el remate se exigirá el uso de tapabocas y se deberá mantener la distancia social. Dr. Valentín Leunda. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Tercer turno.

Paysandú, 16 de marzo de 2022.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
20) $ 20266 3/p 6224 Mar 17- Mar 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "BERON ,LAURA C/ INDARTE,DIEGO Y OTROS EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 304-286/2015, se hace saber que el día 07 de Abril de 2022, hora 14.00, en el local de Remate (19 de Abril 823 de esta ciudad), por intermedio del martillero EDUARDO M. SENISA, Matrícula 4577, RUT. 120112590013, y asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, de los derechos de prominente comprador del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás construcciones que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Pay Chacras, empadronada con el Nº 2.938, antes Padrón RURAL Nº 5.316, señalada como fracción uno, en el plano del Agrimensor Adolfo Musso, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Paysandú con el Nº 248, el 2 de diciembre de1949, el cual tiene una sup. de una hectárea, 37 mts. cuadrados, y se deslindan así: 115 mts. de frente al Oeste, prolongación de calle Montevideo, 87 mts. 28 cms. al Norte, también de frente por ser esquina, a la calle de 17 mts. de ancho, entrada al Parque Municipal, 115 al Este lindando con la fracción 2 del mismo plano y 87 mts. 28 cms. al Sur, lindando con la propiedad de Pedro Lubenco. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña, mas el 3.66 % de impuestos y comisión del Rematador y al contado. 2) Que el saldo de precio, deberá ser consignado dentro de los 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 3) Que el precio deberá ser integrado conforme al Art. 40 de la ley 19.210 en la redacción dada por la ley 19889. 4) EL estudio de la documentación se ha realizado en base a testimonios por exhibición de las matrices, que se hallan en el expediente para su estudio por parte de los interesados. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la regularidad de las construcciones, así como las deudas de tributos. 6) Que no surge integrada la totalidad del precio de la promesa de compraventa del año 2008, de donde nacen los derechos del Sr. Indarte Arguet. 7) El mejor postor podrá descontar del precio, las deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, ITP (2% vendedor), e IRPF. 8) Los participantes de este remate deberán concurrir con tapabocas y respetar distanciamiento social en este acto. Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV.- Actuaria.

Paysandú, 14 de marzo de 2022.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.

Única Publicación
20) $ 6223 1/p 6184 Mar 17- Mar 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ZEBALLOS,ALEXIS RUBENS C/ COTRALI-VIA DE APREMIO." IUE 305-242/2020, se hace saber que el día 21 de Abril de 2022, hora 14.30, en el local de Remate (19 de Abril 823 de esta ciudad), por intermedio del martillero EDUARDO M. SENISA, Matrícula 4577, RUT. 120112590013, y asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y sus construcciones que le acceden, ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, manzana nro. 96, empadronada con el nro. 3.499, señalada como fracciones dos y tres, en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet Horta, inscripto en la Dirección de Catastro de Paysandú con el nro. 3.200, el 17 de octubre de 1966, el cual tiene una superficie de 755 mts. cuadrados 109 cms. cuadrados, y se deslinda así: 23 mts. 38 cmts. al Norte de frente a calle 6 de Abril (nro. 12 Sur)., tres líneas rectas quebradas al Este, la primera corre de Norte a Sur y mide 13 mts. 97 cms. lindando con Mitrofan Semenovitch., la segunda corre de Este a Oeste y mide 9 mts. 85 cms. y lindando con Genuario Pagano., y la tercera corre de Norte a Sur y mide 27 mts. 20 cms. y lindando con Genuario Pagano., 15 mts. 11 cms. al Sur lindando con Violeta Pagano., y 37 mts. 31 cms. al Oeste lindando con la fracción uno del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña, mas el 3.66 % de impuestos y comisión del Rematador. 2) Que el saldo de precio, deberá ser consignado dentro de los 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo,- 3) Que el precio deberá ser integrado conforme al Art. 40 de la ley 19.210 en la redacción dada por la ley 19889. 4) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, información registral presentada y documentación adjunta. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la regularidad de las construcciones, así como las deudas de tributos. 6) Que el estudio de títulos se basó en testimonios por exhibición de las diversas matrices que se encuentran agregadas al expediente para su consulta. 7) Según cédula catastral agregada al expediente, no se cumple con el art. 178 de la ley 17296. 8) El mejor postor podrá descontar del precio, los gastos por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, ITP (2% vendedor), e IRPF. 8) Los participantes de este remate deberán concurrir con tapabocas y respetar distanciamiento social en este acto.-

Paysandú, 15 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 6622 1/p 6183 Mar 17- Mar 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "ROMERO, MARIA C/ COTRALI(COOPERATIVA DE TRABAJO Y TRANSPORTE DEL LITO- RAL)-VIA DE APREMIO" IUE 305-243/2020, se hace saber que el día 21 de Abril de 2022, hora 14.00, en el local de Remate (19 de Abril

823 de esta ciudad), por intermedio del martillero EDUARDO M. SENISA, Matrícula 4577, RUT. 120112590013, y asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás construcciones que le acceden, ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, zona urbana, manzana nro. 96, empadronada con el nro. 10.351, señalada como fracción uno, en el plano del Agr. Rafael Thevenet Horta, inscripto en la Dirección de Catastro de Paysandú con el nro. 3.200,el 17 de octubre de 1966, el cual tiene una superficie de 881 mts. cuadrados 8.764 cms, cuadrados y se deslinda así: 22 mts. 16 cms. al Norte de frente a calle 6 de Abril (nro. 12 Sur), distando su punto extremo 24 mts. 90 cms. a calle Cerrito (nro. 47)., 41 mts. 46 cms. al Este lindando con las fracciones dos y tres del mismo plano; 20 mts 80 cm al Sur lindando con la sucesión de Francisco Rodríguez Candela y el padrón de Julio Ismael Ronchetti., y 41 mts. 32 cms. al Oeste lindando con parte del padrón de Felipe Viazzi, el padrón de Julio Ronchetti y el padrón 637 de Jorge Parietti. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate en carácter de seña, mas el 3.66 % de impuestos y comisión del Rematador. 2) Que el saldo de precio, deberá ser consignado dentro de los 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo,- 3) Que el precio deberá ser integrado conforme al Art. 40 de la ley 19.210 en la redacción dada por la ley 19889. 4) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, información registral presentada y documentación adjunta. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la regularidad de las construcciones, así como las deudas de tributos. 6) Que el estudio de títulos se realizó en base a documentación supletoria la cual se encuentra agregada al expediente para su consulta. 7) El mejor postor podrá descontar del precio, los gastos por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, ITP (2% vendedor), e IRPF. 8) Los participantes de este remate deberán concurrir con tapabocas y respetar distanciamiento social en este acto.-

Paysandú, 14 de marzo de 2022.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6370 1/p 6182 Mar 17- Mar 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "FISCO Y P.A.D.O. C/ CABRERA CLAUDIO MARCELOINFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO" IUE 442-97/2016, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "FISCO Y P.A.D.O. C/ CABRERA CLAUDIO MARCELO - INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO" IUE 442-97/2016, se dispuso la venta en subasta pùblica por intermedio del rematador Patricia Dietrich mat. 6437: 1) El día 30 de marzo de 2022 a las 14.00' horas, en las puertas de la Sede, Juzgado de Paz de 16ª Sección de Joaquín Suárez, calle Maciel esq. Rómulo Carlos, Departamento de Canelones, del siguiente bien: automóvil Peugeot 207, color blanco, matrícula brasileña ITT 9264; 2) El bien se vende sin base, al mejor postor, en pesos uruguayos contado efectivo, SE PREVIENE: A) El bien està a la vista y se vende en las condiciones en que se encuentra, y sin reclamos; B) Se desconoce la situaciòn de titulaciòn, patente, multas a cualquier título; C) El mismo se encuentra en calidad de depósito, en Depòsito Judicial de Joaquin Suàrez, bajo custodia de la "Jefatura de Policìa de Canelones", lo que serà de cargo del mejor postor su retiro bajo su responsabilidad y costos; D) Serà de cargo del mejor postor abonar el total del precio (100%), màs el 12.2% de comisiòn del rematador e impuestos, en el mismo acto.E) Será de cargo del expediente los gastos del remate y la comisiòn de venta e impuestos.3) Los interesados podràn acceder al expediente en la oficina de la sede judicial.- Chuy, 04 de marzo de 2022

Chuy, 07 de marzo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3723 1/p 6098 Mar 17- Mar 17

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ, HUGO DANIEL.INFRACCION ADUANERA DE CONTRABANDOGEX. 2021/05007/09716." IUE 358-208/2021, se hace saber que el día 31 de marzo de 2022, a la hora 19, en el local de Agraciada 2275 (Salto), el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253 del CAROU: 128 shampoo y 119 acondicionadores. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e impuestos de cargo del comprador. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 15 de marzo de 2022.
MÓNICA VALERIA RAMÍREZ MELLO, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 1862 1/p 6038 Mar 17- Mar 17

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



METACON SRL
Cesión

Contrato: 09/04/2021
Inscripción: Nº 6397/2021
Cedentes/ cuotas: Elbio Etulain Ponce, Nora Castro (totalidad) y Marcelo Amendola (23)
Cesionario/ cuotas: Maite Mallada Garcia (56).

Única Publicación

22) $ 1880 1/p 6215 Mar 17- Mar 17

BUILDING-SERVICE-HOUSE SRL
Modificación de Contrato

Contrato: 24/02/2022.
Inscripción: Nº 3165 (07/03/2022).
Modificaciones:
Administración y Representación: ÁLVARO HUMBERTO VELÁZQUEZ FERREIRA.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años c/u.

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 6179 Mar 17- Mar 17

"LAFESI S.R.L."
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION.-

Contrato: 8/12/2021.-
Inscripción: Nº 522 el 17/01/2022
Cedente: Alba Magdalena DELGADO PLAVÁN (50 cuotas sociales).
Cesionario: Federico Gabriel PONS DELGADO (50 cuotas sociales).
Administración: Federico Gabriel PONS DELGADO.

Única Publicación

22) $ 2603 1/p 6157 Mar 17- Mar 17

BAGGING SERVICE SRL

Contrato: 28/12/2021.-
Inscripción Registro Comercio: 1179/2022.-
RUT: 040552340013.-
Socios: Atilio Federico CARBONE LÓPEZ y Mauricio CARBONE LOPEZ.-
Administración: Atilio Federico CARBONE LÓPEZ y Mauricio CARBONE LOPEZ quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, o indistintamente
Plazo: 20 años. Prorrogable automáticamente por dos períodos iguales.
Capital: $ 300.000.-
Cuotas: 100. Integración: Atilio CARBONE 50 cuotas sociales y Mauricio CARBONE 50 cuotas sociales.-
Objeto: Principal de Operación de manipulación de productos como por ejemplo embalaje temporal con el objetivo de proteger los productos durante el tránsito, desembalaje, prueba y pesaje de productos, carga y descargas y otras actividades complementarias al transporte y tránsito de mercadería
Domicilio: Nueva Palmira, departamento Colonia.

Única Publicación

22) $ 8025 1/p 6156 Mar 17- Mar 17

DEPILARTE SRL

Cesión: 1/3/2021
Inscripto: 30/07/2021 Nº 12123
Cedente: Bruno Nuez Herrera (totalidad)
Cesionaria: Patricia Anabela Sanchez Machin (5 cuotas)
Reactivación: 18/8/2021
Inscripto: 20/08/2021 Nº 13250
Modifica: plazo a 30 años.

Única Publicación

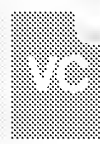
22) $ 2241 1/p 6154 Mar 17- Mar 17

**FORESTAL ORO VERDE S.R.L.
REDUCCIÓN DE CAPITAL**

Asamblea Extraordinaria 31/01/2022
Documentación en Puntas de Santiago 1604, Montevideo.

22) $ 12291 10/p 5639 Mar 14- Mar 25

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904.
"FARMACIA GO-BA SRL" prometio vender a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia GoBa" sita en Dolores, Departamento de Soriano, en la Avda. Grito de Asencio No. 1751. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo mail:
righetti@vera.com.uy.

Primera Publicación

25) $ 4022 20/p 6180 Mar 17- Abr 21

VENTA DE COMERCIO - Ley 2.904.-

"TEJERA SANTANA TERESITA VIOLETA Y TEJERA SANTANA GABRIELA AURELIA", RUT 070044950013, prometieron vender a BARCELONA GROUP S.A.S RUT 219087740013 el Establecimiento Comercial denominado "FARMACIA TEJERA HNAS", sito en calle Manuel Fco. Artigas, Nº 961 de Casupá, Florida. Acreedores presentarse en el mismo de 8 a 12 hs.

25) $ 4022 20/p 5726 Mar 14- Abr 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- GRACIELA ARCE CORBO prometió vender "Veterinaria GARIBALDI" sita en la Avenida Garibaldi número 2201 de la ciudad de Montevideo a "REFICERE S.R.L.".- Acreedores presentarse en calle Benito Blanco número 750 esquina Juan María Perez de la ciudad de Montevideo.-.

25) $ 4022 20/p 5479 Mar 11- Abr 07



Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "EVIA PICCIOLI, ANA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-17206/2016, se cita, llama y emplaza a SILVANA GONZALEZ SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 5112 Mar 09- Mar 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA MAURENTE, MONICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-8536/2022, se cita, llama y emplaza a OMAR MANUEL BRUN OVIEDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 5677 Mar 14- Mar 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÌA PENA, BRENDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-7598/2022, se cita, llama y emplaza a VLADIMIR ALBERTO RODRIGUEZ CUÉ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 5676 Mar 14- Mar 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ BENITEZ, IARA c/ VEZOLI FACIO, DAVID - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-7487/2022, se cita, llama y emplaza a DAVID YOEL VEZOLI FACIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 5278 Mar 10- Mar 23

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FALERO PENA, ANDREA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-34522/2021, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH SILVA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 5861 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MURIAL CARDOZO, MARCELO y otro c/ MORALES LEYES, JESSICA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-63378/2021, se dispuso notificar al Sr/a. JESSICA o YESSICA AMANDA MORALES LEYES, del decreto Nº 5351 de fecha 23/12/2021 que se transcribe: "Por presentado y constituido domicilio. De la demanda traslado. Emplácese a la demandada mediante edictos por el termino legal. Notifíquese al INAU. Acordónese a sus antecedentes. Desígnase en su calidad de Defensora de los niños de autos a la Dra. Stephanie Di Ciocco,cometiéndose a la Oficina recabar su aceptación. Fecho, vuelvan, a fin de convocar a la audiencia de precepto.".

Montevideo, 11 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 5591 Mar 14- Mar 25

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO LUNA, MARIANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-36620/2021, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ADOLFO SEGUNDO GALVAN o

GALBAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5054 Mar 09- Mar 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "DA COSTA, JOHANNA C/ NúÑEZ, JONATHAN. UNIÓN CONCUBINARIA." IUE 2-43753/2019, se comunica que por decreto 4960/2020 de fecha 24/11/2020 se revoca y deja sin efecto los edictos publicados en el Diario Oficial el día 05/02/2020 Nº30373 y de fecha 18/02/2020 Nº30382
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5614 Mar 14- Mar 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "PELUFFO LOPEZ, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-38177/2019, se notifica mediante edictos a MATÍAS SAÚL PIBETE PELUFFO como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y ART. 37 del CNA)
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5288 Mar 10- Mar 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA SASIAS GIOVANNA - RATIFICACION DE TENENCIA -", IUE 2-51316/2019, se dispuso notificar al Sr/a. CARLOS MARTINEZ, del decreto Nº 4157/2021 de fecha 30/09/2021 que se transcribe: "Montevideo, 30 de Setiembre de 2021. Por presentada la Sra. Giovanna Giselle Correa Sasias. Atento a lo manifestado, notifíquese por edictos al padre como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA) dejándose constancia en los edictos que el trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio. A lo demás, téngase presente. Dr. Fernando Moreno - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5279 Mar 10- Mar 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA PIRIZ, DORIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-5646/2022, se cita, llama y emplaza a NADIA MICAELA VILLAR COR y RICARDO JAVIER COITIÑO SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 6017 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DUARTE, MARTA c/ MOTTA MORAES, HECTOR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-39424/2021, se cita, llama y emplaza a HECTOR DANIEL MOTTA MORAES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 5073 Mar 09- Mar 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ALARIO PICCOLI, VIRGINIA c/ RIBEIRO RODRIGUEZ, MIGUEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-9268/2022, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL RIBEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6051 Mar 17- Mar 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RUSSO VELAZQUEZ , JAVIER Y OTRO C/ CAMBELL, NATALIA SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-65072/2021, se cita, llama y emplaza a NATALIA GRACIELA CAMBELL PINTOS Y FAMILIA DE ORIGEN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 3570 Feb 22- Abr 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "AYALA, GRACIELA C/ PETRUCCELLI, PAULA SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-54531/2021, se cita, llama y emplaza a PAULA PETRUCCELLI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 2024 Feb 08- Mar 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCOBAR CORREA VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-5240/2022, se cita, llama y emplaza a CESAR JAVIER GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4885 Mar 08- Mar 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA CASTRO MARIA C/ ADAME TOMAS PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-66044/2021, se cita, llama y emplaza a TOMAS CRISTIAN ADAME , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de marzo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4883 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos

caratulados: "BONILLA MIRABALLES, STEVENN Y OTRA C/ TRASANTE HERNANDEZ, YESSICA. LEGITIMACION ADOPTIVA", IUE 2-38376/2021, se cita, llama y emplaza a A LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA BIOLÓGICA DE LA NIÑA DELFINA GUADALUPE TRASANTE HERNANDEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 04 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4736 Mar 07- Mar 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPONDA, PATRICIA Y OTRO C/ SANTOS, JORGE Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCION PLENA.", IUE 2-38232/2020, se cita, llama y emplaza a Integrantes de la familia biológica de la niña Naomi Elizabeth Santos González, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 1486 Feb 03- Mar 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MELEIRO MARTINEZ, JOSE Y OTRO C/ NILO, ENRIQUE Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA FAMILIA DE ORGIEN", IUE 2-34036/2021, se cita, llama y emplaza a MARÍA MIRTHA AMARAL, EVAR LORENZO SILVA y MIGUEL ANGEL PIÑEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 15 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 6032 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "GASAMANS URIARTE JENIFER RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-64879/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ENRIQUE SILVEIRA, del decreto Nº 5249/2021 de fecha 22/12/2021 que se transcribe: "Con noticia personal al padre mediante edictos dejando constancia en los mismos que la publicación será gratuita de acuerdo con la ley 18.078, practíquese un informe social en el domicilio de la gestionante, cometiéndose al D.A.S".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5104 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO,BRENDA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-58921/2021, se cita, llama y emplaza a JUNIOR MAXIMILIANO GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 2030 Feb 08- Mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, VIVIANA Y MARCHISIO, DARIO C/ LARROSA, FABIANA SEPARACION DEFINITIVA", IUE 168-644/2020, se cita, llama y emplaza a Fabiana Andrea LARROSA CASANOVA y cualquier otro interesado hasta el tercer grado de consanguinidad, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 09 de marzo de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 5215 Mar 10- Abr 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "REYES FRANCIA, MARIA JOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 459-448/2021, se cita, llama y emplaza a JHONATAN RODRIGO VELAZQUES DE AMORES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 11 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 5737 Mar 15- May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NEIRA JESUS JOSE MANUEL Y GIANINI BERAZATEGUI PAOLA. SEPARACION DEFINI TIVA FAMILIA", IUE 541-88/2018, se cita, llama y emplaza a TATIANA VALENTINA MEDINA SOTELO Y ADRIAN ROMERO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Atlántida, 14 de febrero de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 2791 Feb 15- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ TERMESANA, TERESITA JACQUELIN C/ IGLESIAS MARTINEZ, PATRICIA ALESSANDRA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION", IUE 180-354/2021, se cita, llama y emplaza a PATRICIA IGLESIAS MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 03 de marzo de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 4608 Mar 04- Abr 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAGRAN NOBLE, MARíA LAURA Y NEWSOME LINDER, REQUE JEREIL C/ GONZALEZ SANTOS, SILVANA Y MAGALLANES SILVEIRA, LEONARDO SEPARACION DEFINITIVA", IUE 180-503/2021, se cita, llama y emplaza a SILVANA GONZALEZ SANTOS, LEONARDO MAGALLANES Y RESTANTES

INTEGRANTES DE LA FAMILIA BIOLOGICA DEL NIÑO LEONARDO SEBASTIAN MAGALLANES GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 11 de febrero de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 2575 Feb 14- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BANEGA, OSCAR C/ HERNANDEZ, JONATHAN ADOPCION ART. 139 CNA", IUE 458-464/2021, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEXIS HERNANDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Las Piedras, 17 de diciembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) $ 7370 10/p 6042 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO, NATALIA C/ UGARTE, LUIS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 458-48/2022, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto UGARTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 07 de marzo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4900 Mar 08- Mar 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "MENCHACA, GUSTAVO C/ PEREZ, VIVIANA - PENSION ALIMENTICIA", IUE 533-12/2022, se cita, llama y emplaza a Viviana Gabriela PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 11 de marzo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5625 Mar 14- Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ARANAGA PERDOMO, MARIA XIMENA C/ ARANAGA PERDOMO, RODRIGO SEBASTIAN Y OTRA -SEPARACION DEFINITIVA - FAMILIA", IUE 175-13/2022, se cita, llama y emplaza a RODRIGO SEBASTIÁN ARANGA PERDOMO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 16 de marzo de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 6205 Mar 17- May 05

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "Inau- Medida provisional de insercion", IUE 176-468/2020, se dispuso notificar al Sr/a. GERARDO SOBRERA, del decreto Nº 475/2022 de fecha 02/03/2022 que se transcribe: "Pando, 2 de Marzo de 2022. Atento a lo informado por INAU emplacese al progenitor de la niña de autos a estar a derecho mediante edictos por el término legal Dra. ADA SIRÉ - JUEZ LETRADO ".

Pando, 07 de marzo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 4962 Mar 08- Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CONDE,SANDRA Y OTRO C/ GARAY,JOHANA.- SEPARACIÓN DEFINITIVA.- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD.-", IUE 225-893/2021, se cita, llama y emplaza a JOHANA YANET GARAY ARECO y todo aquel que eventualmente tenga vínculo biológico con el menor Stiven GARAY ARECO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 03 de febrero de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 1649 Feb 04- Mar 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRECHEA MIRANDA, PABLO ANDRES Y BALDI FLORES, NICOLAS JESUS. SEPARACION DEFINITVA- ADOPCION PLENA LEY 17.823", IUE 285-747/2021, se cita, llama y emplaza a Erika Beatriz PARODI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Maldonado, 03 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 4635 Mar 04- Abr 22

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, BRIAN JOHAN LEY 17.823", IUE 528-229/2016, se dispuso notificar al Sr/a. LUCIA PEREIRA y DANIEL ZUBIAURRE, del decreto Nº 3254/2020 y 228/2022 de fecha 05/11/2020 que se transcribe: "SAN JOSE, 5 de Noviembre de 2020. Por presentada y constituidos los domicilios. Ratificase la medida de guarda provisoria preadoptiva de BRIAN PEREIRA en el matrimonio constituido por Cristian Fagundez y Ruben Russi , haciendo lugar a su condicion de adoptabilidad en función de la excepcion configurada por su grave estado de salud. Oficiese al DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES como piden a fs. 172. Designase defensora del menor a la de Defensoría de Oficio que por turno corresponde y traslado de lo solicitado. Fecho, notifiquese a los interesados en los domicilios y efectuese publicación de edictos. Dra. F. Isabel Suárez Sacco - Juez Letrado San José, 14 de Febrero de 2022. Téngase presente lo informado por la Oficina. Revocase por contrario imperio de conformidad con el articulo 222.2 del C.G.Pel decreto 3254/2022 en cuanto se padeció error material de tipeo y donde se dijo Russi debe decir por así corresponder Bussi. Dra. F. ISABEL SUAREZ SACCO - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 10 de marzo de 2022.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5472 Mar 11- Mar 24

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP) para su proyecto Planta piloto de producción de hidrógeno, a ubicarse en la planta de Capurro de ANCAP, Rambla Dr. Baltasar Brum entre Gral. Doroteo Enciso y el Aº Miguelete, padrones suburbanos 110.619, 56.454 y 110.226 del departamento de Montevideo.
El objetivo del proyecto es la producción de hidrógeno para su uso como combustible en ómnibus de pasajeros y/o camiones de transporte carretero de carga. El proyecto comprende la construcción de una planta para la producción de hidrógeno mediante electrólisis, utilizando energía proveniente de la red de UTE y agua de OSE, así como la instalación de tanques de almacenamiento y equipamiento para suministro (surtidor). La capacidad productiva, en base a
una operación diaria de 12 horas, se estima que podrá variar entre 280 y 720 kg H2/día, dependiendo de la potencia nominal del electrolizador que se defina instalar (entre 1,5 y 5 MW).
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Galicia 1133 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6075 Mar 17- Mar 17

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Notificación Agente Nelson Richard Gonzalez Avero

Se notifica al Agente Nelson Richard Gonzalez Avero, titular de la cédula de identidad Nº 3.508.994-6, del contenido de la Resolución Ministerial de fecha 08/02/2022 recaída en Expediente 2012-4-26-0005347, en la cual se resuelve la clausura del Sumario Administrativo destituyéndolo por la causal de ineptitud en el ejercicio del cargo. Teniendo en cuenta que no posee licencia reglamentaria pendiente de usufructo, su fecha de cese es el 14/03/2022.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6163 Mar 17- Mar 17

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca OPEN COUNTRY, solicitada bajo expediente No. 509810 a favor de Toyo Tire Corporation, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 12 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca OPEN COUNTRY, solicitada bajo expediente No. 509810 a favor de Toyo Tire Corporation de JAPON, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 12 (PERSONALIZADAS: Neumáticos para automóviles; cámaras de aire para neumáticos de ruedas de vehículos; ruedas de automóvil.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "COUNTRY", art. 7 Ley Nº 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 3205 1/p 6092 Mar 17- Mar 17

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ZOI GASTRO FRESH, solicitada bajo expediente No. 509894 a favor de Patricia Alvarez, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 43.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ZOI GASTRO FRESH, solicitada bajo expediente No. 509894 a favor de Patricia Alvarez de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 43, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "GASTRO FRESH", art. 7 Ley Nº 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 2992 1/p 6091 Mar 17- Mar 17

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca (figurativa), solicitada bajo expediente No. 508758 a favor de Diageo Brands B.V., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 33 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca (figurativa), solicitada bajo expediente No. 508758 a favor de Diageo Brands B.V. de PAISES BAJOS, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 33 (PERSONALIZADAS: Bebidas alcohólicas (excepto cervezas)).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 2846 1/p 6090 Mar 17- Mar 17

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca KOPELANI BLEND, solicitada bajo expediente No. 509286 a favor de Starbucks Corporation, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 30 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre

de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca KOPELANI BLEND, solicitada bajo expediente No. 509286 a favor de Starbucks Corporation de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 30 (PERSONALIZADAS: Café molido y en grano; bebidas a base de café; mezcla de bebidas a base de café.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "BLEND", art. 7 de la Ley Nº17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 3258 1/p 6089 Mar 17- Mar 17

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca PUNTA MUSIC (mixta), solicitada bajo expediente No. 509304 a favor de ALTUNIS TRADING GESTÃO E SERVIÇOS LDA., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 41.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca PUNTA MUSIC (mixta), solicitada bajo expediente No. 509304 a favor de ALTUNIS TRADING GESTÃO E SERVIÇOS LDA. de PORTUGAL, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 41, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "MUSIC", artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 3098 1/p 6088 Mar 17- Mar 17

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ELECTROLIFE (mixta), solicitada bajo expediente No. 509440 a favor de Sueros y Bebidas Rehidratantes, S.A. de C.V., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D) y 32 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ELECTROLIFE (mixta), solicitada bajo expediente No. 509440 a favor de Sueros y Bebidas Rehidratantes, S.A. de C.V. de MEXICO, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Productos farmacéuticos, preparaciones médicas y veterinarias; preparaciones sanitarias para uso médico; alimentos dietéticos y sustancias para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos dietéticos para seres humanos y animales; yesos, materiales para apósitos; material para dientes, cera dental; desinfectantes; preparaciones para destruir alimañas; fungicidas, herbicidas.) y 32 (PERSONALIZADAS: Bebidas no alcohólicas, bebidas con sabor a frutas y bebidas de agua.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 4003 1/p 6087 Mar 17- Mar 17

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca POSITIVO CASA INTELIGENTE, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de BRASIL Nro 916964809 de fecha 22/03/2019 y BRASIL Nro 918158451 de fecha 06/09/2019, solicitada bajo expediente No. 508081 a favor de POSITIVO TECNOLOGIA S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (S/D) y 11 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca POSITIVO CASA INTELIGENTE, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de BRASIL Nro 916964809 de fecha 22/03/2019 y BRASIL Nro 918158451 de fecha 06/09/2019, solicitada bajo expediente No. 508081 a favor de POSITIVO TECNOLOGIA S.A. de BRASIL, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (PERSONALIZADAS: PERSONALIZADAS: Instrumentos de alarma; alarma central; Paneles de alarma; sistema de alarma; SENSORES Y DETECTORES; timbres [aparatos de alarma]; enchufes macho/ clavijas eléctricas, ENCHUFES Y CONECTORES INTELIGENTES, aparatos de GPS, protectores de sobretensión/ protectores de sobrevoltaje, contestadores telefónicos/ contestadores automáticos, aparatos eléctricos de medición/ dispositivos eléctricos de medición; aparatos de control remoto; aparatos de control térmico/ aparatos termorreguladores, aparatos de intercomunicación, aparatos de grabación de sonido, dispositivos de audio y vídeo para la vigilancia de bebés / vigilabebés, balanzas, pilas solares/baterías solares, cables coaxiales, cables de fibra óptica, cables eléctricos, cajas de altavoces / cajas de altoparlantes, células fotovoltaicas, llaveros electrónicos, conectores [electricidad], consolas de distribución [electricidad], detectores de humo, variómetros, pantallas de vídeo, robots de vigilancia para la seguridad, teléfonos inteligentes [smartphones] EXCEPTO PARA FINES EDUCATIVOS, teléfonos celulares / teléfonos móviles, APARATO Y UNIDAD DE CONTROL ELECTRÓNICO PARA EL PROCESAMIENTO, EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE SEÑALES GENERADAS POR SENSORES, llaveros electrónicos en cuanto mandos a distancia; TRANSCEPTOR [TRANSMISOR Y RECEPTOR DE SEÑAL; agendas electrónicas; aparatos telefónicos, aparatos de grabación de sonido; cámaras fotográficas; cámaras de vídeo/videocámaras; computadoras; ordenadores portátiles / computadoras portátiles; aparatos de procesamiento de datos; mecanismos de arrastre de discos [informática]/unidades de disco [hardware]; hilos telefónicos; auriculares de diadema; impresoras de computadora; kits manos libres para teléfonos; memorias de computadora; micrófonos; computadoras portátiles; gafas inteligentes; memorias USB; periféricos informáticos; programas informáticos descargables excepto para fines educativos; plataformas de software, grabado excepto para fines educativos; software de juegos informáticos grabado excepto para fines educativos; programas de sistemas operativos informáticos grabados excepto para fines educativos; publicaciones electrónicas descargables excepto para fines educativos; receptores [audio y vídeo]; auriculares telefónicos; teclados de computadora; teléfonos celulares / teléfonos móviles; teléfonos inalámbricos; reproductores multimedia portátiles; tonos de llamada descargables para teléfonos móviles excepto para fines educativos; transmisores [telecomunicación]; emisores de señales electrónicas; transmisores telefónicos; videoteléfonos; estuches para teléfonos inteligentes; MARCOS DE PLÁSTICO (FRENTE DESMONTABLE) PARA TELÉFONOS MÓVILES Y CALCULADORAS; gafas 3D}) y 11 (PERSONALIZADAS: Bombillas de luz led, accesorios de iluminación led, aparatos e instalaciones de alumbrado, aparatos e instalaciones de refrigeración; aparatos e instalaciones sanitarias; aparatos y máquinas para purificar el agua; aparatos y máquinas para purificar el aire; aparatos de calefacción eléctricos; calentadores de agua; congeladores; cocinas [aparatos]; hornos de microondas [aparatos de cocina]; instalaciones

de calefacción; instalaciones de calefacción por agua caliente; instalaciones de aire acondicionado; aparatos e instalaciones de ventilación [aire acondicionado]; lámparas [aparatos de iluminación]; refrigeradores / frigoríficos; secadoras de ropa eléctricas; utensilios de cocina, eléctricas), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "CASA INTELIGENTE", artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 9069 1/p 6086 Mar 17- Mar 17

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca "CIPRIANI" (denominativa), Acta Nº 496.384, a favor de "ALTUNIS- TRADING, GESTÃO E SERVIÇOS, SOCIEDADE UNIPESSOAL, LDA." de PORTUGAL, para los servicios de la clase internacional 35.-
RESULTANDO: I) Se deduce una oposición de oficio, por parte de la División Examen de Signos Distintivos, en base a los registros de las marcas "CIPRIANI RESIDENCES" (mixta) Acta Nº 476.125, y "CIPRIANI OCEAN RESORT AND CLUB RESIDENCES" (mixta) Acta Nº 491.690, ambas para la clase internacional 35 s/d, a favor de "ALTUNIS TRADING GESTÃO E SERVIÇOS LDA." de PORTUGAL-
II) División Legal dictamina que correspondería CONCEDER el presente registro, por los argumentos que expone en su dictamen del 13 de enero de 2022.-
III) La Encargada de División Legal, en informe del día 26 de los mismos mes y año, comparte lo dictaminado por su Asesor actuante.-
CONSIDERANDO: que esta Dirección, de conformidad con lo dictaminado por su División Legal, resolverá en consecuencia.
ATENTO: a lo expuesto, a lo que establecen la Ley de Marcas No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y disposiciones modificativas.-
LA DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE
1º.- CONCÉDESE el Registro de la Marca "CIPRIANI" (denominativa), Acta Nº 496.384, a favor de "ALTUNIS - TRADING, GESTÃO E SERVIÇOS, SOCIEDADE UNIPESSOAL, LDA." de PORTUGAL, para los servicios de la clase internacional 35.-
2º.- NOTIFÍQUESE, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3258 1/p 6085 Mar 17- Mar 17

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca UMI THE ART OF BEEF (mixta), solicitada bajo expediente No. 510146 a favor de LA ESCALERA SCA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 29 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca UMI THE ART OF BEEF (mixta), solicitada bajo expediente No. 510146 a favor de LA ESCALERA SCA de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 29 (PERSONALIZADAS: CARNES), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "BEEF", artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3138 1/p 6084 Mar 17- Mar 17

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca (figurativa), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de BRASIL Nro 916920070 de fecha 15/03/2019 y BRASIL Nro 916920208 de fecha 15/03/2019, solicitada bajo expediente No. 508076 a favor de POSITIVO TECNOLOGIA S.A., para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (S/D) y 11 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca (figurativa), con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de BRASIL Nro 916920070 de fecha 15/03/2019 y BRASIL Nro 916920208 de fecha 15/03/2019, solicitada bajo expediente No. 508076 a favor de POSITIVO TECNOLOGIA S.A. de BRASIL, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 9 (PERSONALIZADAS: Instrumentos de alarma; alarma central; Paneles de alarma; sistema de alarma; SENSORES Y DETECTORES, timbres [aparatos de alarma]; enchufes macho/ clavijas eléctricas, ENCHUFES Y CONECTORES INTELIGENTES, aparatos de GPS, protectores de sobretensión / protectores de sobrevoltaje, contestadores telefónicos/ contestadores automáticos, aparatos eléctricos de medición / dispositivos eléctricos de medición; aparatos de control remoto; aparatos de control térmico/ aparatos termorreguladores, aparatos de intercomunicación, aparatos de grabación de sonido, dispositivos de audio y vídeo para la vigilancia de bebés / vigilabebés, balanzas, pilas solares/ baterías solares, cables coaxiales, cables de fibra óptica, cables eléctricos, cajas de altavoces / cajas de altoparlantes, células fotovoltaicas, llaveros electrónicos, conectores [electricidad], consolas de distribución [electricidad], detectores de humo, variómetros, pantallas de vídeo, robots de vigilancia para la seguridad, teléfonos inteligentes [smartphones], teléfonos celulares / teléfonos móviles, APARATO Y UNIDAD DE CONTROL ELECTRÓNICO PARA EL PROCESAMIENTO, EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE SEÑALES GENERADAS POR SENSORES, llaveros electrónicos en cuanto mandos a distancia; TRANSCEPTOR [TRANSMISOR Y RECEPTOR DE SEÑAL; agendas electrónicas; aparatos telefónicos, aparatos de grabación de sonido; cámaras fotográficas; cámaras de vídeo/ videocâmaras; computadoras; ordenadores portátiles / computadoras portátiles; aparatos de procesamiento de datos; mecanismos de arrastre de discos [informática]/ unidades de disco [hardware]; hilos telefónicos; auriculares de diadema; impresoras de computadora; kits manos libres para teléfonos; memorias de computadora; micrófonos; computadoras portátiles; gafas inteligentes; memorias USB; periféricos informáticos; programas informáticos descargables; plataformas de software, grabado; software de juegos informáticos grabado; programas de sistemas operativos informáticos grabados; publicaciones electrónicas descargables; receptores [audio y vídeo]; auriculares telefónicos; teclados de computadora; teléfonos celulares / teléfonos móviles; teléfonos inalámbricos; reproductores multimedia portátiles; tonos de llamada descargables para teléfonos móviles; transmisores [telecomunicación]; emisores de señales electrónicas; transmisores telefónicos; videoteléfonos; estuches para teléfonos inteligentes; MARCOS DE PLÁSTICO (FRENTE DESMONTABLE) PARA TELÉFONOS MÓVILES Y CALCULADORAS; gafas 3D) y 11 (PERSONALIZADAS: calentadores de agua [aparatos]; aparatos de iluminación con diodos electroluminiscentes [ledes]; aparatos e instalaciones de alumbrado; aparatos e instalaciones de refrigeración; aparatos e instalaciones sanitarias; aparatos y máquinas para purificar el agua; aparatos y máquinas para purificar el aire; aparatos de calefacción eléctricos; calentadores de agua; congeladores; cocinas [aparatos]; instalaciones de calefacción; instalaciones de calefacción por agua caliente; aparatos e instalaciones de ventilación [aire acondicionado]; lamparas [aparatos de iluminación]; refrigeradores/ frigoríficos; secadoras de ropa eléctricas; grifos; utensilios de cocción eléctricos; instalaciones de aire acondicionado; aparatos de iluminación con diodos electroluminiscentes [ledes]; hornos de microondas [aparatos de cocina]).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 8617 1/p 6083 Mar 17- Mar 17

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca BRINTINE, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de DINAMARCA Nro VA 2019 01093 de fecha 06/05/2019, solicitada bajo expediente No. 509531 a favor de H. Lundbeck A/S, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).

RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca BRINTINE, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de DINAMARCA Nro VA 2019 01093 de fecha 06/05/2019, solicitada bajo expediente No. 509531 a favor de H. Lundbeck A/S de DINAMARCA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Preparaciones y sustancias farmacéuticas y médicas; preparaciones y sustancias farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3457 1/p 6082 Mar 17- Mar 17

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca STI (mixta), solicitada bajo expediente No. 509806 a favor de SUBARU CORPORATION, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 12 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca STI (mixta), solicitada bajo expediente No. 509806 a favor de SUBARU CORPORATION de JAPON, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 12 (PERSONALIZADAS: Automóviles y sus partes y piezas).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2859 1/p 6081 Mar 17- Mar 17

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca OUTBACK, solicitada bajo expediente No. 509698 a favor de SUBARU CORPORATION, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 12 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca OUTBACK, solicitada bajo expediente No. 509698 a favor de SUBARU CORPORATION de JAPON, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 12 (PERSONALIZADAS: Automóviles y sus partes y piezas).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2832 1/p 6080 Mar 17- Mar 17

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca LCI LA COMPRA INTELIGENTE (mixta), solicitada bajo expediente No. 508590 a favor de DICO S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca LCI LA COMPRA INTELIGENTE (mixta), solicitada bajo expediente No. 508590 a favor de DICO S.A. de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 35, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos "COMPRA " e "INTELIGENTE", artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3085 1/p 6079 Mar 17- Mar 17

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca SAFY (mixta), solicitada bajo expediente No. 509950 a favor de COBOE S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 21.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca SAFY (mixta), solicitada bajo expediente No. 509950 a favor de COBOE S.A. de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 21.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2753 1/p 6078 Mar 17- Mar 17

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

SE NOTIFICA VISTA por el plazo de 15 días (art.75 Decreto 500/991)

Se notifica vista por el plazo de 15 días (art. 75 Decreto 500/991) a Segismunda Mon Fernández y a los sucesores de José Ramón García, a saber: Rafael y Monserrat Ramos Mon y Rafael, Ernesto, Fátima Esther y José Noel Gómez Ramos y/o eventuales sucesores a cualquier título, así como a todas las personas con derechos reales y/o personales sobre el inmueble padrón 8810 ubicado en la localidad catastral Montevideo, Departamento del mismo nombre, de la Resolución del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial Nº AD 275/2021 de fecha 16 de diciembre de 2021 y demás actuaciones del expediente 1403/2014, el cual se encuentra a disposición en la División Juridica del MVOT, sito en Zabala 1432.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 5854 Mar 15- Mar 17

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DGES

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Profesor Marcelo De León. Notifico a usted la Resolución de la Dirección General de Educación Nº 1144 de fecha 08/04/2021, recaída en el Exp. 3/3242/2020 cuya parte Resolutiva transcribo a continuación: "Aplicar al Prof. Marcelo De León Pérez, C.I. 2.853.269-7, una sanción consistente en una suspensión con pérdida de haberes por 15 días."

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6057 Mar 17- Mar 21

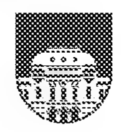
BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se confiere Vista a la funcionaria del BPS Sra. Claudia Leticia Alzueta Silveira, Nº 17082, C.I. 3.474.911-3, que de acuerdo con el resultado de la actuación cumplida en el sumario administrativo instruido en el expediente Apia Nº 2018-28-1-069664, habría incurrido en la falta administrativa tipificada en el art. 14 literal q) del Reglamento de Procedimiento Administrativo, por haber registrado 487 faltas injustificadas del 01/09/2019 al 31/12/2021 y las correspondientes al año en curso. En el correo electrónico proporcionado para el trámite de referencia tiene disponible la totalidad de las actuaciones.
Gerencia Sector Sumarios - Asesoría Legal General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 5915 Mar 16- Mar 18

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR



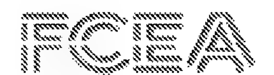
División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamados para la contratación de:
- 2 (dos) cargos de Becario de Corrección de Estilo, asimilado a un cargo docente (Esc. G, Gº 1, 20
hs. semanales), para cumplir funciones en el Programa de Apoyo a Publicaciones en la Unidad de Comunicación de la Universidad de la República. Resol. Nº 57 del CDG del 14/03/2022 - Expte. 004010-000005-22
Apertura: 22/03/22 - Cierre: 20/04/22
- 1 (un) cargo de Becario, asimilado a un cargo docente (Esc. G, Gº 1, 30 hs. semanales), para cumplir funciones en el marco del Proyecto "Cultura y Comunidad", del Servicio Central de Inclusión y Bienestar Universitario de la UdelaR.
Resol. Nº 58 del CDG del 14/03/2022 - Expte. 006339-000001-22 Apertura: 22/03/22 - Cierre: 21/04/22 Los interesados deberán preinscribirse en:www.concursos.udelar.edu.uy. Antes de la fecha y hora de cierre se deberá completar la inscripción en Sección Concursos Docentes; Av. Brandzen 1969 -
1er. Piso, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Tel.: 2400 92 01/05 (int. 214).Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las bases. Información y bases: www.concursos.udelar.edu.uy

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6144 Mar 17- Mar 17

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN





La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración llama a la PROVISIÓN DE CARGOS EN EFECTIVIDAD, para los siguientes DEPARTAMENTOS y UNIDADES ACADÉMICAS:

<table>
<tr><th rowspan="2">Llamado N°</th><th rowspan="2">Modalidad de LLamado</th><th rowspan="2">Departamento</th><th rowspan="2">Unidad Académica</th><th rowspan="2">Grado</th><th rowspan="2">Horas Sem</th><th rowspan="2">Puestos</th><th colspan="2">Inscripciones</th></tr>
<tr><th>Apertura</th><th>Cierre</th></tr>
<tr><td>008/22</td><td>Concurso Abierto MyP</td><td>Contabilidad y Tributaria</td><td>Contabilidades Generales</td><td>2</td><td>6</td><td>10</td><td rowspan="3">17/03/22</td><td>20/04/22</td></tr>
<tr><td>009/22</td><td>Concurso Abierto MyP</td><td>Métodos Cuantitativos</td><td>Matemática</td><td>2</td><td>20</td><td>2</td><td>22/04/22</td></tr>
<tr><td>010/22</td><td>Aspirantes</td><td>Métodos Cuantitativos</td><td>Matemática</td><td>3</td><td>30</td><td>1</td><td>16/05/22</td></tr>
</table>

Detalles: **https://fcea.udelar.edu.uy/concursos/llamados-abiertos.html**

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 5925 Mar 17- Mar 17

Publicaciones Jurídicas

FACULTAD DE VETERINARIA



Fecha de emisión 24/02/2022

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

43.
(Exp. N° 111140-508917-21) - Visto El expediente relacionado con las inasistencias de la funcionaria Ana María González a su cargo de Jefe de Sección Administrativo, Esc. C, Gr. 12, 40 horas semanales, N° de puesto 67462). (Dist. 156/22)
Resultando I) Que en estos obrados la sección Personal de la Facultad informa que la funcionaria Ana María González presenta inasistencias desde el 1 al 24 de setiembre sin justificar y que con fecha 27 de setiembre de 2021 solicitó una licencia social, habiendo presentado recién con fecha 15 de octubre el formulario pertinente para ello
II) Que en la actuación número 2 del mencionado expediente se agrega el informe del Director del Departamento de Gestión de Cogobierno, Rodrigo Fernández, en el que a grandes rasgos se deja constancia de varias inasistencias de la funcionaria desde la finalización de su licencia reglamentaria. Manifiesta también que la funcionaria no cumplió con el procedimiento establecido por la Ordenanza de Licencias (Res. N° 95 del C.D.C. de 15/IX/1986 y Res. N° 36 del C.D.C. de 19/X/2004) para solicitar una licencia de carácter social. En conclusión sostiene que no apoya dicha solicitud.
Considerando I) Que la funcionaria no asiste a su trabajo desde el 1° de setiembre de 2021, no estando con certificación médica ni en uso de ninguna licencia autorizada, siendo inútiles las tratativas para lograr ubicarla
II) Que con fecha 3 de febrero se le intimó el reintegro a sus tareas mediante cedulón que se dejo en domicilio que figuraba en Facultad así como en el domicilio que declaró tener al momento de solicitar la licencia social, sin encontrar a nadie en ninguno de los domicilios referidos de todo lo cual se dejo constancia en el expediente de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza de Procedimiento Administrativo
III) Que luego de ello y también en cumplimiento de la mencionada Ordenanza se efectuó la publicación en el Diario Oficial intimándole también por esa vía el reintegro
IV) Que habiendo pasado el plazo previsto en la intimación la funcionaria no se ha reintegrado a sus funciones
V) Que no existiendo un procedimiento especifico en la Udelar es de aplicación el artículo 24 del Decreto Ley N.° 14.416, que exige para configurar renuncia tácita la ausencia injustificada del funcionario por 15 días, y la aplicación de las garantías del debido procedimiento para verificar la autenticidad del abandono del cargo.
VI) Que la Dirección General Jurídica se ha expresado sobre el asunto, sugiriendo que el procedimiento consista en intimar al funcionario a que justifique haber estado físicamente impedido de concurrir y dar aviso, dentro del término de tres días a partir de su notificación, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante
VII) Que en el caso se cumplieron todas las etapas necesarias para configurar el abandono de cargo por lo que corresponde aceptar la renuncia tácita de la funcionaria.-
Atento A lo expuesto y en uso de facultades delegadas del Consejo Directivo Central
El Consejo de Facultad **resuelve**:
1. Aceptar la renuncia tácita de la funcionaria Ana María González, en el cargo de Jefe de Sección - Administrativo (Esc. C, Gr. 12, 40 horas semanales, N° de Puesto 67462), a partir de la presente resolución, por haberse configurado abandono de su cargo.
2. Notificar personalmente a la funcionaria.
(11 en 11)

Rodrigo de Salterain
Director de División

RODRIGO BRUNO
Jefe (s) Sección Consejo y Claustro

Montevideo, 24 de Febrero de 2022

Pase a SECCIÓN PERSONAL

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 5909 Mar 17- Mar 17

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
"Prof. Alberto Langlade"
SECCIÓN CONCURSOS COMUNICADOS
LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA y SALUD 006-2022 - Núcleo -Fundamentos Biológicos , 1 (un) cargo, interino,de Asistente- Esc. G001, Gº 2, 20 hs. Semanales-, Categoría media en MONTEVIDEO (exp. 008150-000004-22).
007-2022 - Núcleo -Fundamentos Biológicos , 1 (un) cargo, interino, de Ayudante- Esc. G001, Gº 1, 20 hs. Semanales-, Categoría media en MONTEVIDEO (exp. 008150-000005-22).
008-2022 - Núcleo - Salud, Cultura y Sociedad, 1 (un) cargo, Interino, de Ayudante- Esc. G001, Gº 1, 12 hs. Semanales-, Categoría media en MONTEVIDEO (exp 08150-000006-22).
Inscripciones: Apertura: lunes 21 de marzo de 2022.
Cierre: lunes 4 de abril de 2022.
INFORMACIÓN (Requisitos y Bases):
WEB - isef.udelar.edu.uy Correo - concursos@isef.udelar.edu.uy
INSCRIPCIONES:
VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.udelar.edu.uy

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6096 Mar 17- Mar 17



NSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
"Prof. Alberto Langlade"
SECCIÓN CONCURSOS COMUNICADOS
LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITO y PRUEBAS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "Prof. Alberto Langlade"
SECCIÓN CONCURSOS COMUNICADOS
LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITO y PRUEBAS
DEPTO. DE ED. FÍSICA Y SALUD
010-2022 - 1(un) cargo, EFECTIVO, de Asistente, (Esc.G001, Grado 2, 20 hs) - dedicación media-, para CUP - PAYSANDÚ (exp. 008150-000008-22).
Inscripciones: Apertura: miércoles 21 de marzo de 2022

Cierre: viernes 25 de mayo de 2022.
INFORMACIÓN (Requisitos y Bases):
WEB - isef.udelar.edu.uy Correo - concursos@isef.udelar.edu.uy
INSCRIPCIONES:
VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.udelar.edu.uY

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6095 Mar 17- Mar 17



NSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
"Prof. Alberto Langlade"
SECCIÓN CONCURSOS
COMUNICADOS
LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA y SALUD
009-2022 - Núcleo -Fundamentos Biológicos , 1 (un) cargo, interino, de Ayudante- Esc. G001, Gº 1, 20 hs. Semanales-, Categoría media en PAYSANDÚ (exp. 008150-000007-22).
011-2022 - Núcleo -Fundamentos Biológicos , 1 (un) cargo, interino, de Ayudante- Esc. G001, Gº 2, 20 hs. Semanales-, Categoría media en MONTEVIDEO (exp. 008150-000003-22).
Inscripciones: Apertura: lunes 21 de marzo de 2022
Cierre: miércoles 6 de abril de 2022.
INFORMACIÓN (Requisitos y Bases):
WEB - isef.udelar.edu.uy Correo - concursos@isef.udelar.edu.uy
INSCRIPCIONES:
VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concursos@isef.udelar.edu.uy

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6094 Mar 17- Mar 17

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Valentina Elizabeth PAZ MARTINEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de Marzo de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1197 1/p 6217 Mar 17- Mar 17



SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a David Sebastian IVANCHENKO ARCE para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de Marzo de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1197 1/p 6216 Mar 17- Mar 17

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Noel BARRO LAGO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de Marzo de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1197 1/p 6214 Mar 17- Mar 17

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Estefanía MONTES D'OCA ACOSTA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 15 de Marzo de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1197 1/p 6137 Mar 17- Mar 17

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Verónica Silvana GARCÍA PEREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de Marzo de 2022.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1197 1/p 5955 Mar 17- Mar 17

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ GUEDES ALEJANDRO, GUEDES CELESTE, GUEDES MA. JUDITH, SUCESORES Y/O HEREDEROS A CUALQUIER TITULO DE HECTOR GUEDES - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-46354/2020, y decreto 2914/2020 de fecha 19/11/20, se intima por el término de 10 días a las Sras. Celeste Guedes y María Judith Guedes a abonar la suma de 52 (cincuenta y dos) Unidades Reajustables por concepto de cuotas vencidas de adquisición de la vivienda ubicada en Pasaje Ariel García 5705 (ex pasaje E) Padrón 426.161 bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación así como las acciones tendientes a la desocupación.

Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 6189 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA FERREIRA JUAN PEDROC.N.A LEY 17.823 ART.132 DENUNCIA OTROS C.N.A LEY 17.823 ART.117 DENUNCIA OTROS", IUE 433-337/2021, se dispuso notificar a SHIRLEY FERREIRA BENITEZ CI 6.437.204-1, del decreto Nº 5327/2021 de fecha 08/12/2021 que se transcribe: "Téngase presente lo informado a fs. 43 De conformidad con lo solicitado a fs. 36-41 y dispuesto en el art 132.1 del CNA SE RESUELVE: DISPONESE LA INSERCIÓN PROVISIONAL DEL NIÑO JUAN PEDRO FERREIRA FERREIRA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES INSCRIPTA EN EL REGISTRO ÚNICO DE ADOPCIONES SEGÚN LO PREVISTO EN EL ART, 132.1 LITERAL B DEL CNA CON LA PREVENCIÓN A LA FAMILIA SELECCIONADA DE LO DISPUESTO EN EL LITERAL B DEL MENCIONADO ARTICULO OFICIÁNDOSE. DESIGNASE DEFENSORA DEL NIÑO A LA DE OFICIO QUE POR TURNO CORRESPONDA COMETIENDOSE A LA OFICINA LA ACEPTACIÓN DEL CARGO TENIENDO PRESENTE QUE SE TRATA DE UN BEBE QUE NO PUEDE SER ENTREVISTADO. OFICIESE A INAU A EFECTOS DE QUE ELABORE EL INFORME PSICOLÓGICO Y SOCIAL DE LA SITUACIÓN ACERCA DE LA POSIBILIDAD Y CONVENIENCIA DE MANTENER A JUAN PEDRO FERREIRA FERREIRA EN SU FAMILIA DE ORIGEN OTORGÁNDOSE UN PLAZO DE 20 DÍAS (ART. 132.1 LITERAL D). ESTESE A LA AUDIENCIA SEÑALADA NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. También se notifican las siguientes providencias: 5403/2021 - Montevideo, 13 de diciembre de 2021 Cumpla la oficina con el auto 5327/2021 de fs,. 44. Téngase presente lo manifestado a fs. 46-47 por INAU Atento a la incomparecencia a la audiencia convocase a INAU, a la defensora, a la madre del niño a la audiencia del art. 132 a realizarse el dia 17.02.2022 a las 09.00 horas. Notifiquese personalmente y oficiese a los efectos de la notificacion de la madre

del niño,. En la notificacion a la madre se le deberá dejar el siguiente texto " El motivo de la comparecencia a la audiencia es en virtud de que se inicio un proceso por el cual se pretende dar en adopción a su hijo Juan Pedro Ferreira y por tanto es necesario que comparezca en el Juzgado el dia y la hora indicados ya que alli se va a resolver la situación" Interlocutoria Nro. 477/2022 Montevideo, 17 de Febrero de 2022 NO SURGIENDO DE AUTOS QUE LA SRA SHIRLEY FERREIRA HAYA SIDO NOTIFICADA EN TANTO LA NUMERACION PROPORCIONADA DE LA CALLE RIO BRANCO ES INEXISTENTE Y EN FUNCION DE LO SOLICITADO POR LA DEFENSA DEL NIÑO Y ESTANDO ESTE YA INCERTO EN UNA FAMILIA DE RUA SE RESUELVE: 1) MODIFIQUESE LA CARATULA POR ARTICULO 132 DEL CNA. 2) DISPONESE EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTO DE LA SRA SHIRLEY FERREIRA DEJANDOSE CONSTANCIA EN EL MISMO QUE PATROCINA DEFENSORIA DE OFICIO. EFECTUADAS LAS PUBLICACIONES VUELVAN Dra. María Fátima BONE Juez Ldo. de Familia Especializada 1er Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
VERÓNICA ANDREA VIAZZI SELLANES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 5108 Mar 09- Mar 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO CARDOZO, AXEL EZEQUIEL C.N.A.LEY 17823 ART 132 CNA LEY 17823", IUE 641-140/2020, se dispuso notificar a MARIA SANDRA CARDOZO SAMBRANA Y LUIS ALBERTO BARRETO, del decreto Nº 3777/2021 de fecha 01/12/2021 que se transcribe: "Por evacuada la vista conferida al Defensor de Oficio. Teniéndose presentes los extremos del informe técnico de INAU obrante a fs. 186 y ss., y considerando que no ha podido confirmarse la existencia de otras alternativas dentro de la red familiar, no habiéndose interesado las Sras. Deborah Cardozo (hermana de la progenitora nombrada por ésta a fs. 166) y Elsa Hilama (cuñada del progenitor nombrada por éste a fs. 166-167) por establecer vínculos significativos con el menor, propender a sus cuidados ni contactarse con el equipo interviniente, según resulta del informe aludido, ratifícase la condición de adoptabilidad del niño Axel Ezequiel Barreto Cardozo dispuesta por Providencia Nº 2979/2021. Expídase testimonio (art. 132.3 CNA). Notifíquese personalmente la presente Resolución a INAU y a la Defensa de Oficio. Notifíquese personalmente a ambos progenitores a domicilio, mediante la Sra. Alguacil de la Sede, que labrará el cedulón correspondiente y en caso de no encontrar a las personas a notificar, dejará constancia de ello, dejando cedulón en lugar visible. Una vez efectuadas las notificaciones y agregadas las constancias pertinentes vuelvan a fin de su contralor y a efectos de resolver sobre el archivo de las actuaciones.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
VALENTINA ALPUIN BIRRIEL, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 4624 Mar 04- Mar 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GAMBARO ALDAO, CARINA C/ SANDER RODRIGUEZ, ANA CARINA DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 526-428/2021, se dispuso notificar a ANA CARINA SANDER RODRIGUEZ, del decreto Nº 328 de fecha 17/02/2022 que se transcribe: "No habiéndose cumplido con la notificación al demandado a la presente audiencia corresponde señalar nueva fecha a tales efectos para el día 7 de abril 2022 hora 13.15. Se urge a la oficina el libramiento del edicto correspondiente a los efectos de la citación al comparendo dispuesto. DRA.MARÍA DEL ROSARIO MONTANS - JUEZA LETRADA ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 03 de marzo de 2022.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
Última Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 4626 Mar 04- Mar 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLATI PEREZ, JENIFER ANDREA Y OTRO C/ PEREZ,SANDRA JACQUELINE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 541-409/2021, se dispuso notificar a SANDRA JACQUELINE PEREZ , del decreto Nº 44 de fecha 08/02/2022 que se transcribe: "Atlantida, 8 de Febrero de 2022. Por presentados, por denunciado el domicilio real, constituido el procesal y el electronico y por promovida demanda de pèrdida de patria potestad. De la demanda traslado, emplazandose a la progenitora por edictos atento al desconocimiento de su domicilio.(arts. 89 y 127 del C.G.P). A los otrosies: Téngase presente. Respecto de la tutela pretendida, deberà ocurrirse por la via pertinente. DR.FEDERICO SOLER - JUEZ LETRADO ".

Atlántida, 08 de marzo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
27) $ 17553 10/p 6068 Mar 17- Mar 30



CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO SARAVIA, ANA CAREN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 615-36/2022, se dispuso notificar a RUDIMAR RODRIGUEZ DE ARMAS, del decreto Nº 352 de fecha 09/03/2022 que se transcribe: "352/2022 Rio Branco, 9 de Marzo de 2022. Tèngase por presentado, por denunciado el domicilio real, constituido el procesal y el electrònico. Notifiquese a los interesados a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P., expidiéndose el edicto pertinente.- Dr. Alejandro Menini - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 10 de marzo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 5434 Mar 11- Mar 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

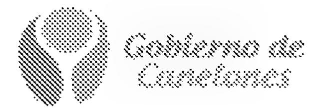
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ ERCHEGI, ANDREA GIMENA C/ PEREIRA SENA, HUGO NICOLAS. PENSIION ALIMENTICIA" IUE 261-190/2021, FLORIDA, 4 de Marzo de 2022.Se emplaza al Sr. Hugo Nicolás Pereira Sena, quien deberá comparecer a estar a derecho en un termino de 90 días , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se continuara el presente accionamiento.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 11 de marzo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 5619 Mar 14- Mar 25



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES



El Director General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones notifica a los titulares/ usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares/ usuarios de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web http://imcanelones.gub.uy/

AAA2322	AAP4980	AAU2112	AAX8413	AVI8393	B573263	B600976
AAB2924	AAP5578	AAU2424	AAX8774	AVJ3773	B573472	B601025
AAC4042	AAP6641	AAU3150	AAX9133	AVJ3890	B573893	B709325
AAD2702	AAP6792	AAU3541	AAX9154	AVK4876	B574023	B710017
AAD9431	AAP7125	AAU4569	AAX9214	AVK6458	B574636	B711958
AAE1474	AAP7616	AAU5464	AAX9286	AVK7192	B576076	B712142
AAE2809	AAP8367	AAU6193	AAX9496	AVK8874	B576685	B713240
AAG9352	AAP8592	AAU6771	AAX9738	AVL1120	B576895	B714425
AAH9105	AAP9174	AAU8873	AAX9752	AVL4460	B577124	B804735
AAH9346	AAP9667	AAU9342	AAX9912	AVL4892	B577399	B9103
AAI2386	AAQ1242	AAU9439	AAY1242	AVL5623	B577699	BAA1119
AAI3905	AAQ1777	AAV1557	AAY1848	AVL6524	B577931	BAA1131
AAI7949	AAQ1795	AAV1990	AAY2411	AVL7847	B578853	BAA3346
AAJ1642	AAQ1882	AAV2146	AAY2755	B005192	B579874	BAA3790
AAJ2710	AAQ2517	AAV2755	AAY4512	B117639	B580009	BAA4093
AAJ3642	AAQ2607	AAV3061	AAY5038	B133643	B580089	BAA4255
AAJ4219	AAQ3160	AAV3183	AAY5123	B133729	B580510	BAL0395
AAJ5171	AAQ4580	AAV3264	AAY5624	B133907	B580781	BAL1945
AAJ5895	AAQ5348	AAV4520	AAY5739	B138580	B582025	BAL2331
AAJ5972	AAQ7269	AAV4783	AAY6722	B141783	B582580	BAL2344
AAJ8304	AAQ7493	AAV5722	AAY6744	B141925	B582921	BBA0435
AAJ8331	AAQ8528	AAV5875	AAY6749	B142327	B584054	BBA0840
AAJ8897	AAR1089	AAV6102	AAY6800	B148354	B584400	BCA0055
AAJ9882	AAR1150	AAV6144	AAY6855	B149035	B584819	BCA0404
AAK1424	AAR1170	AAV6468	AAY7229	B149190	B584901	BCA0501
AAK5534	AAR1460	AAV6864	AAY7590	B149245	B584920	BDA0014
AAK5816	AAR1917	AAV7475	AAY8193	B212242	B585370	BEA0264
AAK6667	AAR3103	AAV8189	AAY8393	B304186	B585401	BEA1126
AAK8102	AAR3255	AAV8854	AAY8413	B305233	B585626	BEA1230
AAK9411	AAR4608	AAV9471	AAY8648	B305941	B586826	BEA1584
AAL3039	AAR5592	AAW1583	AAY8798	B305986	B587026	BEA1622
AAL3709	AAR7427	AAW2051	AAY8928	B536459	B587123	BEA1748
AAL3840	AAR7834	AAW3479	AAY9503	B537307	B58751	BEA1893
AAL3875	AAR8101	AAW3812	AAY9939	B538817	B587765	BEA1901
AAL3898	AAR9242	AAW4105	AAZ1871	B539956	B587817	BEA1952
AAL4067	AAS1504	AAW5076	AAZ2332	B543944	B588718	BEA2480
AAL4298	AAS1592	AAW5362	AB464EV	B546939	B589201	BEA2673
AAN1091	AAS2203	AAW5770	AC278ZW	B548262	B589456	BEA2694
AAN1651	AAS2328	AAW6034	ADI1718	B549739	B590088	BEA3175
AAN2951	AAS2650	AAW6349	AE590HO	B552522	B590218	BEA3195
AAN3944	AAS3271	AAW6354	AF066OH	B553208	B590821	BEA3537
AAN5730	AAS3405	AAW6488	AQO835	B557024	B591136	BEA4181
AAN6797	AAS3783	AAW6951	ARH998	B557710	B591155	BEA4369
AAO1159	AAS5140	AAW9470	ARN2401	B558152	B591610	BEA4775
AAO2325	AAS6966	AAX1077	ASA753	B558576	B591618	BEA5333
AAO2931	AAS7253	AAX1412	ASP831	B559636	B591823	BEA5655
AAO5290	AAS7641	AAX1608	ATM475	B562158	B591967	BEA5681
AAO7336	AAS7712	AAX2280	ATO613	B562851	B592190	BEA5735
AAO8959	AAS8331	AAX3441	ATV197	B565644	B592487	BEA5898
AAP1825	AAS8404	AAX4088	ATX1733	B566702	B592608	BEA6118
AAP2980	AAS9499	AAX4647	AUQ783	B567196	B59303	BEA6482
AAP4305	AAS9545	AAX6096	AUX476	B567282	B593386	BEA6490
AAP4313	AAS9750	AAX6114	AUY761	B567660	B593411	BEA6948
AAP4378	AAS9916	AAX6161	AVH5411	B567747	B593590	BEA7039
AAP4557	AAU1289	AAX6162	AVH9993	B568990	B600102	BEA7584
AAP4783	AAU1729	AAX6686	AVI4664	B570428	B600805	BEA7595

BEA7723
BEA7936
BEA8329
BEA8336
BEA8512
BEA8513
BEA8525
BEA9031
BEA9269
BEA9389
BEA9460
BEA9588
BEB0471
BEB0931
BEB1618
BEB1676
BEB1921
BEB2071
BEB2088
BEB2309
BEB2388
BEB2423
BEB2544
BEB2766
BEB2773
BEB2915
BEB3186
BFA0133
BFF724
BFL884
BGA0405
BGA0547
BGA1090
BGA1574
BIM1517
BTU1128
CAA4188
CAA4262
CAA5946
CAA7720
CAA9538
CAA9798
CAB1444
CBB2573
CBB2691
CBB2981
CBB3737
CBB3930
CBB4856
CBB5861
CCA8406
CCB8861
CCR847
CIM1089
COF1124
COF1162
DAA4162
DAA6867
DAB0253
DAB0533
DAB7154
EAZ193
EMB1808
EMB4738
EMB5561
EMB6796
EMB7889
EMB8044
EMC0805
EMC1428
ESQ960
FRA8587
FRA9100
FRB2190
FRB4791
FRD1362
FRD1582
FRF1266
FRF4667
FRF5190
GAB4654
HAA4812
HAA6571
HAC1812
HAC2848
HAC3060
HAC3248
HAC3948
HBB532
IAC9158
IAC9878
IAD4127
IAD5626
IAD9805
IAE1769
IAE3838
IAE3957
IAE4279
IAE8190
IAF1153
IAF1690
IAF2559
IAF5275
IAF6165
IRE1210
JFB3470
JFB6782
JFB9826
JFC0437
JFN2417
JYO0075
JYO9615
JYP2088
JYP2336
KCA3614
KCA4868
KDA5840
KDA7252
KDA7341
KDN328
KMB2476
KMB3211
KMB4583
KMB9606
KMC3178
KMC3199
KMC3927
KMC4140
KMC4579
LAA9314
LAB4557
LAB4611
LAB4934
LAB7288
LAB9186
LAB9830
LAC4422
LAC6820
LAC8428
LAC8582
LAD1158
LAL7106
LAL7201
LAL7457
LBA6365
LBA8004
LCA1943
LCA6693
LCA9333
LCB3376
LCB3938
LDA4111
LDA5366
LDA5695
LDA6140
LDA7313
LDA8317
LDA8506
LDA8558
LDA9076
LDA9233
LDA9261
LDB1326
LDB2142
LDB2148
LDB3265
LEA5331
LEA6036
LFA4996
LFA5501
LFA5740
LGA6239
LHA1400
LHA7515
LJA3687
LKA2628
LPA1829
LTP6455
MAA9517
MAB9421
MAE3510
MAE8314
MAF2380
MAF2455
MAF2906
MAF6158
MAG6937
MAG9281
MAH6274
MAH6899
MAH7956
MAH9277
MAH9798
MAH9983
MAI1477
MAI2051
MAI2064
MAI2812
MAI2906
MAI3852
MAI4036
MAI4501
MAI5053
MAI6245
MAI6699
MAI7409
MAL1913
MAL2656
MAL2807
MAL3087
MAL3322
MAL4038
MBL347
MCB7039
NAG7992
NAM4761
NAN5708
NAT2802
NAW5607
NAY7035
NCB1323
NCD3535
NCF5248
NCF5345
NCG6972
NCG6988
OAB3564
OAB5091
OAB9489
OAB9714
OAC1558
OAC4318
OAC8417
OAC9828
OAC9867
OAD1581
OAD5020
OAD5686
OAD5722
OAD6823
PAA5547
PAB1442
PAB2172
PAB2370
PAB4933
PAC0481
PAC2537
PAC2796
PAC3362
PSA2413
QAA2070
QAB3623
QAD1857
QAD3969
QAD5254
QAD5433
QAD7491
QAD9053
QAE1395
QAE2665
QAE3451
QAE5016
QAE5453
QAE6315
QAE8137
QAE8637
QAE8964
QAL2133
RAB4706
RAC3111
RAC7616
RAC7833
RAD3555
RAD5259
RAD9709
RAD9737
RAE1583
RBA5412
RBA5556
RBA5823
RBA8534
RBA9154
SAB3740
SAB8579
SAD1602
SAD4811
SAD5042
SAF2195
SAI4575
SAJ2254
SAJ6908
SAL6315
SAL7679
SAL9617
SAN5416
SAN8874
SAP1929
SAP6894
SAP9090
SAS6208
SAT2319
SAW396
SAW5635
SAZ6334
SBA5835
SBB9411
SBC3986
SBD1028
SBD3430
SBD4519
SBD5220
SBD8868
SBF4246
SBF7374
SBF7466
SBF7553
SBG1932
SBG2631
SBH1504
SBH5294
SBI3192
SBI3720
SBI3828
SBI4004
SBI5609
SBI5973
SBI6684
SBI8906
SBJ1121
SBJ2096
SBJ2944
SBJ5929
SBJ6472
SBJ7997
SBJ8839
SBK1319
SBK1545
SBK1886
SBK3442
SBK4022
SBK5164
SBK5280
SBK5718
SBK7634
SBK8026
SBK8943
SBK9919
SBL1758
SBL2002
SBL6152
SBL6312
SBL7109
SBL7491
SBL8559
SBM1762
SBM2586
SBM4253
SBM4675
SBM4677
SBM6459
SBM6533
SBN1485
SBN3354
SBN4662
SBN6413
SBN7208
SBN8065
SBN8229
SBO1401
SBO1521
SBO1858
SBO1926
SBO4055
SBO4539
SBO4843
SBO5532
SBO8080
SBO9898
SBP3323
SBP3587
SBP4592
SBP8504
SBQ2060
SBQ3280
SBQ3807
SBQ5612
SBQ6712
SBQ8045
SBQ9255
SBQ9649
SBR1652
SBR2267
SBR2520
SBR4166
SBR5911
SBR8438
SBR9483
SBS1080
SBS1293
SBS2503
SBS3143
SBS4085
SBS4599
SBS4998
SBS5228
SBS5581
SBS5658
SBS6523
SBS7258
SBS7529
SBS7763
SBS8133
SBS8787
SBS9555
SBT1149
SBT1841
SBT4046
SBT4836
SBT5415
SBT5543
SBT5614
SBT5813
SBT5995
SBT6296
SBT6560
SBT6961
SBT7197
SBT7492
SBT8023
SBT8238
SBT9580
SBU2305
SBU2698
SBU3143
SBU3525
SBU3830
SBU4258
SBU4384
SBU6381
SBU7704
SBU7958
SBU8966
SBV3014
SBV3834
SBV4292
SBV6160
SBV7833
SBV8806
SBV9751
SBW3311
SBW4291
SBW5642
SBW7340
SBW7444
SBX2113
SBX5226
SBX5248
SBX6454
SBX6878
SBY3067
SBY3521
SBY4065
SBZ2956
SBZ3078
SBZ4543
SBZ4556
SBZ5535
SBZ5587
SBZ6834
SBZ8037
SBZ9436
SBZ9799
SBZ9886
SCA1063
SCA1247
SCA1452
SCA1678
SCA2134
SCA3177
SCA3565
SCA5506
SCA5656
SCA5727
SCA7835
SCA7979
SCA8242
SCA8680
SCA8792
SCA8810
SCB1182
SCB1425
SCB2109
SCB2332
SCB3170
SCB4275
SCB4959
SCB4960
SCB5746
SCB6302
SCB6679
SCB7366
SCB7557
SCB7803
SCB9535
SCC1396
SCD4918
SCD4931
SCD4957
SCE1396
SCE2751
SCE3069
SCE3742
SCE4208
SCE5041
SCE5266
SCE5418
SCE5473
SCE5798
SCE6003
SCE6301
SCE6355
SCE6728
SCE9330
SCE9370
SCE9397
SCF1649
SCF3104
SCF3390
SCF4103
SCF4333
SCF4696
SCF5400
SCF5697
SCF5736
SCF5899
SCF6618
SCF6686
SCF7317
SCF7967

SCF8755
SCF9211
SCF9689
SCF9950
SCG1491
SCG1785
SCG2425
SCG2579
SCG2671
SCG3180
SCG3951
SCG4113
SCG4412
SCG5051
SCG5194
SCG5308
SCG6475
SCG6638
SCG7488
SCG7880
SCG7914
SCG8384
SCG8686
SCG8880
SCG9232
SCG9450
SCG9882
SCH1006
SCH1540
SCH1641
SCH1647
SCH1694
SCH1783
SCH1962
SCH4352
SCH4468
SCH5082
SCH5723
SCH5756
SCH6827
SCH8225
SCH8236
SCH8624
SCH8648
SCH8967
SCH9633
SCH9645
SCI1111
SCI1666
SCI2098
SCI2157
SCI3856
SCI4015
SCI5041
SCI5324
SCI6288
SCI6762
SCI7046
SCI7103
SCI7273
SCI7799
SCI8895
SCI9305
SCI9916
SCI9990
SCJ1220
SCJ1301
SCJ1479
SCJ1672
SCJ1818
SCJ1821
SCJ2095
SCJ3000
SCJ3038
SCJ3234
SCJ3870
SCJ3981
SCJ4173
SCJ4201
SCJ4631
SCJ4843
SCJ5206
SCJ7928
SCJ8316
SCJ8446
SCJ8465
SCJ9608
SCJ9675
SCJ9799
SCK2501
SCK2607
SCK3100
SCK3500
SCK3599
SCK3617
SCK3779
SCK3968
SCK4167
SCK4497
SCK4703
SCK4739
SCK5339
SCK6141
SCK6387
SCK6489
SCK6513
SCK6759
SCK6879
SCK7000
SCK8098
SCK8502
SCK8507
SCK9172
SCK9296
SCK9661
SCK9800
SCL1596
SCL1663
SCL2162
SCL2481
SCL3032
SCL3446
SCL3482
SCL3869
SCL4403
SCL4977
SCL5178
SCL5285
SCL6414
SCL6792
SCL6966
SCL8234
SCL8280
SCL9214
SCL9403
SCL9549
SCL9584
SCL9592
SCM1606
SCM1664
SCM1843
SCM2585
SCM3476
SCM3725
SCM3780
SCM3967
SCM3972
SCM4129
SCM4848
SCM4927
SCM6112
SCM6204
SCM6457
SCM6542
SCM7210
SCM7361
SCM7709
SCM8547
SCM9129
SCN1312
SCN1890
SCN2445
SCN2797
SCN2876
SCN3074
SCN3116
SCN3128
SCN3162
SCN3982
SCN4013
SCN4934
SCN5082
SCN5674
SCN5842
SCN5952
SCN6211
SCN6330
SCN6989
SCN7025
SCN7036
SCN7079
SCN7371
SCN7512
SCN7513
SCN7579
SCN7587
SCN8396
SCN8553
SCN8808
SCN8894
SCN8938
SCN9200
SCN9231
SCN9684
SCO1656
SCO3219
SCO3578
SCO3698
SCO3721
SCO3941
SCO4544
SCO5033
SCO5143
SCO6178
SCO6937
SCO7375
SCO7644
SCO7756
SCO8063
SCO8368
SCO8488
SCO8546
SCO8950
SCP1673
SCP1753
SCP1859
SCP1902
SCP2230
SCP2633
SCP2845
SCP2993
SCP3044
SCP3102
SCP3131
SCP3954
SCP4285
SCP4591
SCP4664
SCP5042
SCP5613
SCP6195
SCP6806
SCP6827
SCP7043
SCP7050
SCP7654
SCP7667
SCP7974
SCP8364
SCP8427
SCP8724
SCP9379
SCP9417
SCP9870
SCQ1176
SCQ1228
SCQ1700
SCQ2656
SCQ3131
SCQ3366
SCQ3600
SCQ4891
SCQ5021
SCQ5206
SCQ5517
SCQ5529
SCQ5560
SCQ5621
SCQ5865
SCQ6678
SCQ6918
SCQ7001
SCQ7416
SCQ7711
SCQ9611
SCQ9973
SCR2036
SCR2794
SCR2823
SCR3164
SCR3192
SCR3580
SCR3924
SCR4666
SCR5239
SCR5414
SCR5605
SCR5789
SCR5790
SCR6414
SCR6475
SCR6877
SCR7619
SCR8509
SCR9319
SCR9397
SCR9711
SCS1078
SCS1144
SCS1579
SCS1674
SCS1828
SCS2218
SCS2262
SCS2401
SCS2729
SCS2785
SCS2908
SCS2988
SCS3397
SCS3508
SCS4553
SCS4811
SCS5199
SCS5271
SCS5392
SCS5402
SCS5481
SCS5770
SCS6720
SCS6920
SCS7840
SCS7961
SCS8022
SCS8862
SCS8872
SCS9251
SCS9390
SCS9422
SCS9819
SCT2062
SCT2156
SCT2364
SCT2887
SCT2985
SCT3464
SCT3620
SCT3780
SCT3917
SCT4282
SCT4337
SCT4665
SCT4972
SCT5254
SCT5552
SCT6145
SCT6289
SCT6405
SCT6667
SCT8099
SCT8459
SCT8497
SCT8563
SCT8581
SCT9197
SCT9301
SCT9403
SCT9461
SCT9564
SCT9659
SCU1007
SCU1013
SCU1358
SCU1615
SCU4376
SCU4782
SCU4965
SCU6174
SCU6607
SCU6643
SCU6698
SCU6736
SCU7021
SCU7066
SCU7117
SCU7118
SCU7458
SCU7682
SCU8075
SCU8540
SCU8552
SCU8723
SCU8909
SCU8988
SCU9415
SCV1258
SCV1384
SCV1552
SCV1579
SCV1740
SCV1784
SCV1938
SCV2100
SCV2226
SCV2544
SCV2773
SCV3569
SCV3851
SCV4379
SDI3677
SEX527
SFB299
SFP185
SGU654
SHG752
SHT864
SIB122
SIX784
SJR665
SJS242
SJX223
SKA484
SKH586
SKM450
SKN417
SKT764
SKW371
SLA866
SLG717
SLN156
SLN275
SLP358
SLQ0035
SLQ0095
SLQ0812
SLQ0854
SLQ0905
SLQ1134
SLQ1285
SLQ1652
SLQ1999
SLQ2015
SLR709
SLR768
SMB098
SMB467
SOG5160
SOI1960
STP5054
STU0542
STU1728
STU1855
STU1937
STX1811.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6093 Mar 17- Mar 17

Publicaciones Jurídicas

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Resolución Dirección General Hacienda
76050	251	Punta del Este	2019-88-01-02120	08683/2021
133154	752	Balneario Las Flores	2019-88-01-15210	02172/2022
108840	6477	Piriápolis	2019-88-01-17929	01654/2022
161513	171114	Sauce de Portezuelo	2019-88-01-19134	01656/2022
115319	3971	Balneario Buenos Aires	2020-88-01-09618	01620/2022
87794	17114	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-11689	01658/2022
33285	3766	Maldonado	2020-88-01-15371	01817/2022
157629	1354	Santa Mónica	2021-88-01-01957	02173/2022
93805	7126	Punta del Este	2021-88-01-02494	02175/2022
94357	7811	Punta del Este	2021-88-01-06379	01697/2022
119654	8310	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07184	02180/2022
119515	8171	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07213	07574/2021
119538	8194	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07220	01662/2022
37240	8065	Maldonado	2021-88-01-07706	01663/2022
119560	119560	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07757	02184/2022
119626	8282	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07784	01664/2022
94544	8027	Punta del Este	2021-88-01-08099	01616/2022
97174	9680	Punta del Este	2021-88-01-08266	01615/2022
97619	97619	Punta del Este	2021-88-01-08270	01614/2022
111833	1275	Aiguá	2021-88-01-08332	01612/2022
126964	12777	El Tesoro	2021-88-01-08348	01613/2022
158263	11523	San Vicente	2021-88-01-08621	02178/2022
143380	3568	Playa Hermosa	2021-88-01-08945	01666/2022
157665	1401	Santa Mónica	2021-88-01-08983	01594/2022
67348	6806	San Carlos	2021-88-01-08995	01593/2022
115479	4131	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-09017	01590/2022
127249	16602	El Tesoro	2021-88-01-09075	01655/2022
127251	16604	El Tesoro	2021-88-01-09077	01653/2022
130810	632	La Barra	2021-88-01-09079	01611/2022
130943	765	La Barra	2021-88-01-09080	01610/2022
156370	11	Santa Mónica	2021-88-01-09101	01591/2022
94700	8239	Punta del Este	2021-88-01-09902	01684/2022
109087	6711	Piriápolis	2021-88-01-09205	02386/2022
115624	4276	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-09257	02388/2022
104590	2586	Piriápolis	2021-88-01-09188	02385/2022
67861	7363	San Carlos	2021-88-01-09180	02384/2022
123565	321	Edén Rock	2021-88-01-09247	02387/2022
121865	11925	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-09264	02389/2022
123267	22	Edén Rock	2021-88-01-09266	02390/2022
45725	15822	Maldonado	2021-88-01-09179	02383/2022
46805	16594	Maldonado	2021-88-01-07744	02391/2022
151467	2980	Punta Ballena	2021-88-01-02021	02403/2022
134201	16581	Manantiales	2021-88-01-08362	02415/2022
146863	974	La Juanita	2021-88-01-08371	02417/2022
156370	11	Santa Mónica	2021-88-01-09101	01591/2022
162839	1146	Balneario Solís	2019-88-01-04480	02393/2022
150929	2429	Punta Ballena	2019-88-01-06801	02394/2022
151376	2889	Punta Ballena	2019-88-01-06809	02395/2022
39046	9543	Maldonado	2019-88-01-17193	02398/2022
126826	12639	El Tesoro	2020-88-01-00722	02399/2022
161460	17061	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-00863	02400/2022
91048	5270	Punta del Este	2020-88-01-11683	02401/2022
119862	8518	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07188	02404/2022
119865	8521	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07189	02405/2022
119871	8527	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07190	02406/2022
119884	8540	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07197	02407/2022
119896	8553	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07796	02408/2022
119908	8565	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07799	02409/2022
122549	15010	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07808	02410/2022
119537	8193	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07219	02411/2022
119539	8195	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07221	02412/2022

100986	167	Piriápolis	2021-88-01-08287	02413/2022
119541	8197	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07223	02414/2022
119557	8213	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07225	02416/2022
158170	11430	San Vicente	2021-88-01-08611	02418/2022
39435	9948	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07712	02419/2022
119583	119583	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07762	02420/2022
158220	11480	San Vicente	2021-88-01-08614	02421/2022
119619	8275	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07776	02422/2022
119620	8276	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07778	02423/2022
158303	11563	San Vicente	2021-88-01-08625	02424/2022
119643	8299	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07792	02425/2022
119894	8550	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-07795	02426/2022
162709	1013	Balneario Solís	2021-88-01-08632	02427/2022
125412	1490	El Tesoro	2021-88-01-09128	02428/2022
158076	11336	San Vicente	2021-88-01-08795	02429/2022
125601	1685	El Tesoro	2021-88-01-09130	02430/2022
127250	16603	Balneario Buenos Aires	2021-88-01-09076	02432/2022
156386	37	Santa Mónica	2021-88-01-09104	02433/2022
125743	1827	El Tesoro	2021-88-01-09135	02434/2022
125820	1904	El Tesoro	2021-88-01-09138	02435/2022
126503	12314	El Tesoro	2021-88-01-09145	02436/2022
126688	12501	El Tesoro	2021-88-01-09151	02437/2022
126766	12579	El Tesoro	2021-88-01-09156	02438/2022
126794	12607	El Tesoro	2021-88-01-09157	02439/2022
161541	17142	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-00943	02448/2022
150881	2379	Punta Ballena	2019-88-01-06857	02396/2022
114529	8236	Bella Vista	2019-88-01-013328	02397/2022

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6195 Mar 17- Mar 21

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a la empresa RIDDHI SRL Rut 100376190015 que se le confiere vista por diez días hábiles en el expediente administrativo 2011-88-01-13123, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tenga la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantiene a la fecha, que asciende a la suma de $ 6.208.997, por concepto de Canones impagos correspondientes a Licitación Pública Nº 12/2012 generados en los ejercicios 2014-2015. El mencionado expediente se encuentra disponible en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9.15 a 14.45.

27) (Cta. Cte.) 3/p 5908 Mar 16- Mar 18



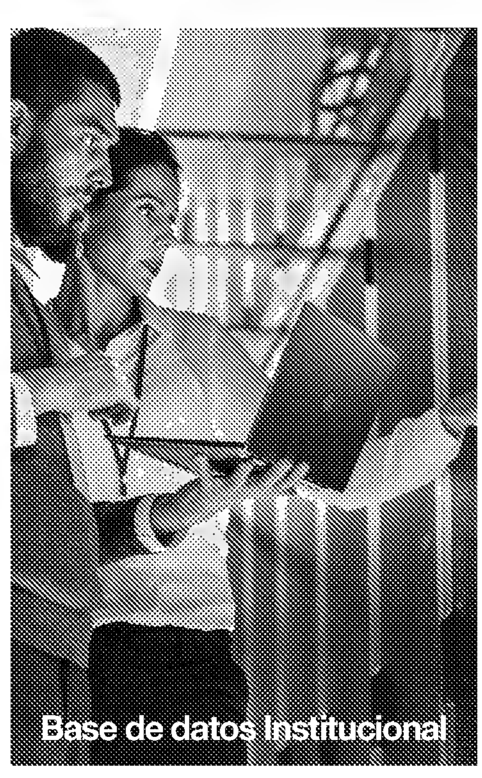
VARIOS

SELACHY S.A. (R.U.T. 217330430014)

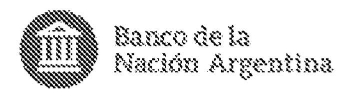
Se hace saber el extravio del Libro de Actas de Directorio y Asamblea, en cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 53 de la Ley 16.871.

Única Publicación

27) $ 399 1/p 6202 Mar 17- Mar 17







Banco de la Nación Argentina (Uruguay) comunica a sus clientes que de acuerdo a lo dispuesto en la circular 2395 del BCU, todo cliente debe proporcionar al Banco una casilla de correo electrónico o el número de un celular a fin de ser notificado cada vez que se realiza un retiro por cajero automático o compra con POS.

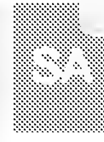
El plazo máximo para brindar en forma personal la información en la Sucursal vence el jueves 31 de marzo de 2022.

En caso de no recibir su comunicación entenderemos que opta porque no se notifique por ningún medio lo ordenado por el Banco Central del Uruguay.

Infórmese en **www.bna.com.uy** o al 2916 0078.

27) $ 18617 5/p 5862 Mar 16- Mar 22

Sociedades Anónimas y Balances



EUDIKA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/02/2022 2029.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 6120 Mar 17- Mar 17

ZELTIUM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/02/2022 2035.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 6119 Mar 17- Mar 17

NADILAC S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/02/2022 2025.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 6118 Mar 17- Mar 17

LUPARD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 18/02/2022 2430.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 6117 Mar 17- Mar 17

TOMLEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/02/2022 2023.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 6116 Mar 17- Mar 17

KLUNTEX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción,

operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/02/2022 2028.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 6115 Mar 17- Mar 17

ELMASY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 18/02/2022 2427.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 6114 Mar 17- Mar 17

BRULEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 18/02/2022 2429.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 6113 Mar 17- Mar 17

COSMIR COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/02/2022 2034.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 6112 Mar 17- Mar 17

FAURET S.A.
(Ley 15.921)

$ 24.000
Usuario de Zona Franca
100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Constitución 03/12/2021 19824;
Por homonimia 04/02/2022 1699.

Única Publicación

28) $ 1591 1/p 6111 Mar 17- Mar 17

DAIRYTRADERS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 03/02/2022, 1614.

Única Publicación

28) $ 8314 1/p 6110 Mar 17- Mar 17

POLMANT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/02/2022 2063.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 6109 Mar 17- Mar 17

RODIVENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/02/2022 2066.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 6108 Mar 17- Mar 17

YOFAREL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura,

citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/02/2022 2068.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 6107 Mar 17- Mar 17

FESPAK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/02/2022 2070.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 6106 Mar 17- Mar 17

VELTEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 18/02/2022 2426.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 6105 Mar 17- Mar 17

HALMON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 18/02/2022 2428.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 6104 Mar 17- Mar 17

REFORMAS

LUNA COSTERA SOCIEDAD ANONIMA
Modificación art 17 ley 18930

Acta: 18/2/2022
Registro- No. 2717. 24/2/2022
Modifica acciones al portador a nominativas.

Única Publicación

28) $ 1518 1/p 6227 Mar 17- Mar 17

FONALOR SA

Cambio de acciones de al portador a nominativas. Art. 7 Ley 18930.
Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 01/10/2021.
Inscripción 714/2022.

Única Publicación

28) $ 1735 1/p 6192 Mar 17- Mar 17

DIMACROS S.A.

ACTA: 2/07/2020
INSCRIPCION: 19.471, 29/11/2021
"ARTICULO 4. OBJETO. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar, en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. c) Compra, venta, representación, comercialización, distribución, industrialización, importación, exportación de productos médicos: Equipos Médicos, Dispositivos Terapéuticos y Reactivos de Diagnóstico, productos ortésicos y protésicos, domisanitarios, biocidas, productos descartables de uso interno y externo, medicamentos, y todos sus derivados, similares y/o afines a ellos. Las actividades citadas se podrán desarrollar previa autorización de las autoridades competentes de conformidad a la normativa vigente en la materia. d) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre indicados.".

Única Publicación

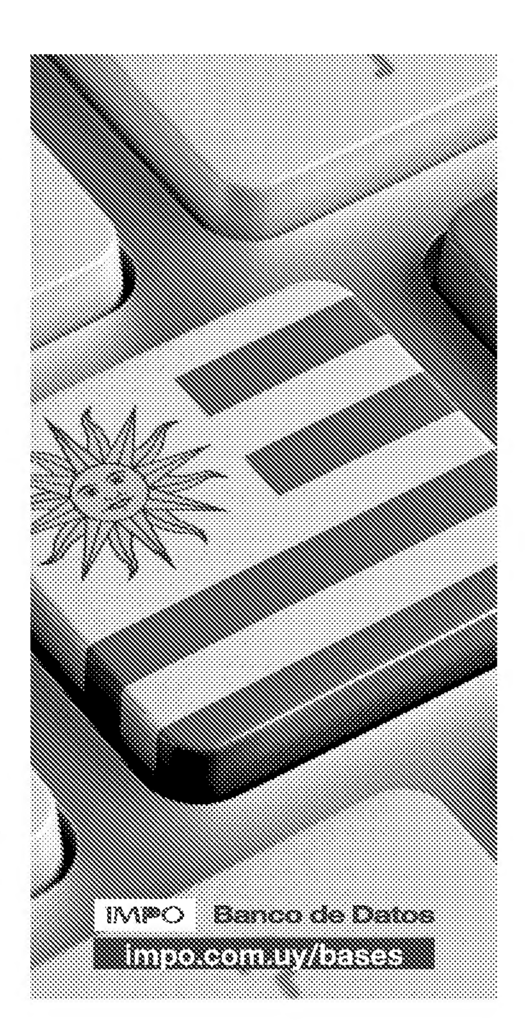
28) $ 13953 1/p 6153 Mar 17- Mar 17

COMPROMISO DE FUSION
G. ZARA URUGUAY S.A. y G. ZARA HOME URUGUAY S.A.

Fecha: 25/2/2022
Modalidad: Fusión por absorción.
Sociedad absorbente: G. ZARA URUGUAY S.A.
Sociedad absorbida: G. ZARA HOME URUGUAY S.A.
Denominación: G. ZARA URUGUAY S.A., Capital contractual: $ 170.000.000 (en aumento a $ 188.390.919).
Compromiso y balances especiales a disposición de accionistas y acreedores en sede de las sociedades, Av. Dr. Luis Alberto de Herrera número 1290, local 400, Montevideo, convocándoselos a justificar créditos y deducir oposiciones en plazo de 20 días desde la última publicación.

28) $ 63622 10/p 4828 Mar 07- Mar 18

Cantidad de avisos de fecha 17/03/2022 publicados en esta edición: 207.



Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	**Tarifa por aviso([1])**
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por palabra([2])**
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por página([3])**
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	**Tarifa por palabra([4])**
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

